

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 159

IX LEGISLATURA

19 de junio de 2013

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Cara González**

Sesión celebrada el miércoles, 19 de junio de 2013

### ORDEN DEL DÍA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

8-09/OICC-000022. Informe especial de la Cámara de Cuentas de seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de las ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario, ejercicio 2003.

8-10/OICC-000011. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

#### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000258. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre la situación de la reforma de la Política Agraria Común.
- 9-13/APC-000259. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la situación actual de las negociaciones de la PAC y posible impacto en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 159

IX LEGISLATURA

19 de junio de 2013

- 9-13/APC-000283. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la reforma de la PAC y sus repercusiones en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Josefa Vioque Zamora, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.
- 9-13/APC-000301. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre los acuerdos logrados hasta el momento en la negociación trilateral que mantienen el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo para la negociación de la reforma de la PAC y su repercusión para Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000156. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre las concesiones y autorizaciones administrativas para la instalación de chiringuitos en el litoral andaluz.
- 9-13/APC-000243. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la consejería en lo relativo a autorizaciones y concesiones en el dominio público marítimo-terrestre de Andalucía en el ámbito de sus competencias, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Josefa Vioque Zamora, D. Paulino Plata Cánovas, D. Francisco Menacho Villalba y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000364. Pregunta oral relativa al centro de visitantes Puerta de Andalucía de Santa Elena, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000479. Pregunta oral relativa a la asociación de mariscadores de la Bahía de Cádiz, Virgen del Carmen, en San Fernando, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000575. Pregunta oral relativa a la reforma de la PPC, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000244. Proposición no de ley relativa a la declaración como parque natural de la Sierra de Mijas y Alpujata, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 159

IX LEGISLATURA

19 de junio de 2013

---

9-13/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa a la revocación de la instrucción interna por la que las denuncias de los agentes de Medio Ambiente no deben ser registradas en el registro general de la consejería, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000222. Proposición no de ley relativa a la implantación del uso de envases de aceite irrefillables en el canal Horeca, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos del día diecinueve de junio de dos mil trece.

### PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

9-13/EMMC-000008. Elección de la Secretaría de la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (pág. 7).

Interviene:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

8-09/OICC-00002 y 8-10/OICC-000011. Informes especiales de la Cámara de Cuentas de seguimiento de las recomendaciones del informe de las ayudas al sector agroalimentario, ejercicio 2003, y de fiscalización de regularidad del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (pág. 8).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, Presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. José Cara González, del G.P. Popular Andaluz.

### COMPARENCIAS

9-13/APC-000258, 9-13/APC-000259, 9-13/APC-000283 y 9-13/APC-000301. Comparencias del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la negociación de la reforma de la PAC y su repercusión en Andalucía (pág. 20).

Intervienen:

D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 159

IX LEGISLATURA

19 de junio de 2013

9-13/APC-000156 y 9-13/APC-000243. Comparecencias del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería acerca de concesiones y autorizaciones administrativas en el litoral andaluz (pág. 39).

Intervienen:

D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000364. Pregunta oral relativa al centro de visitantes Puerta de Andalucía de Santa Elena, Jaén (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

9-13/POC-000479. Pregunta oral relativa a la asociación de mariscadores de la Bahía de Cádiz, Virgen del Carmen, en San Fernando, Cádiz (pág. 58).

Intervienen:

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

9-13/POC-000575. Pregunta oral relativa a la reforma de la PPC (pág. 62).

Intervienen:

D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000244. Proposición no de ley relativa a la declaración como parque natural de la Sierra de Mijas y Alpujata (pág. ).

Intervienen:

Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 159

IX LEGISLATURA

19 de junio de 2013

Dña. Remedios Martel Gómez, del G.P. Socialista.

Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

9-13/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa a la revocación de la instrucción interna por la que las denuncias de los agentes de Medio Ambiente no deben ser registradas en el registro general de la consejería (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

9-13/PNLC-000222. Proposición no de ley relativa a la implantación del uso de envases de aceite irrellenables en el canal Horeca (pág. 85).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta y un minutos del día diecinueve de junio de dos mil trece.

### 9-13/EMMC-000008. Elección de la Secretaría de la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Empezamos esta nueva sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente agradeciendo también su presencia al señor presidente de la Cámara de Cuentas, que nos va..., va a comparecer con motivo de informar a esta comisión.

Y empezamos con el..., lo primero que hay que hacer es aceptar la renuncia como secretario de esta comisión, de la Mesa de esta comisión, de José Luis Sánchez Teruel, que me imagino que no hay ningún problema en aceptarla.

Y le pediría al portavoz del Grupo Socialista que propusiera alguien para la sustitución, algún diputado, para la sustitución de José Luis Sánchez, como secretario en la Mesa.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta, en sustitución de José Luis Sánchez Teruel, a Salomé Arroyo, la compañera que acaba de incorporarse recientemente al Parlamento.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues si no hay nadie que quiera pedir la palabra, que me imagino que nadie quiere decir nada, pues aprobamos la incorporación de Salomé Arroyo como secretaria de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

### **8-09/OICC-00002 y 8-10/OICC-000011. Informes especiales de la Cámara de Cuentas de seguimiento de las recomendaciones del informe de las ayudas al sector agroalimentario, ejercicio 2003, y de fiscalización de regularidad del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica**

#### **El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Y una vez realizado este trámite, vamos a empezar con el primer punto del orden del día, que es informes especiales de la Cámara de Cuentas, y se trata de que el presidente de la Cámara de Cuentas nos informe sobre el seguimiento de la recomendación incluida en el informe de las ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario durante el ejercicio 2003, y de fiscalización de regularidad del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Tiene, por tanto, para la exposición de estos informes, que lo hará de forma conjunta el presidente, tiene la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

#### **El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

—Muy buenos días.

Quiero, antes de comenzar, agradecer la presencia también en esta comparecencia de la consejera Iglesias, que me acompaña, y de parte del equipo de presidencia, que también están acompañándonos.

Bien, voy a empezar con el informe de fiscalización de las ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario, ejercicio 2003.

El pleno de la Cámara de Cuentas ha programado actuaciones encaminadas a efectuar el seguimiento de recomendaciones de informes elaborados en anteriores ejercicios. La finalidad de estos trabajos —como seguramente ya conocen— es evaluar la influencia que tienen nuestros informes, a través de las recomendaciones, en la mejora de las prácticas de gestión de las entidades públicas. Entre las actuaciones de seguimiento incluidas en el plan de actuación del 2008 se encuentra la del informe de fiscalización de las ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario referido al ejercicio que antes he mencionado, y el informe, el resultado de este trabajo, de este informe, fue aprobado por el pleno de la institución en noviembre de 2009.

En definitiva, lo que se pretende con este informe es hacer una revisión de en qué medida se han cumplido, se han atendido las recomendaciones que la Cámara de Cuentas hizo en su día, en el ejercicio 2003, y para ello lo que intentamos es obtener una evidencia de cómo se ha comportado la institución en relación con esas propuestas de seguimiento y de mejora en lo que se refiere a estas propuestas a lo largo de unos ejercicios posteriores para ver si se han incorporado a las prácticas de gestión.

Bien. El objetivo general del trabajo, como vengo señalando, es realizar el seguimiento de estas recomendaciones y principales conclusiones del informe anterior, y se centra en una serie de áreas, concretamente en el cumplimiento de la legalidad, control interno, análisis presupuestario y análisis de eficacia.



Las cuatro líneas de ayudas que fueron fiscalizadas, en el informe objeto de seguimiento, permanecen prácticamente con la misma denominación. Estas líneas de ayudas son: organización de asistencia a ferias, promoción de productos agroalimentarios, fomento del asociacionismo agrario, y transformación y comercialización de productos agrícolas. Seguidamente les expondré los principales aspectos, conclusiones y recomendaciones que se derivan del informe

Del trabajo de seguimiento realizado, se deduce que una de las recomendaciones se ha implantado en su totalidad, un 45,5 de las mismas no han tenido un grado de..., perdón, han tenido un grado de implementación medio, y otro 45,5 no se han implantado.

Respecto al cumplimiento de la legalidad, siguiendo lo indicado por la propia Cámara en el informe anterior, las órdenes reguladoras y de convocatoria de todas las líneas de ayuda analizadas contemplan una valoración o baremación de los hechos subvencionables.

Por otro lado, sigue incumplándose el plazo establecido en la normativa aplicable para la resolución de las ayudas a la transformación y comercialización de productos agrícolas, que era una de las líneas de ayuda que he mencionado. En este sentido, se recomienda que se articulen medidas que contribuyan al acortamiento de los plazos en las resoluciones de concesión de estas ayudas, y que permitan cumplir con lo establecido en la normativa reguladora.

En relación con el control interno, el informe destaca los siguientes aspectos: todas las líneas de ayuda fiscalizadas emplean sistemas informáticos para su gestión, en algunos casos no contemplan todos los trámites de las ayudas y, en otros, aún no se ha adaptado al nuevo marco de apoyo comunitario 2007-2013.

Conforme a lo manifestado en el informe que es objeto de seguimiento, dos de las cuatro líneas de ayuda analizadas disponen de manual de procedimiento, la aprobación de los manuales, junto con la actualización e integración de los procedimientos informáticos, favorece la homogeneización de los procedimientos para la gestión de las ayudas, por lo que se recomienda culminar el proceso de elaboración de los manuales de procedimiento en aquellas ayudas que aún no lo tienen.

No en todas las resoluciones de concesión de los expedientes de transformación y comercialización se contemplan los conceptos no subvencionables y los motivos de su exclusión. Por otro lado, cabría señalar que en el acta de la comisión de valoración para las ayudas de transformación y comercialización, y en el informe de evaluación de las ayudas para el fomento del asociacionismo agroalimentario, documentos previos a las resoluciones individuales, no se contemplan los motivos por los que se excluyen determinados solicitantes de subvenciones. En este sentido, y en aras de una mayor transparencia, se reitera la recomendación del informe anterior en el sentido de que las resoluciones de concesión se detallen..., en las resoluciones de concesión se detallen los conceptos no subvencionables y los motivos de su exclusión.

Siguen produciéndose retrasos en la resolución de los expedientes como consecuencia de las supervisiones que deben realizar las consejerías en aquellas líneas de ayuda en las que la gestión es compartida por las delegaciones provinciales. Los trámites necesarios para cumplimentar las obligaciones medioambientales continúan siendo un motivo recurrente de demora en la fiscalización de los expedientes.

En cuanto al análisis presupuestario, merece la pena destacar que, en los ejercicios 2006 y 2007, el grado de ejecución y cumplimiento del programa presupuestario, continúa siendo bajo.

Y finalmente, respecto al análisis de eficacia, al igual que ocurría en el ejercicio anteriormente fiscalizado, los indicadores presupuestarios definidos no pueden considerarse adecuados para valorar la eficacia de las ayudas fiscalizadas, con lo que se mantiene la recomendación de definir objetivos e indicadores adecuados para medir la eficacia.

Hasta aquí los comentarios relacionados con el informe de ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario.

Y paso, seguidamente, a desarrollar los aspectos vinculados al informe de fiscalización de regularidad del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria, y de la Producción Ecológica, ejercicio 2007.

La Cámara de Cuentas incluyó en su plan de actuación para 2008 una fiscalización de esta institución, de IFAPA, correspondiente, como decía, al 2007. Este informe fue aprobado por el Pleno de la institución en mayo de 2010.

La Ley 1/2003, de 10 de abril, crea el instituto como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objetivo de dar respuesta a la demanda de los sectores agrario, pequero, acuícola y alimentario andaluz. Aunque durante el ejercicio fiscalizado estaba inscrito a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el momento de realizar el informe dependía de la Consejería de Agricultura y Pesca a la que corresponde la dirección estratégica, la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El IFAPA realiza sus actividades estructurándose en 19 centros operativos repartidos en ocho provincias andaluzas.

El objetivo del trabajo ha consistido en llevar a cabo una auditoría de regularidad, es decir, de legalidad y financiera, y de los estados y cuentas anuales del organismo correspondiente al ejercicio 2007.

El informe expresa una opinión favorable, a excepción de las debilidades de control interno y salvedades que seguidamente voy a exponerles.

Respecto al primero, al control interno, los puntos débiles detectados son los siguientes: aunque se ha implantado un sistema de control interno para la gestión presupuestaria y administrativa desarrollada de los centros, se ha constatado que los sistemas de información presentan errores en los registros y deficiencias en la evaluación y seguimiento de los proyectos y programas formativos desde la perspectiva de gestión económica completa y que no se realizan controles en auditorías que contrasten y verifiquen la información suministrada.

En los expedientes de personal y de subvenciones, o bien falta documentación reglamentaria o la que se incluye es inadecuada o no está actualizada. En este sentido, se recomienda establecer las medidas y procedimientos necesarios que garanticen que toda la documentación generada durante la tramitación se conserve en los expedientes.

A fecha del cierre del ejercicio examinado se desconoce la composición y antigüedad de los elementos que configuran los activos de investigación y desarrollo del inmovilizado inmaterial, ya que no se dispone de un inventario valorado o de una clasificación o codificación que distinga los diferentes proyectos finalizados y los programas formativos registrados.

Se recomienda, en este sentido, la aprobación de una clasificación o codificación que distinga elementos que configuran el inmovilizado inmaterial, a fin de obtener un nivel de garantía sobre la fiabilidad de los registros contables y su reflejo posterior en los estados financieros.

Por lo que se refiere a las salvedades, a las que antes he hecho mención, señalar las siguientes: no hay coherencia entre los datos consignados en los diferentes documentos que contienen información relacionada con los resultados obtenidos. Así, el plan de inversiones, aprobado para la Cuenta General, incluye acciones que quedan fuera del ámbito de las actividades de investigación, son costes indirectos, apoyo a personal eventual, etcétera, por un importe de 268.579,78 euros. Asimismo, en un 25% de la muestra seleccionada se han detectado errores en los importes registrados en el sistema de información.

Por otra parte, en el seguimiento realizado a las actividades de investigación y formación se han detectado algunas incidencias que paso a señalar: facturas presentadas como justificación de los proyectos no conformadas por el director del centro, por importe de 21.834,50 euros. No existe una normativa que recoja el plazo de imputación de las facturas a los cursos ni la elegibilidad de los gastos. En algunos casos, los gastos derivados de la actividad general del centro se imputan a los diferentes programas formativos, con independencia de si están o no asociados a los cursos.

Por otra parte, los incumplimientos de la normativa examinada más relevante puestos de manifiesto en el informe son los siguientes: de los contratos realizados con la empresa pública estatal de transformación agraria, TRAGSA, se ha constatado la existencia de diferentes errores e incidencias que han imposibilitado poder concluir respecto a la tramitación y ejecución de los expedientes. Asimismo, numerosos documentos incluidos en el expediente no siguen el orden establecido para su tramitación y en algunos expedientes falta información o la documentación que aportan no es adecuada al régimen legal y reglamentario aplicado. En este sentido, se recomienda establecer herramientas de controles y seguimiento que garanticen que toda la documentación generada por la tramitación y ejecución de los contratos sea la adecuada.

De los 68 contratos menores analizados, en un 30% de los expedientes, la fecha de la factura es anterior a la memoria justificativa de la necesidad del gasto y en un 3% falta o es deficiente la documentación exigida tanto en el artículo 56 —de la entonces vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas— como la circular 23, de febrero de 2007, que aprueba instrucciones para la planificación y desarrollo de las inversiones realizadas por los centros.

En tres expedientes el objeto del contrato ha sido fraccionado para disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad, el procedimiento o la forma de adjudicación, según establecía el artículo 68.2, de la ya mencionada Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Respecto a las contrataciones de personal temporal, el informe señala como incumplimientos no realizar evaluaciones anuales de las actividades desarrolladas por los profesionales y formalizar contratos con garantía profesional diferentes a las autorizadas.

Respecto a las conclusiones obtenidas del análisis del Capítulo VII, Transferencias de capital, se destacan en el informe los siguientes: se incumple el plazo máximo regulado para la concesión y de justificación de la subvención concedida, en un 20% del total de la muestra analizada. Los gastos justificados no alcanzan el importe aprobado de la inversión subvencionable. En algunos expedientes analizados no constan los documentos relativos a la situación de los beneficiarios respecto de sus obligaciones fiscales y del pago a la Seguridad Social exigidos legalmente para poder cobrar la ayuda.

Respecto a la justificación de los gastos de funcionamiento, en varios expedientes la documentación presentada incluye gastos cuya naturaleza no se considera legible o los conceptos no corresponden a la

subvención concedida, y en otros expedientes sí hay determinadas facturas que, al presentar deficiencias, no se han dado por válidas. En este sentido, se recomienda que en la normativa reguladora de las subvenciones se concreten los gastos subvencionables y los criterios de imputación de estos gastos, así como se efectúen por parte del órgano concedente actuaciones de control y seguimiento respecto a la gestión de las subvenciones.

Otras conclusiones de regularidad que se destacan en el informe son las siguientes: hay determinados gastos contabilizados en el Capítulo VI que tienen naturaleza corriente y, por tanto, deberían haber sido imputados al Capítulo II, de gastos. Además, se ha activado como mayor valor del inmovilizado inmaterial gastos cuyos conceptos no gozan plenamente de las características que corresponden a esta categoría por un importe total de 424.638,85 euros.

Finalmente, del análisis del inmovilizado se señalan diversas deficiencias que han impedido determinar el volumen total de gastos de los bienes incluidos en la rúbrica de inmovilizados, entre las que puedo destacar: registros incorrectos de los elementos que componen el inmovilizado, escaso control respecto a la correcta imputación de los gastos, los procedimientos contables, en general, y, en particular, de los de elaboración de las cuentas anuales, no amortización de las partidas correspondientes al inmovilizado, ausencia de inventario, de una clasificación o codificación contable que diferencia los gastos derivados de las actividades de investigación y desarrollo, como antes ya he mencionado.

Por último, siguiendo la línea de otros años, el Pleno de la Cámara de Cuentas aprobó en su plan de actuaciones para el ejercicio 2013 una actuación dirigida a efectuar el seguimiento de las recomendaciones incluidas en informes de determinadas fiscalizaciones de ejercicios anteriores. La finalidad de este trabajo, como antes he comentado, es evaluar la influencia que tienen nuestros informes, a través de las recomendaciones, y la mejora de la práctica de gestión de los entes públicos.

En ese informe, al que estoy mencionando aprobado por el plan de actuaciones del 2013, entre otras entidades, está la agencia Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria Pesquera, Alimentaria de la Producción Ecológica y, en la actualidad, estábamos realizando un trabajo de campo del mismo para comprobar hasta qué punto se cumplieron o no las recomendaciones de este informe que hoy les estoy presentando.

Muchas gracias.

## La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra para posicionarse en este tema el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Quintana Campos.

## La señora QUINTANA CAMPOS

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, buenos días, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Agradecer la información, y, desde luego, para este Grupo de Izquierda Unida no solo es importante, sino diría imprescindible, la fiscalización que se ha de hacer del dinero público, del uso del dinero público, y también de si los objetivos se han cumplido o no con el dinero de todos los ciudadanos. Lo que piden los ciudadanos es cada vez más transparencia, por lo tanto, le agradecemos la información. Nosotros venimos diciendo, además, que son necesarios esos planes de evaluación, es decir, de si se han cumplido o no los objetivos, y que además puedan contar con la participación de los ciudadanos

Hoy nos trae dos informes importantes. El primero de ellos tiene que ver con la fiscalización de las ayudas de modernización y promoción del sector agroalimentario, unas ayudas que son esenciales para garantizar la continuidad de la actividad agraria, mejorar la competitividad de estas explotaciones, y, por tanto, mejorar las condiciones de vida de nuestros agricultores. Por eso, la primera conclusión de las recomendaciones que usted venía haciendo en este informe y de las cuatro líneas de ayuda que han sido sometidas a su estudio nos da como conclusión algo que, de entrada, pues es bastante negativo, ¿no?, y es el retraso en la aprobación, en la otorgación de estas ayudas, que, como digo, son imprescindibles para fortalecer nuestro tejido agroindustrial.

Hemos visto, bueno, pues que, además en este primer informe solamente de las recomendaciones que se han implantado en su totalidad, solo un 45,50% de las mismas han tenido un grado de implantación medio, lo cual para nosotros resulta totalmente insuficiente, y, desde luego, como decía al principio, es mejorable el plazo establecido para la resolución de las ayudas. De ahí que usted proponga, y nosotros lo compartimos, medidas para que se reduzcan esos plazos.

Hay una cuestión que nos llama la atención, y es cómo en la normativa para otorgar estas subvenciones se excluyen a determinados solicitantes, algo que nos parecería llamativo, pero en este caso lo es porque no quedan claras las reglas de juego, cuáles son las razones por las cuales quedan excluidos, y, por lo tanto, aquellos agricultores que solicitan la ayuda tienen el derecho de conocerlo.

Fija en un tiempo de resolución, en dos años prácticamente..., nos parece excesivo, y, desde luego, en primer lugar, en este informe creemos que estas recomendaciones se tienen que convertir para la Consejería de Agricultura en cuestiones prácticamente ya obligatorias, ¿no?, porque apenas si se han sometido a un 50% de algo que es una recomendación que va en busca de mayor transparencia.

En cuanto al segundo informe del 2007, que tiene que ver con la gestión del IFAPA. Nosotros el IFAPA entendemos que tiene que ser un instrumento útil para la actividad agropecuaria, por su vertiente, ¿no?, el tema de investigación, la transferencia de tecnología, algo cada vez más necesario para hacer más competitiva nuestra agricultura y también la formación, distribuido en 19 centros operativos.

Hay una serie de errores que usted recoge en sus conclusiones que a nosotros, como poco, nos resultan preocupantes, cuando, por ejemplo, nos dice que, de los contratos menores analizados, en un 30% de los expedientes la factura es posterior a la aprobación del gasto; algo que responde a una falta de rigor a nivel contable, que, como digo, se ha de corregir, ¿no? O, por ejemplo, que se hagan contratos de servicios, o se fraccionen o se trocen supuestamente para saltar procesos como la publicidad, la libre concurrencia, etcétera. Cuestiones que no podemos consentir. O, por ejemplo, el tema de las contrataciones del personal, desde luego, sí que hay que mejorarlo de manera importante, bueno, porque hay errores en unos momentos donde hay que garantizar, como no puede ser de otra manera, el libre acceso en igualdad de condiciones a un contrato que emana de la Administración pública.

Y, por último, pues también nos llama la atención el que haya..., en actividad de investigación y formación haya errores de facturas que no..., de proyectos, que no están conformadas por el director del centro; o, por ejemplo, que haya errores contables, ¿no?, de distintas partidas que no se corresponden entre gasto corriente, o lo que serían las propias inversiones.

Y, por último, también lo relataba usted al final, también se incumple el plazo máximo que está regulado para la concesión y justificación de las subvenciones concedidas, y en algunos expedientes incluso no constan los documentos que son necesarios, obligatorios, respecto a obligaciones fiscales, pago de Seguridad Social, etcétera. Es decir, una serie de errores que ya no son solo contables, son también errores de gestión, que no podemos permitirlos, porque, como decía al principio, el IFAPA es una herramienta al servicio del sector que no puede permitirse ni podemos permitir que tenga estos errores, y que, desde luego, se tiene que hacer un trabajo mucho más riguroso que, desde luego, el que se hizo en el año 2007.

Poco más, agradecerle nuevamente la información, que para nosotros ha sido muy útil.

Gracias, señora presidenta.

### La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quintana.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el señor Castellano Gámez.

### El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Gracias también, cómo no, al presidente de la Cámara de Cuentas, a don Antonio López, que presenta hoy estos dos informes que la Cámara realizó en su día, hace ya algún tiempo, para fiscalizar, entre otras cosas, las ayudas a la modernización y promoción del sector agroalimentario, concretamente referidas al año 2003, y que posteriormente, con buen criterio —y alabamos y nos parece una magnífica medida la que hace la Cámara—, comprobar el resultado de esas recomendaciones y comprobar hasta qué punto se han ejecutado las mismas por parte de los organismos dentro de la institución de la Junta de Andalucía en el cumplimiento, como digo, de las recomendaciones de la Cámara. Por tanto, un buen ejercicio que también el presidente nos anuncia referido al siguiente informe que nos presenta, que ha sido el relativo al IFAPA, también del ejercicio 2007, por tanto, también hace algún tiempo ya realizado y hoy presentado ante esta Comisión de Agricultura.

Nosotros queremos, por tanto, como siempre, poner en valor el trabajo que realiza la Cámara de Cuentas, que también, pues, es fundamental dentro de conseguir y plantear pues no solamente la transparencia a la que aludimos y que nos parece una virtud, sino también, lógicamente, corregir aquellas cosas que deban de ser corregidas porque supongan desajustes o errores en la gestión de carácter contable, o en las cuestiones que hablan de la eficacia de la gestión, de la eficiencia, o del control interno, etcétera; criterios que usted ha planteado y plantean los dos informes que nos traen hoy a esta comisión.



Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, decir que, referido al primero de los informes, son unas ayudas ciertamente que nos retrotraerían a un periodo del marco comunitario..., no del actual periodo que finaliza sino incluso del anterior. Y, luego, por tanto, las cosas han cambiado y han cambiado mucho desde el punto de vista de lo que hablábamos y de lo que hablamos en la actualidad. Por tanto, no solamente en la parte que ustedes informan, la Cámara de Cuentas, referida a aquellos elementos que han sido corregidos, sino, evidentemente, en las cuestiones que tienen un nuevo enfoque determinado por la existencia, por ejemplo, de algo que plantean como son los manuales de procedimiento, o la justificación, o los periodos..., o la duración de los periodos de trámite, o de las ayudas, igual que también la justificación, o incluso la explicitación de por qué es concedida o no, en este caso, una ayuda de las que se plantean, que son cuatro líneas referidas a ferias, pues a promoción de productos agroalimentarios, al asociacionismo y la transformación y comercialización de productos agrícolas.

Por tanto, sin negar la eficacia y la virtud que tiene este informe en todos los aspectos que plantea, independientemente de que se pueda matizar el contenido de algunos, como de hecho por parte de la consejería se matizó en su día, y como de hecho la propia corrección o el replanteamiento de algunos así lo demuestra, pues nosotros, evidentemente, tomamos buena nota del informe y nos parece siempre, como digo, vuelvo a insistir, atinado que por parte de la Cámara de Cuentas se manifieste cómo mejorar la gestión de los dineros públicos, teniendo en cuenta que algunas de las limitaciones y algunas de las cuestiones que se plantean no son solamente referidas a cuestiones que tengan que ver con la gestión autonómica, sino incluso a cuestiones que tienen cada vez más que ver con reglamentos europeos y con ayudas que en la actualidad, pues, han estado sometidas, en la parte que le puede tocar, al segundo pilar de los fondos de la Unión Europea, el desarrollo rural, que ha contemplado fundamentalmente las ayudas a la modernización y a la promoción del sector agroalimentario.

Y, en cuanto al informe, que se plantea por parte de la Cámara de Cuentas, del IFAPA referido a 2007, yo creo que la conclusión mejor que se puede plantear es la que usted mismo, presidente, acaba de decir respecto a la revisión de las recomendaciones que tienen previsto, dentro del plan de acción de este presente ejercicio 2013, y que, por tanto, va a aclarar mucho mejor de lo que podamos nosotros hacerlo en este contexto y en este momento cómo han sido contempladas esas recomendaciones que ustedes hacían, en un momento en el cual —y lo dice su informe— el IFAPA, pues, estaba a caballo entre una consejería y otra que, posteriormente, pues, en la actualidad, depende de Agricultura, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y anteriormente dependía de Innovación, Ciencia y Empresa.

Y es verdad también que algunas de las cuestiones que ustedes plantean que, lógicamente, son aquellas cuestiones en las cuales hay elementos que puedan ser corregidos, pues, independientemente de todos los que no deban de ser porque no tienen esa necesidad, pues son, algunas de ellas, matizables también en cuanto a la propia opinión que traslada el IFAPA y la Junta de Andalucía respecto a cómo se han planteado, pues, la solución a alguna de estas cuestiones, posteriormente, incluso, a ese momento al que se cita.

## La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, le pido que vaya terminando.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, voy a terminar ya, porque solamente quiero concluir reiterándome en el agradecimiento y reconocimiento al trabajo de la Cámara, y a la utilidad que estos informes tienen para mejorar la gestión que se hace de lo público y que hacemos, pues, o que hacen los que se dedican a la gestión de los intereses públicos a través de los distintos organismos, en este caso, del Gobierno andaluz.

Por tanto, pues, nos parece importante esta labor de fiscalización, de control, igual que, también, la que tiene que hacer el órgano de gobierno de mejora de aquellos elementos que deban ser mejorados, o de explicación de aquellas cuestiones que requieran de una explicación, aunque tengan la justificación en su manera de hacer.

Muchas gracias, presidenta. Presidente.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cara. Su señoría.

El señor CARA GONZÁLEZ

—Gracias, presidenta.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, don Antonio López, gracias por su comparecencia y por su informe, se lo agradecemos desde el Partido Popular. Creo que, desde el Grupo Parlamentario Popular, creo que ayuda, este informe, a que se fomenten y mejoren las prácticas de buen gobierno de las administraciones y, en este caso, de la Administración autonómica, que es quien realizó estas actuaciones, como son las ayudas de modernización y promoción del sector agroalimentario y en el caso, porque es también de quien depende el organismo IFAPA.

Una Administración, la Administración autonómica, que, además, cada vez está más en el punto de mira de todos, de todo el mundo, sobre todo de todos los ciudadanos, y ya es sabido por todos el caso de los ERE falsos en Andalucía y también el más reciente caso de Invercaria.

Por eso, creo que todos tenemos que trabajar para que las redes de los que defraudan no se extiendan, o no se hayan extendido si no lo han hecho ya, a otros puntos de la Administración andaluza. Y para que estas prácticas de buen gobierno nunca se olviden, creo que el Gobierno y los partidos que sustentan al Gobierno —en este caso, PSOE e Izquierda Unida— deben tomar nota de este informe, aunque quien sustentaba el Gobierno durante el tiempo que se realizaron estas actuaciones era únicamente el PSOE. Creo que estos partidos también deben tomar nota de este informe.

Creo que hay que ser más riguroso con el dinero público y con la gestión de las administraciones públicas y el informe de la Cámara de Cuentas, a mi entender, así lo pone de manifiesto. Creo que el informe es concluyente, hay muchísimas cosas que no se han hecho bien, y observamos a lo largo del informe que ha hecho la Cámara cómo la Junta ha incumplido en el plazo establecido de la normativa aplicable para la resolución de ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrícolas, se pide el acortamiento



to de los plazos de la resolución de la concesión de estas ayudas. Se pide, o se recomienda transparencia, algo que todos pedimos a las administraciones. Como dice en el informe de la Cámara, que no en todas las resoluciones de concesión de los expedientes se contemplan los conceptos no subvencionables y los motivos de su exclusión. Yo creo que es fundamental el velar por la transparencia de la concesión de este tipo de ayudas y, como dice en el informe de la Cámara de Cuentas, que se pongan los motivos de la exclusión, creo que es muy importante. Las ayudas tienen un problema, y es que se dan a menos empresas o a menos ciudadanos de a los que no se le dan. Entonces, por tanto, no se puede discriminar al resto de los ciudadanos frente a quien se le concede las ayudas. Por eso, tienen que estar muy claros los conceptos subvencionables, y cuáles son los motivos de la exclusión de las empresas, o de las personas, que no se subvencionan.

Creo que también es incomprensible, como dice la Cámara de Cuentas, que se produzcan retrasos de hasta dos años en la concesión de ayudas para la transformación y comercialización. Dos años es muchísimo tiempo, en dos años la empresa puede haber desaparecido incluso, y más en estos tiempos de crisis. Dos años desde que se tramita una ayuda hasta que... cuando una empresa empieza a funcionar, o empieza a realizar una determinada actividad, necesita la subvención para realizar esa actividad. Entonces, no va a estar dos años sin realizarla y esperar a que le venga la ayuda para realizarla.

Creemos, desde el Partido Popular, al igual que lo cree la Cámara de Cuentas, que se deberían agilizar las tramitaciones de estas ayudas, y también aparece en el informe, pues, también el medio ambiente como retraso y como recurrencia para el retraso de la ayuda. Yo espero que también al ser la misma consejería ahora, de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, pues, esto se solucione en este año y en los siguientes.

También nos dice el informe de la Cámara de Cuentas que ha habido falta de rigor presupuestario a la hora de aplicar estas ayudas. Nosotros ya lo venimos denunciando durante esta legislatura y la pasada, que, año tras año, se ejecuta mucho menos de lo presupuestado en todo el presupuesto, en los más de 30.000 millones de euros del presupuesto de la Junta de Andalucía, siempre se ejecuta muchísimo menos de lo presupuestado. Y aquí hay un caso más de cómo se ejecuta menos de lo presupuestado.

La Cámara nos recomienda también que se definan objetivos e indicaciones para valorar la eficacia de las ayudas fiscalizadas. Está claro que estas ayudas, pues, tienen que tener un objetivo, y si ese objetivo no se cumple, pues, está claro que no lo estamos haciendo bien.

Nos dice también el informe que no cumple en legalidad ni en los procedimientos de control interno ni en los estados financieros y liquidación presupuestaria. Yo creo que esto es concluyente también. Y cómo en algunos casos, cómo, en los contratos con Tracsa no se ha podido ni evaluar lo que ahí se ha producido. Yo creo que el trato que hay, o los contratos que se realizan entre las diferentes empresas públicas, o entre los diferentes entes públicos, yo creo que tiene que estar más claro.

También denunciábamos aquí, cuando se adjudicaron en el Plan Encamina2, que se hizo también a través de Tracsa, cómo tampoco estaba claro cómo se había hecho la transmisión de AGAPA a Tracsa de la contratación de los proyectos y de la...

### La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Cara, señor Cara, vaya terminando.

El señor CARA GONZÁLEZ

—Sí, concluyo inmediatamente.

Y yo creo que aquí hay que velar también por, cuando se realiza un contrato entre dos administraciones públicas o entre dos entes públicos, que esté claro también qué es lo que se está haciendo.

Nos encontramos también con actuaciones que también nosotros hemos denunciado otras veces, como facturas posteriores a la aprobación del gasto. Yo creo que eso es algo que es una mala práctica por parte de la Junta de Andalucía: fraccionamientos de contratos para escapar de la Ley de Contratos de la Administración Pública; contrataciones de personal donde no se realizan evaluaciones anuales de las actividades desarrolladas por los profesionales, en este caso, en el IFAPA, contratos con categorías profesionales...

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Cara, se ha pasado del tiempo...

El señor CARA GONZÁLEZ

—Sí, concluyo inmediatamente, señora presidenta. Muchas gracias.

Y yo creo que el informe de la Cámara de Cuentas es concluyente. Creo que el Gobierno y los partidos que sustentan al Gobierno deberían tomar nota de este informe, porque el dinero público es de todos. Hay que velar por que el dinero público se gaste cumpliendo, pues, cumpliendo los motivos para los que se aprueba el gasto. Y creo que, una vez más, este informe pone de manifiesto la falta de rigor que tiene la Junta de Andalucía con el dinero público.

Nada más y muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Cara.

Para finalizar su intervención, tiene la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—No, yo solamente agradecerles a la señora Quintana, al señor Castellano y al señor Cara sus observaciones, sus comentarios y, especialmente, la valoración del trabajo que hace la Cámara en relación con estas actuaciones.

Nada más.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 159

IX LEGISLATURA

19 de junio de 2013

---

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Le agradecemos al señor presidente de la Cámara de Cuentas su presencia en la comisión, la información que nos ha pasado.

Y hacemos un breve receso para despedirlo, y que pase el..., le damos la bienvenida a nuestro consejero.

Gracias.

[Receso.]

---

## **9-13/APC-000258, 9-13/APC-000259, 9-13/APC-000283 y 9-13/APC-000301. Comparecencias del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la negociación de la reforma de la PAC y su repercusión en Andalucía**

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías, se reanuda la sesión y empezamos.

Le damos la bienvenida al consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, don Luis Planas, que va a comparecer, en primer lugar, para informar sobre la situación de la reforma de la política agraria común, comparecencia agrupada de todos los portavoces de todos los partidos y del Gobierno también. Y empezamos con este primer punto.

Les recuerdo a los portavoces que acordamos en la Mesa que las intervenciones iban a ser de siete minutos por cada uno de los portavoces, para intentar abreviar.

Por tanto, tiene, para comenzar esta iniciativa, la palabra el señor consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Comparezco de nuevo ante esta comisión para poner al día a sus señorías sobre el estado actual de las negociaciones de la política, de la reforma de la política agrícola común, que, como ustedes saben, alcanzan su tramo final bajo presidencia irlandesa.

Esta misma semana nos hemos reunido las comunidades autónomas y el Ministerio en conferencia sectorial para preparar el próximo Consejo de Ministros previsto en Luxemburgo para los días 24 y 25 de junio, en que, en principio, debería cerrarse la reforma de acuerdo con el calendario previsto.

A continuación, en cada Estado miembro empezará el debate sobre la definición del modelo nacional, debate que en España, según las previsiones del Ministerio, se iniciará a partir del día 8 de julio mediante una consulta formal a las comunidades autónomas y el envío de un documento-cuestionario. Y el 24 y 25 de julio, en principio, hemos sido convocados para una conferencia sectorial para tratar de alcanzar un acuerdo sobre la aplicación en España de la reforma de la política agrícola común.

Todos coincidimos en que esta segunda fase, la definición del modelo español, va a ser tanto o incluso más decisiva que el debate que hemos mantenido hasta ahora y que aún no ha concluido en las instituciones comunitarias, dentro de un marco europeo que deja numerosos elementos de flexibilidad a definir por los estados miembros, que contarán con un amplio margen de decisión. Las organizaciones profesionales agrarias también tendrán participación en este proceso. El Ministerio se ha comprometido a la convocatoria del Comité Asesor Agrario, donde serán consultadas formalmente sobre la aplicación de la reforma en España.

Hemos mantenido en los últimos meses un diálogo en este, en el marco de esta comisión parlamentaria, que continúa en el día de la fecha, para informarles de lo ocurrido desde la última reunión, y muy probable-

mente este sea quizás —no me atrevería a pronosticarlo—, pues, el último o uno de los últimos informes que deba rendir acerca del tema.

Nos encontramos en la recta final de este proceso comunitario. Me gustaría brevemente, señor presidente, describir algunos de los rasgos del momento actual. En primer lugar, y por lo que respecta al escenario europeo en los trílogos, ya se han tratado prácticamente todos los asuntos centrales de la nueva PAC; de hecho, los trílogos concluyen mañana jueves día 19 de junio. Existen muchas cuestiones en las que no se ha podido lograr acuerdo. Yo distinguiría los siguientes bloques de cuestiones: aquellos en los que aún no hay acuerdo pero sí que se vislumbran posibles soluciones de compromiso que se han remitido al comité especial de agricultura, que la está debatiendo. En realidad son bastantes pocos temas, debo decirlo con realismo, y en los cuales aparecen algunos escenarios intermedios. Aquellos en los que hay opiniones muy diferentes entre el Parlamento y Consejo, en que se van a intensificar los encuentros para intentar llegar a un consenso antes de final de mes. Debo decir que tanto Comisión como Parlamento están dando muestras de flexibilidad; no tanto el Consejo. También es verdad que es mucho más difícil la modificación de las posiciones acordadas en el marco del Consejo, pero esta es la realidad.

Y la presidencia irlandesa entiende que hay posibilidad de acuerdo en base a una lista negativa completada a nivel nacional y obligatorio sobre el tema del agricultor activo, del cual hemos hablado en anteriores ocasiones.

Y en lo que se refiere al tema del régimen simplificado para pequeños productores, que también es muy importante, las excepciones para los controles de condicionalidad y *greening* aligerarán la carga administrativa. Y, por otro lado, la sustitución de la ayuda a tanto alzado por una ayuda calculada según el régimen general de pagos, que también supondrá un elemento de flexibilidad. Estos elementos son bastante importantes —tendremos ocasión de verlo, no hoy, pero en comparecencias sucesivas— para la aplicación en Andalucía, dado el número de pequeños productores que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Por lo demás, el Consejo encuentra series dificultades, como les decía antes, para los acuerdos entre 27. Tenemos... Tienen los Estados miembros demasiadas líneas rojas, que se cruzan entre sí. Por tanto, se han planificado para este domingo, día 23, las reuniones trilaterales —Estados miembros, Presidencia y Comisión—, los denominados confesionarios, que tendrán lugar en Luxemburgo antes del inicio formal del Consejo los días 24 y 25.

Sobre los trílogos celebrados hasta el día de la fecha, decirles que, cuando concluya el calendario mañana, habrán tenido lugar 32 reuniones oficiales: ocho de pagos de directos, nueve de OCM única, siete de desarrollo rural y ocho de temas horizontales. Se habrán abordado los temas fundamentales.

Sobre el tema del marco financiero plurianual, decirles que el Parlamento continúa sin dar su brazo a torcer sobre la aplicación de los acuerdos del Consejo Europeo de febrero, porque entiende que temas tales como la convergencia externa, la limitación de ayudas o la transferencia de fondos entre pilares sean decididos por los jefes de Estado y de Gobierno sin consulta previa al Parlamento, y, por tanto, se reserva posición al respecto, sobre los mecanismos de aplicación legislativos de estas decisiones. No hay progreso al respecto.

Un elemento importante que me gustaría compartir con ustedes es el hecho de que la Comisión, el pasado 28 de mayo, hizo pública, a petición de los diputados europeos, la distribución provisional de fondos para el desarrollo rural entre los Estados miembros en la última negociación, bajo la presidencia del señor Van Rompuy. Entre ellos figura España, con una partida adicional que supondría 7.368,3 millones de euros. Somos el

cuarto país en cuantía, detrás de Polonia, Italia y Francia, aunque hay que decir que esas cifras son provisionales porque, lógicamente, deberían ser ajustadas en función de si algún Estado miembro decide transferir fondos entre primer y segundo pilar, o segundo y primer pilar.

Sobre el tema de la disciplina financiera, que ya abordamos, creo, si no recuerdo mal, hace dos comisiones, es el tema del famoso 5% de reducción para el ejercicio 2014, al igual que manifestamos y que manifesté yo, en nombre del Gobierno de Andalucía, el Parlamento Europeo se ha mostrado contrario al proyecto de la Comisión Europea. Eurodiputados y Comisión Europea consideran que no debe aplicarse a los primeros 5.000 euros y, en todo caso, condiciona la valoración de una nueva propuesta a la adopción, como les decía antes, de un acuerdo definitivo sobre el marco financiero.

En el tema de pagos directos se han celebrado tres reuniones, los debates se han centrado en pago verde, convergencia externa y convergencia interna. En OCM única también ha habido tres reuniones, se han centrado en organizaciones de productores, asociaciones y organizaciones de profesionales, normas de competencia, ayudas estatales, tasa para la programación del sector lácteo y plantaciones de viñedo.

Y en cuanto a las cuestiones de carácter horizontal, se han abordado controles, transparencia, sistema integrado de gestión y control, penalizaciones, seguimiento y evaluación y condicionalidad.

Y, finalmente, sobre desarrollo rural, se han abordado cuestiones financieras, gestión del riesgo..., riego e inversiones, subprogramas temáticos, objetivos y prioridades, medidas forestales, aplicación de definición de agricultura activa al desarrollo rural y ayudas de Estado.

El balance global de estas reuniones confirma la extrema complejidad de asuntos que están debatiéndose, como antes les decía, las dificultades que hay de lograr consenso sobre los mismos.

Sobre *greening* o pago verde, o verdeo, que es una de las cuestiones en la que existe más consenso tras la propuesta de la Comisión de una medida, que yo creo realista, de lista de medidas agroambientales que se considerarían equivalentes a las exigencias de reverdecimiento, hay acuerdo, hay aproximación sobre la diversificación de cultivos. Se exigen, al menos, tres cultivos a las explotaciones, de los cuales, el más importante, no debe superar el 70%. La nueva propuesta considera equivalentes las medidas agroambientales de diversificación —al menos, cuatro cultivos— o la rotación.

En cuanto al criterio de mantenimiento de los pastos permanentes, se reconocerían las medidas de gestión de praderas y pastos, así como las relativas a los pastos extensivos. Y, por último, se contabilizarían como superficies de interés ecológico, cosa que nos interesa mucho, las zonas Natura 2000 o de alto valor natural —como saben, en el caso de Andalucía es un 30%, prácticamente, la comunidad autónoma—, o las parcelas de olivos y viñedos en protección integrada, entre otros.

También existe coincidencia en relación con las zonas desfavorecidas. Hay un debate en cuanto al porcentaje del sobre nacional que podrá destinarse a estos pagos, y, en líneas generales, sobre el cálculo de las mismas.

Como ustedes saben, se celebró un consejo informal los días 27 y 28 de mayo en Dublín, con presencia de representantes del Parlamento Europeo. Hubo una cierta flexibilidad ministerial, pero restringida a las líneas rojas previas sobre convergencia interna, *capping* y fecha de desaparición de las cuotas de azúcar, particularmente la española en materia de convergencia interna. Y, posteriormente, el comité especial de agricultura ha celebrado, pues, concretamente, dos reuniones y tres trílogos posteriormente sobre..., en los que se han abordado los temas a que he hecho anteriormente referencia.

Sobre el Consejo de los próximos días 24 y 25, esta misma semana, el pasado lunes, día 17, estuve en el Ministerio participando en la reunión del Consejo Consultivo. Y me gustaría, al respecto, hacer algunas valoraciones, algunas de ellas ya conocidas por sus señorías y otras complementarias, sobre las posiciones de Andalucía, defendidas por Andalucía, en relación con los puntos clave de la reforma.

Sobre pagos directos, la aplicación del pago mínimo, propuesta por la Comisión, 75% de la media nacional, significaría, como sus señorías saben, un gran trasvase de derechos de pago entre sectores y territorios. Y, por lo tanto, sería muy desfavorable para nosotros, de confirmarse la propuesta de la Comisión. Dado que el pago mínimo por hectárea está muy vinculado al sistema de regionalización que se decida y se negocie con la Comisión Europea para España, constituye también una línea roja para Andalucía la posibilidad de definir las regiones de acuerdo no solo a criterios mixtos, agronómicos y económicos.

Ante la divergencia entre lo manifestado por la Comisión y por el propio Ministerio es necesario impulsar, creo, una acción para conseguir una clarificación en el reglamento de pagos directos que garantice la mayor seguridad para el sector agrario andaluz. Como media que... Una región nacional para el sector del olivar, como dije la semana pasada ante el Pleno, supondría una pérdida de más de ciento noventa millones de euros. Por tanto, desde Andalucía pedimos un adecuado diseño de región que nos permita aceptar una incorporación de un pago mínimo tomando como referencia un determinado porcentaje de pago medio regional, tal como se encuentra en este momento el tema ante la mesa de negociación.

He subrayado que la Comisión sí ve factible la definición de criterios mixtos, con lo cual, puede llegarse, espero que se pueda llegar, a un acuerdo sobre el tema.

Me permiten un comentario adicional sobre este punto, porque creo que es fundamental: la convergencia en estos momentos..., estamos situados en el 30%, intentar aplicar a la convergencia interna las mismas reglas de la convergencia entre Estados miembros... La Comisión se mantiene en sus trece de pedir un 75%, pero el resultado final que se logre a nivel de Consejo de Ministros porcentualmente es importante pero debe ser combinado con la definición del concepto de región. Es decir, cuando hagamos la lectura del tema debe hacerse, necesariamente, con los dos elementos de la ecuación, tanto el referente al porcentaje como el referente a región.

Les pongo un ejemplo. Si la definición de región es demasiado laxa, demasiado amplia, cualquier efecto significativo de ese porcentaje podría ser más amplio. En cambio, un concepto mucho más restrictivo, por tanto, con un elevado número de universos denominados «región», podría suponer que el efecto fuera inferior aunque el porcentaje fuera superior. Digo todo esto porque, evidentemente, hay que conocer la complejidad del tema y las dificultades con las que se encuentra España, la delegación española, que en estos momentos prácticamente es la única que está defendiendo un modelo, digamos, tan firme en relación con los porcentajes de convergencia interna.

Segundo tema, agricultor activo. Desde Andalucía consideramos que una lista obligatoria corta, negativa, que pudiera ser posteriormente ampliada, a nivel de Estado, podría ser una solución de compromiso aceptable. Por tanto, la cosa va en buen sentido.

En tercer lugar, sobre régimen de jóvenes agricultores, somos partidarios de su aplicación, pero creemos que el tamaño medio de la explotación para la aplicación del régimen debería ser determinado a nivel de Estado miembro, tomando en cuenta determinadas variables en función del territorio en cuestión y de las ca-



racterísticas agronómicas de la zona. Es evidente que no es lo mismo un pasto que un regadío, por lo que, lógicamente, las consideraciones cuantitativas deberían ser distintas en ambas situaciones.

Cuarto tema, pequeños agricultores. Se podría ir a los 1.500 euros por hectárea y eliminar el techo del 12% del presupuesto, de tal forma que se pudieran beneficiar de este régimen directamente, sin limitación presupuestaria, todos aquellos que cumplieran las condiciones.

Quinto tema, estamos insistiendo en la disponibilidad de disponer de instrumentos adecuados para hacer frente a la volatilidad de los mercados y las dificultades en relación con el desequilibrio de la cadena alimentaria. Por tanto, este es un tema en el cual aún debemos continuar insistiendo, así como la excepcionalidad del sector agroalimentario en la normativa de competencia, o como la inclusión en el reglamento base del tema de los precios de referencia, especialmente, como ustedes saben, importante en el caso del aceite de oliva.

Y, señor presidente, como me ha pedido usted al principio, voy a intentar no alargarme en esta intervención, y simplemente hacer unos comentarios finales en relación, bueno, pues, con los... Lo podría hacer sobre la importancia —y ya lo dije el otro día ante el Pleno, y sus señorías lo conocen— para nuestra agricultura, de este acuerdo, el peso que la misma tiene en el conjunto nacional y la cantidad importante de los beneficiarios, 2.000 millones de euros anuales, 25% de nuestra producción agraria nacional, 31% de las ayudas directas, más de doscientos mil beneficiarios. Pero, sobre todo, que quedara en esta comisión de nuevo la idea de fondo, que es la que me inspira, de que una PAC buena para Andalucía es una PAC buena para España y para Europa. Yo creo que sus señorías coincidirán con esta misma valoración.

Continuamos centrados en el seguimiento durante estas semanas de la negociación comunitaria, pero supongo que por pocos días a nivel político, aunque después a nivel técnico quedará mucho trabajo por hacer, y, por eso, me gustaría añadir un comentario que quizás no he efectuado anteriormente en esta comisión, pero que es importante que vayamos preparando de cara a las discusiones que vienen, y es que el debate no debe centrarse tanto en la dicotomía entre política nacional o 17 políticas autonómicas. Lo importante es el modelo de aplicación y su impacto directo sobre agricultores y ganaderos andaluces. Y, por tanto, en ese contexto, mantener el mayor grado posible del presupuesto de la PAC que recibe Andalucía en estos momentos. Mantener el actual reparto sectorial y territorial de las ayudas en la medida en que ello sea posible. Minimizar el impacto individual de las ayudas en cada agricultor y ganadero, y definir el modelo más..., de reparto de ayudas más adecuado, apoyando nuestra actividad agroalimentaria desde el punto de vista de la competitividad, la innovación, la sostenibilidad productiva y la generación de empleo.

En definitiva, un modelo que responda a las diferentes realidades productivas. Como les decía antes, una definición de región con criterios mixtos, limitar la entrada de nuevas superficies que puedan entrar en el sistema, sobre todo aquellas, evidentemente, que no tienen una vocación productiva. Y, por último, la limitación interna lo más limitada y progresiva posible.

Es realmente complicado todo este tema, toda esta ecuación, pero tenemos que intentar buscar un buen resultado, y, evidentemente, que la definición de agricultor activo y actividad agraria sea tan exigente como lo permita el marco comunitario finalmente aprobado, limitando —como les decía hace un momento— la concesión de ayudas a quienes no ejerzan una verdadera actividad agraria.

Estas son las consideraciones, señor presidente, señorías, que quería añadir sobre las efectuadas en comparencias anteriores. Por tanto, es básicamente —como sus señorías comprobarán— un elemento informa-



tivo que tiene limitadas novedades, porque limitados progresos se han producido en la negociación, pero con la expectativa de un gran momento negociador como será, sin duda, el Consejo de los días 24 y 25 de junio.

Muchas gracias.

### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Para posicionar al Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, la señora Quintana.

### La señora QUINTANA CAMPOS

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Efectivamente, en esta recta final de negociación de lo que será la nueva PAC 2014-2020, todos sí coincidimos en lo crucial del momento. No hay muchas novedades desde hace..., desde el pasado Pleno, muy reciente, en que tuvimos la oportunidad de escucharle en esa comparecencia, pero las novedades que hay, la verdad es que son negativas, en el sentido de que el escenario se está convirtiendo en más incertidumbre, y, desde luego, la novedad que sí tenemos es que el sector se está tensionando. Hay más nerviosismo en un sector, bueno, pues que no se nos olvida a ninguno, todas las dificultades que tiene para mantenerse, para mantener las explotaciones y, bueno, y las dificultades que vienen afrontando en estos últimos años, al haberse convertido en la parte más débil de la cadena alimentaria.

El campo de juego es complicado, lo hemos hablado desde el principio: una reducción del presupuesto de más del 13%; menos dinero y menos normas, con lo cual más problemas para nuestro sector.

Sí comparto con usted, lo decía, Andalucía, lo decía con otras palabras, pero al final, Andalucía se la juega porque es la comunidad dentro del Estado donde la..., representa el 25% del producto interior bruto agrario español. Es la que más se la juega, porque tenemos una ficha de más de dos mil millones anuales, que es más dinero que 17 Estados juntos de la Unión Europea.

Este Parlamento, en este caso, a través del Gobierno andaluz, dio el apoyo al ministerio para que, a su vez, defendiera los intereses de Andalucía para asegurar una reforma fuerte con una financiación suficiente y, además, garantizando que no hubiera trasvase entre regiones. Pero ese apoyo, desde nuestro punto de vista, se nos está volviendo en contra. Ese fue el mandato.

A nosotros nos ha preocupado mucho escuchar ayer al ministro Arias Cañete decir que estaría dispuesto a votar en contra de la PAC. Y nos preocupa no por el voto en contra —que nosotros, en un momento dado, ya hemos manifestado que si se nos ningunean nuestros intereses, debíamos votar en contra—, sino porque esas declaraciones se hacen muy pocos días después de que le escuchábamos decir que se había devuelto la credibilidad a España, que se habían respetado los intereses de España en la negociación de la PAC. ¿Con esto, qué quiero decir? Que las cosas no van por buen camino, nunca fueron por buen camino, según interpretamos desde Izquierda Unida. No tiene mucho sentido que si las cosas iban bien para España,

se supone que para Andalucía también, pues, en estos momentos se haga a bocajarro, bueno, pues se diga que se va a votar que no. Algo no se está haciendo correctamente, y es que al señor Arias Cañete, ni siquiera su condición de andaluz, parece que nos puede garantizar una buena condición, una buena negociación para Andalucía en la futura PAC.

Le hemos oído, y lo compartimos, señor consejero, hablar de la importancia que tendrá la concreción del modelo de aplicación de la PAC dentro de España, Andalucía dentro de España. Pero, claro, frente a esto, venimos escuchando al señor ministro, lo último, decir que se muestra confiado en el buen juicio y sensatez de los consejeros autonómicos y las organizaciones agrarias para elaborar una propuesta en la que todos los agricultores tengan el mismo trato. ¿Eso, qué quiere decir? Quiere decir que él pretende que haya el mismo trato en todo el territorio español, cosa que Andalucía no puede permitirlo, porque Andalucía es diversa, es distinta y el sector agrario tiene un peso infinitamente mayor que en el resto de España. Lo que defienden es un modelo nacional donde no hay diferencia entre cultivos, y eso supondría que Andalucía podría perder hasta más de quinientos millones.

Por lo tanto, hay que ser tajantes, y se tendría que haber sido más tajantes en un no a la tasa plana, desde el principio. Porque no es lo mismo, hay que apoyar a los sectores de manera diferenciada: el regadío, el secano..., no tiene nada que ver.

Y es cierto que ha habido..., bueno, no me voy a detener, ya me han escuchado, avances, el Green es un ejemplo de ello, pero hay otros temas, ya no solo que no se avanza, que ni siquiera se abordan.

En el tema del reparto, un reparto más justo de las ayudas, hablaba de que sí se aborda la definición de agricultor activo, pero no se termina, no se aterriza. Nosotros entendemos que eso es fundamental, defender al agricultor activo, a aquel cuyo medio de vida es fundamentalmente la agricultura, y desde luego establecer un tope de ayudas por explotación, que nosotros hemos dicho que debiera ser de 100.000 euros.

El tema de los precios apenas tiene recorrido en la discusión cuando entendemos que los canales de comercialización y el reparto de los márgenes de beneficio entre el sector de la gran distribución, industria alimentaria y los agricultores es fundamental.

El tema de las importaciones, el garantizar la segura trazabilidad de las importaciones realizadas, porque es una amenaza para nuestro sector, es algo que hay que abordar.

Y el tema del trasvase de fondos de desarrollo rural, el trasvase que planea también como una amenaza del segundo pilar al primer pilar, algo que tiene unas consecuencias muy graves. Y algo en lo que, si se me permite, yo creo que es complicado el que nosotros podamos hacer cambiar ahora mismo el recorrido de la negociación. Y digo esto porque es algo en lo que el ministerio y la propia comisión sí están de acuerdo, y que nosotros no compartimos, desde Izquierda Unida, pero entendemos que no debemos compartirlo desde Andalucía, porque eso es poner en peligro la política de desarrollo rural, que es una herramienta fundamental para garantizar nuestro sistema productivo, para garantizar la sostenibilidad de las explotaciones; en definitiva, para crear en el mundo rural, en los pueblos, una alternativa digna de vida que fije la población en el territorio. Es un instrumento importante, como lo es el PCA, que nosotros, además, dentro del Gobierno andaluz, lo estamos impulsando porque entendemos que eso evita el que se despueble nuestro medio rural. Andalucía ahí también es la que más pierde. Recibimos un 25% del presupuesto estatal de desarrollo rural y somos los que más perderíamos en el escenario nacional.

También nos preocupa, y se lo hemos manifestado, la ganadería, y por eso hay que reclamar también un tratamiento diferenciado en el nuevo modelo basado en la superficie. Eso la pondría en jaque y, desde luego, es un peligro para la debilidad de más del 90% de nuestras explotaciones ganaderas.

Por lo tanto, nosotros, en estos días, y tal como van las negociaciones y lo que hemos podido conocer, el modelo que se empieza a cerrar, el que se quiere cerrar en los próximos días 24 y 25, va en contra del modelo social que defendemos desde Izquierda Unida, pero que forma parte de la idiosincrasia de nuestro sector agroganadero andaluz. Entendemos que va en contra de ese modelo local, campesino, diversificado, agroecológico, que no comparte los transgénicos. En definitiva, va en contra de ese mundo rural vivo que hemos sido capaces entre todos de mantener. Porque ahora mismo el escenario es menos dinero, menos norma y, desde nuestro punto de vista, también peor reparto.

Nosotros le decíamos el otro día, en la comparecencia, que había que dar la batalla hasta el final, y seguimos pensando que es así, que hay que dar la batalla. Desde Andalucía pensamos que no estamos en condiciones de cerrar un acuerdo en Luxemburgo los próximos días 24 y 25. Y, desde luego, coincido con usted en que una buena PAC para Andalucía es una buena PAC para España y para Europa. Pero no es eso lo que se está enseñando...

### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Quintana, le ruego vaya concluyendo.

### La señora QUINTANA CAMPOS

—Concluyo enseguida.

... lo que se está diseñando es un modelo de aplicación que no es bueno para Andalucía. Por lo tanto, hay que dar la batalla hasta el final, para que esto no se convierta en una oportunidad perdida.

Gracias por la información, señor consejero.

### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quintana.

Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Castellano.

### El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Gracias, presidente. Consejero. Señorías.

Una vez más y, bueno, quedarán todavía seguramente más comisiones, bastantes más, porque, independientemente de que se cierre el debate en Europa, se abrirá el debate que, como bien dice nuestro consejero, quizás es el debate más importante, que será la definición del marco de la aplicación de la Política Agraria Común a nivel nacional, y en el cual nos vamos a tener que batir el cobre en la defensa —las diferentes comu-

nidades y, lógicamente, la comunidad andaluza y nuestro Gobierno— de los intereses de los agricultores, de los ganaderos y de los ciudadanos y ciudadanas, de los hombres y mujeres que viven en el medio rural, como también lo estamos haciendo en la fase que nos toca en este momento, que es la fase del debate europeo.

Y es verdad que, en este momento, el propio ministro lo ha dicho y hablan no solamente el ministro Arias Cañete, hablan todos los ministros de la Unión Europea, que están utilizando el mismo término: línea roja. Y hablan de líneas rojas en la defensa de unos planteamientos que afectan a unos países y a otros, y hay una gran amenaza que se cierne sobre los pagos directos, sobre el futuro de los agricultores y ganaderos, que es esa tasa plana, esa convergencia externa, pero sobre todo interna, que sigue siendo el elemento más grave en la negociación, como usted también ha manifestado, y a estas alturas sin resolver.

Y, claro, estamos a día 19 de junio, la semana que viene es el consejo, y la previsión era que en junio, en este mes, acabara la negociación. Yo no sé si será bueno o malo que acaben la negociación en julio, porque a mí me preocupa mucho, y creo que a todos y a todas, el hecho de que al final se llegue a un acuerdo en el último minuto y de manera precipitada, de manera precipitada en el perjuicio de los intereses de España y, fundamentalmente, de Andalucía, que es lo que más nos preocupa en esta cámara y en esta comisión.

Los que hemos estado acostumbrados a negociar —no en Bruselas, sino en cualquier ámbito— sabemos que esos acuerdos del último minuto a veces son muy ventajosos, pero otras veces encierran grandes trampas. Es verdad que los elementos, los que confiamos ahora a estas alturas, es en la flexibilización de todas las medidas para entender que eso no dé margen en la aplicación, posteriormente, a nivel nacional de la Política Agraria Común. Por lo tanto, queremos confiar en que ese elemento de flexibilidad nos dé la oportunidad posteriormente de que el Gobierno de España tenga a bien lo que no está haciendo en otros ámbitos, lo tenga a bien hacer en este ámbito, que es reconocerle a Andalucía lo que merece y lo que en justicia merecen los agricultores y los ganaderos. Y digo bien, e insisto, lo que no se está haciendo en otros ámbitos, que lo haga en agricultura.

Por lo tanto, no sé si es confiar en demasía en que un Gobierno que está demostrando poco aprecio a Andalucía y los andaluces lo tenga en el ámbito de la agricultura. Pero, bueno, vamos a confiar, vamos a ser optimistas, vamos a pensar en positivo, como decía aquel, y aunque digamos, como decía Platón de Sócrates, que yo sólo sé que no sé nada, pero, en definitiva, ojalá que esa certeza, si acaba en el mes de junio, sea una certeza positiva para España y lo que ocurra a partir de junio sea también un cúmulo de certezas positivo para Andalucía y los agricultores y ganaderos andaluces y andaluzas, y, cómo no, también los hombres y mujeres que viven en el medio rural, porque la Política Agraria Común no es una política únicamente dedicada, aunque sí es el principal objetivo, a los sectores productivos, sino también a esas políticas que afectan, en general, al desarrollo de lo que para nosotros es fundamental, que es el 75% de los municipios y más del 60% de la población que viven ni más ni menos que en Andalucía y que viven de estas ayudas. Qué decir de, por ejemplo, sectores como el olivar, que en este momento tiene precisamente más del 50% de los pagos directos que vienen a nuestra tierra, y que necesitan de esas ayudas pues provincias como Jaén, Córdoba, Sevilla, Granada. Lo necesitan de una manera fundamental para mantener la renta que ha permitido que, en torno a ese cultivo y al producto de ese cultivo, pues mantener la población en el territorio y, cómo no, también darles futuro a nuestros pueblos y demás.

Por tanto, esa preocupación de lo que puede suponer, y que usted aquí hoy ha cuantificado de una manera que también es preocupante y alarmante, esos millones de euros que supondría la pérdida de..., por la convergencia interna en el modelo que plantea la Comisión, el señor Ciolos, como también pues nos ha comentado y, cómo no, sin tener en cuenta esos criterios que usted también ha manifestado, que son los que defiende Andalucía y parece que España, en eso el Gobierno de España pues también está de acuerdo, que son unos criterios..., que la regionalización de las ayudas no sea únicamente por criterios agronómicos o administrativos, sino por un mixto, un modelo mixto que contemple otras realidades y que tenga en cuenta lo que es una evidencia, que Andalucía tiene una gran variedad de producciones, que Andalucía tiene una variedad de territorios agronómicos y de territorios y de producciones y de sectores que no pueden quedar ninguno fuera de una política que al final tenga que procurar eso por lo que hemos luchado a lo largo de estos años, que es, pues, que haya cohesión, que haya equilibrio territorial y que la agricultura y la ganadería, pues, tengan, en esa compensación en torno al 20, 30% que suponen en sus rentas estas ayudas, pues, un complemento importante. Independientemente de que creemos que en esta reforma —y usted también lo ha manifestado— hay cuestiones de las cuales se habla muy poco, y eso es muy preocupante. Se está hablando muy poco... Hablamos, quizás, mucho, porque lógicamente nos preocupa y lo hemos comentado, de ayudas directas, pero los mecanismos de mercado siguen siendo unos grandes olvidados dentro de esta negociación de la Política Agraria Común. Quizás porque nuevamente se confíe en la libertad del mercado para regular cosas, que se ha demostrado que lo que provocan es todo lo contrario: precios injustos y la quiebra de la agricultura y la ganadería. Porque al final, aunque tengamos un 20 o un 30% de la renta a través de esos pagos directos, lo que es indudable es que el 70% o el 80% depende de una política de precios en la cual los agricultores necesitan mecanismos que intervengan en el mercado, como, por ejemplo, las ayudas al almacenamiento en el caso del aceite de oliva, que se han mostrado eficaces, o también intervenciones en precios que supongan también exenciones a lo que es los mecanismos de la competencia. Y usted lo ha dicho muchas veces y nos parece fundamental, porque de ahí depende en gran medida también el éxito de esta política agraria, de que haya unos mecanismos que intervengan en el mercado y que provoquen necesariamente también esa justicia en los precios que parece que tampoco —y mira que se levantaron expectativas— nos va a traer la ley de la cadena alimentaria que se está discutiendo por parte del Gobierno en las Cortes.

Y nosotros entendemos que ahí habría que hacer... Y ahí sí que es verdad que dependemos de esta fase en la negociación más que de la que venga a nivel nacional. Dependemos de esta fase porque luego tendremos que tener en cuenta en el reglamento de la OCM única todos los mecanismos de mercado que afectan, y que para nosotros son fundamentales, como digo, y que deben de contemplar también las ayudas a las organizaciones profesionales en sectores como frutas y hortalizas, que requieren de estas ayudas, y, lógicamente, pues también todo lo que tiene que ver con la promoción, etcétera, y con los mecanismos que influyen, como digo, en eso.

Igual que no quisiera tampoco olvidar una mención a otro reglamento, que también parece otro reglamento que no se le está dando por parte de los países de la Unión Europea toda la importancia que tendría que tener, que es el de desarrollo rural. El desarrollo rural para nosotros, en todas sus variedades, medidas que tiene que contemplar: en la modernización, en la formación, en la investigación...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, le ruego vaya concluyendo.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente. Voy terminando.

En todo. Y cómo no también en el enfoque Leader, del cual parece que no se habla nada, y que va al hilo un poco de lo que aquí también se ha manifestado, que es, ni más ni menos, pues una de las políticas más innovadoras, que a nivel de la Unión Europea significa pues que, en nuestro territorio, 52 grupos de desarrollo intervengan en políticas que son auténticos planes de choque frente a la crisis, y que requieren de estos fondos, independientemente de que sean multifondos y tengan otras medidas de apoyo con las cuales evidentemente, como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo.

Por tanto, también hacer mención a eso, y cómo no, insistir en que Andalucía es un ejemplo a través de su Gobierno, a través del consenso con las organizaciones agrarias, a través del consenso con las organizaciones de desarrollo rural y de cooperativas, de cómo desde el 2011, y en todo momento mantener una postura...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, le ruego vaya concluyendo cuando pueda.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—La próxima vez no le señalo el reloj cuando usted hable para que no tome represalias con mi persona.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No es ninguna represalia, usted ha sobrepasado en dos minutos el tiempo de la portavoz de Izquierda Unida y entonces creo que tienen que estar todos los portavoces en igualdad de condiciones.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Voy..., voy terminando.

Es una broma, señor presidente. Voy terminando, término.

Termino, término ya, presidente.

Por tanto, como somos un ejemplo, sigamos siéndolo en esa reivindicación. Y, cómo no, el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, a lo que está haciendo el Gobierno andaluz y a las posiciones mantenidas recientemente tanto en la conferencia sectorial como en el periodo que viene a continuación.

Gracias, presidente, por su benevolencia, y gracias consejero y señorías.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Soy esclavo de mis palabras. En la última comisión yo me comprometí..., en el fragor del debate hice algunas afirmaciones y me comprometí, efectivamente, a traer hoy los documentos en los que yo me basaba para hacer aquellas afirmaciones. Y me veo en la obligación de comenzar esta comparecencia, esta intervención pequeña de siete minutos, que era lo que habíamos acordado los portavoces, pues por ese punto. Y me refería a los cambios que había tenido el Partido Socialista a lo largo de la tramitación de la reforma de la PAC desde que se supieron las primeras..., las primeras posiciones de la Comisión, tanto en el apoyo financiero que iba a tener la PAC como en otras cuestiones. Y tengo que relatar —con las fuentes: Eumedia, que es una central de noticias— que, a 30 de junio de 2011, una vez conocida ya la comunicación, la señora Ministra de Medio Ambiente, Rural y Marino en aquel momento dijo..., en nota del ministerio dice: «El MARM ha realizado una primera valoración positiva del proyecto del marco financiero plurianual presentado por la Comisión Europea, y considera que responde a las demandas y a la posición del Gobierno de España y que marcará las grandes líneas de financiación y estructura del gasto para la Unión Europea desde 2014 a 2020». Igualmente, en la central de noticias Euroactiv.es —que es digital— el titular es: «Rosa Aguilar, satisfecha con la propuesta financiera de la PAC». Esto es 13 de julio de 2011. Y por traer también algunas de Andalucía, pues, del diario *El País*, de 2 de julio de 2011, señala en su tercer párrafo —nota de prensa—: «La Consejera de Agricultura, Clara Aguilera, de Andalucía, minimizaba ayer en Jaén el impacto de la congelación presupuestaria de la Unión Europea: “No nos ha parecido mal, si pensamos en los momentos de crisis, con recortes en todos los ámbitos, es algo esperanzador”». Y por acabar, diario *El Mundo*, de 4 de julio de 2011, también decía la señora Aguilera: «Aguilera hizo hincapié en que durante la crisis los presupuestos han bajado, por lo que la propuesta para la PAC —decía— no está mal para empezar a debatir». Hasta ahí mi compromiso.

También, como este es un debate que agradecemos que tenga esta continuidad en el tiempo, no solo en la Comisión de Agricultura sino también en el Pleno, incluso el presidente tuvo la ocasión de responder a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista el Pleno pasado, y al hilo incluso de lo que estoy hablando, hubo algo que a mí me llamó muchísimo la atención y quiero también expresarlo en esta comisión por si usted, señor consejero, pues tiene oportunidad de aclararlo, que seguro que lo puede aclarar. Hubo dos cosas altamente llamativas.

Una un error, que yo quiero pensar que fue un lapsus, seguro que es un lapsus, lo voy a interpretar como un lapsus. Se refirió el señor presidente de la Junta de Andalucía a que nos jugamos 2.000 millones de euros para España. Evidentemente sería un lapsus, eran 2.000 millones de euros al año para Andalucía. Lo tomo como lapsus. Pero no es menos lapsus cuando son intervenciones leídas, y textualmente tengo que referir



esto, lo que dijo el señor presidente, dice: «Lo que estamos viendo, sin embargo, nos preocupa, nos preocupa porque la propuesta originaria, que tenía una buena literatura, se está transformando poco a poco».

Esa expresión, esa subordinada —que tenía buena literatura— evidentemente, yo la he conectado con lo que he leído al principio de la intervención. Me gustaría que se aclarase qué entiende el señor presidente por la buena literatura que tenía la propuesta inicial de la Comisión, porque aquí estamos hablando de lo contrario.

Y ya yendo, efectivamente, al grueso de esta comparecencia, yo le agradezco al señor consejero la intervención, porque creo que ha sido un magnífico portavoz del Consejo Consultivo de Agricultura. Nos ha trasladado, creo que de una forma muy objetiva, lo que ha sido ese consejo, que es la posición que está manteniendo el ministerio con las comunidades autónomas. Y yo creo que ha sido usted exquisitamente objetivo —se lo tengo que decir así—, y se lo reconozco. Pero hemos vuelto a asistir a lo que ahora se..., ya se está denominando —he escuchado en la radio— a ese movimiento, que es el *todoísmo*, permítame la expresión. Es un término nuevo, es un vocablo, es una barbaridad lingüística. *Todoísmo*, es decir, que se apuntan a todo, porque lo está haciendo el Partido Socialista. Lo hemos escuchado esta mañana aquí. Usted ha hecho una intervención —lo repito—, creo que bastante exquisita y objetiva. Pero el portavoz del Partido Socialista ha hecho lo contrario: ha vuelto a poner sobre la mesa, exclusivamente, dudas, pegas, exigencias... ¿Por qué? Porque se está jugando, desde el Partido Socialista, se está jugando a todo: si sale, bien. Es que nosotros apoyamos —lo ha dicho Rubalcaba, y también lo agradecemos—..., hemos apoyado al Gobierno, y se agradece. Pero si sale mal, andan los parlamentarios, tanto en las comisiones, en Pleno, como en las ruedas de prensa, poniendo absolutamente palos en las ruedas; tergiversando absolutamente todas las declaraciones que se hacen. Están jugando ustedes a todo. En fin, cada uno sabe el destino de sus palabras y de sus comparecencias públicas, las que a cada uno le corresponde.

¿Lo importante, qué es? Efectivamente, hay una negociación complejísima. El señor portavoz del Partido Socialista —solo me voy a referir a él en una cosa— parece que no ha negociado nunca: quiere llegar a unos acuerdos bastante antes del final. Eso no pasa nunca, salvo que estén ustedes en un foro unánime. Eso no pasa nunca, y menos en esta negociación tan complejísima, como ya sabemos todos, eso no pasa nunca. Es más, nos queda mucho por ver en el final de esta negociación, porque es una negociación nueva. Esto no se ha dado nunca en Europa con estas circunstancias, con estas características. Nunca se había dado estas tres patas, incluso el poder de codecisión que tiene el Parlamento. Esto es complejísimo, y no voy a insistir más en ello.

¿Lo importante, qué es? Lo ha relatado el consejero, que hay una serie de cuestiones que, evidentemente, no se pueden dar por conseguidas, pero sí que se ha avanzado muchísimo, que se ha hecho un buen trabajo. Ojalá todo culmine en un gran acuerdo. Ojalá. Y hay..., hay algunos impedimentos importantes, entre ellos la convergencia interna, y aquí hay una palabra que yo quiero resaltarla hoy, la última vez que vamos a tener la ocasión de pronunciarla antes de la aprobación, del acuerdo, que es la flexibilidad, flexibilidad. Eso es lo que se está batallando, para que, efectivamente, Andalucía no pierda..., Andalucía no pierda, España no pierda y Europa no pierda, y que se haga valer las diferencias productivas, la diversidad productiva que tiene Andalucía y España, para que no se pierdan, para que no haya trasvase de rentas entre agricultores y entre territorios. Esa es la clave. Y, efectivamente, hay ahora, en el tema de la convergencia interna, que es donde está el escollo principal. Ayer estuvo el ministro con Ciolos, con el comisario, y estuvieron hablando personalmente, intentando convencer de que la tasa plana es lesiva; es mortal para Andalucía, para España, y



lo estuvo intentando convencer. Ojalá, por lo menos haya acercado posturas: él defiende el 75%, y España..., España, con las comunidades autónomas, defendemos bastante menos, incluso no más allá del 8%. Yo ya sé que esa cifra se la estoy dando yo, porque usted la conoce. Y el reto es..., el reto, el objetivo, más que el reto, es que, efectivamente, no haya trasvase de fondos. Se puede conseguir, señor consejero, usted ha tenido ocasión, como yo también he tenido ese honor, de, más allá de estos tiempos que son muy cortos para poder expresarse, conocer la idea que tiene el ministerio, el ministro, personalmente, de esos cálculos que son sofisticadísimos, complejísimos, para llegar al gran objetivo que no haya trasvase de fondos entre agricultores.

Yo ya acabo. Me he pasado también un poco. Pero quiero reconocer una cosa, y creo que si no, no sería hombre de bien, digamos, reconocer el trabajo que está haciendo Asaja. Quiero reconocerlo públicamente, porque mientras que unos, legítimamente, sacan los tractores a la calle, que están en su legítima decisión, otros se están dedicando, desde el principio de la propuesta de la comisión, a hacer un gran trabajo, precisamente con los ponentes, con los negociadores, en Europa, últimamente en Portugal con ellos personalmente, y sabiendo clarísimamente cuál es el objetivo: tumbar la propuesta inicial de la comisión, y eso es hacer patria, eso es ayudar a la delegación española, eso es hacer Andalucía. Y yo quiero, hoy, aquí, que quede constancia de este reconocimiento a la OPA, Asaja España y Asaja Andalucía.

Y a usted, señor consejero, muchísimas gracias por este seguimiento que ha hecho de la reforma de la PAC. Muchas gracias.

## El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Araúz.

Para concluir el debate de esta comparecencia tiene la palabra, de nuevo, el señor consejero.

## El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Comprendo si para mí es difícil, más allá de los datos técnicos que les he facilitado y de las valoraciones provisionales, avanzar más en relación con la última comparecencia, y sobre todo darles un pronóstico que, lógicamente, tiene que ser, por responsabilidad, cauto, para sus señorías, como portavoces parlamentarios, perfilar la posición de Izquierda Unida, del Partido Socialista, o del Partido Popular, entiendo que es igualmente difícil, y comparto también sus palabras y la prudencia de su aproximación.

Escuchándoles, recordaba la novela de Juan Goytisolo, ¿no?, *Paisajes para después de una batalla*. En este caso es paisaje para antes de una batalla, pero ciertamente esta es la situación en la que nos encontramos, y yo quiero decir que comparto enteramente lo que ustedes me expresan, señorías, con palabras y grados diferentes de inquietud y preocupación. Estamos acercándonos al final de la negociación, y, por tanto, la señora Quintana lo decía, y yo creo que es el sentido de sus palabras. Decía que los últimos datos son más negativos. No, yo no creo que sean más negativos, lo que ocurre es que va agotándose el tiempo, y donde quizás teníamos la esperanza de lograr un resultado más positivo, no se logra. Ahí estoy de acuerdo con usted.

¿Qué es lo que pasa? Que, claro, hemos hablado de 20 ó 25 temas en esta negociación, pero es que esta negociación ha implicado..., implica, más de ciento cincuenta temas en cuatro reglamentos, que se discute entre dos instituciones, Parlamento y consejo, en un procedimiento de codecisión inédito. Yo solo conozco el antecedente anterior, que son los reglamentos del Pacto de Estabilidad en materia económica y financiera, pero eran mucho más limitados en la temática, en el grosor de los proyectos de reglamento, y demás, de esta naturaleza. Por tanto, es un tema político mayor, y debo decir que sus colegas, los miembros del Parlamento Europeo, con los que he tenido ocasión de hablar regularmente durante estos meses, y particularmente en las últimas semanas, concretamente en el viaje que efectué hace un par de semanas a Bruselas, me transmitían también la inquietud que ustedes tienen ante el desarrollo de la negociación. De hecho, una de las claves de lo que pueda ocurrir la semana que viene es que los diputados dieron ayer una rueda prensa..., el presidente de la Comisión de Agricultura, el señor De Castro, acompañado por los portavoces de diferentes grupos, indicando que esperaban que hubiera un acuerdo, el 24 y 25, que fuera un progreso, y que si fuera un progreso ese acuerdo, estaban de acuerdo en empezar a hablar, a partir del día 26, pero fijando una comisión, que ustedes entenderán muy bien que era en Bruselas, no en Luxemburgo, es decir, en territorio propio. Lo entiendo perfectamente, así funciona una negociación, pero vamos a ver si así se produce. De hecho, en las comparecencias de prensa —y debo aclararle, señor Araúz, que yo no soy portavoz del ministerio, tengo otros honores, pero no ese; lo soy del Gobierno andaluz—..., pero..., pero que las comparecencias de prensa posteriores a la celebración del Consejo Consultivo, hubo colegas, ¿eh?, consejeros de otras comunidades autónomas que hicieron una lectura distinta de la mía.

¿En qué me baso para decir que habrá acuerdo el 24 y 25? Pues, sinceramente, en mis informaciones, y sobre todo en mi experiencia personal. Es decir, a la presidencia irlandesa sucede la presidencia lituana, un pequeño país que ejerce por primera vez la presidencia y del que, lógicamente, pues se tiene un gran respeto, pero se ignora muy bien su competencia en la materia. A continuación, vendrá Grecia... No son, parece, dos presidencias muy aptas para cerrar esta negociación. Por tanto, yo creo que, políticamente, hay un impulso, hay una cita.

¿Qué es lo que va a ocurrir? Lo que va a ocurrir va a ser algo muy importante, y es que se logre un acuerdo político en tres o cuatro temas básicos, porque los ministros no van a ir más allá de eso, ni les va a dar tiempo, ni van a poder llegar a acuerdo. Y, a partir de ahí, la escritura de los reglamentos, la finalización la va a hacer el Comité Especial de Agricultura y los contactos al Parlamento Europeo. Y yo, que he sido escribano antes que consejero, les puedo decir que, en esa escritura, se van a decidir muchos elementos fundamentales, inclusive los que estamos hablando en esta comisión, porque esa es la técnica, ¿no? Es decir, me decían, hace unos días, referente a un tema que veremos después en el orden del día —la reforma de la política pesquera común—..., me decían: «Bueno, hemos decidido políticamente, ahora están escribiendo en qué nos hemos puesto de acuerdo». Esa es la técnica de Bruselas clásica: primero, gran acuerdo político; después, saber qué han decidido los jefes, que hacen, evidentemente, los diplomáticos escribiendo los acuerdos. Y ahí eso es fundamental. Pero aquí no estamos hablando de principios generales; aquí estamos hablando de conceptos, que los reglamentos tienen consecuencias concretas para nuestros agricultores y ganaderos, y consecuencias también en muchos casos financieras.

Por tanto, quiero decir con esto también una llamada de atención, que no relajemos la presión —yo, desde luego, no la relajo en absoluto—, la tensión de cara al seguimiento y a la negociación. Y como dije el otro

día ante el Pleno, no quiero entrar en un tema que no es competencia de esta Comisión, pero estoy dispuesto, como sin duda lo están sus señorías, a en la forma que articule la Mesa y la Permanente del Parlamento, decidir, evidentemente, el seguimiento que convenga a ese tema tan importante para Andalucía. Estoy enteramente a su disposición.

Por tanto, mi apuesta es que sí, que va a haber un acuerdo, pero lógicamente va a ser un acuerdo político general, que implicará posteriormente una finalización técnica tremendamente importante; además de la gran incógnita, que les digo, del Parlamento Europeo. El Parlamento Europeo, previsiblemente, no va a dar luz verde a las perspectivas financieras hasta pasadas las elecciones alemanas del mes de septiembre; por tanto, eso significa que puede concluir la negociación de los reglamentos durante el verano, pero que el voto definitivo del Parlamento Europeo no tendrá lugar, previsiblemente, antes de noviembre o diciembre. Con lo cual, la entrada en vigor, en todo caso y como ya se esperaba, no tendría lugar antes del primero de enero del año de 2015.

Sobre los comentarios que hacía la señora Quintana, que me han parecido, como siempre, muy interesantes, he avanzado antes mi opinión sobre su valoración de las novedades que llegaban. Sobre las opiniones del ministro y el voto en contra y demás, ya dije mi opinión el otro día en el Pleno: yo creo que votar en contra en Europa es malo, porque significa que es que te has quedado solo. Y, por tanto, es muy bueno para el orgullo, pero poco bueno para los intereses. Yo siempre prefiero los intereses al orgullo. Creo que eso es muy importante.

Pero, de todas formas también, yo soy condescendiente, y estamos en una negociación, estamos en un mundo transparente, esta es una sesión lógicamente que puede ser seguida desde el exterior, cada una de las manifestaciones, las de sus señorías y las del consejero que habla, pues son conocidas, y es normal. Vivimos en un mundo transparente en el que se sabe incluso lo que algunos piensan que no se sabe; por tanto, pocos secretos hay. Y, en ese contexto, lo que ha dicho el ministro forma parte de la negociación. Es decir, es una toma de posición en la cual, yo lo entiendo así, también nos siguen en Bruselas lo que decimos en este parlamento y, lógicamente, hay que configurarlo como un juego, yo creo que también de manifestación y de posiciones que forma parte de una técnica negociadora.

Yo también me he preocupado, como usted, con esas declaraciones de que todos los agricultores tendrán el mismo trato. Yo creo que, como consecuencia de la reacción que particularmente Andalucía ha tenido a este respecto, pues hemos tenido algunas aclaraciones que no son definitivas. Yo recuerdo..., yo, como ustedes saben, soy de la escuela positivista, y, por tanto, me guardo las opiniones a conocer los resultados. Yo diré al final si he quedado bien o mal, en función de cómo queden nuestros agricultores y ganaderos. No tengo ningún prejuicio ni positivo ni negativo. Pero es verdad que ese trato igual —creo que lo dije el otro día ante el Pleno— hubiera significado que el olivarero de Gerona pues hubiera tenido un trato muy superior y mejor que el olivarero de Jaén, cosa que me hubiese parecido absolutamente desigual, porque tratar igual situaciones desiguales es desigualdad. Por tanto, yo creo que esa situación ha sido comprendida. Sé que se está reflexionando sobre otros escenarios, y me alegro por ello, porque comparto su punto de vista, señora Quintana.

Sobre el tema de agricultor activo, la fórmula que viene ahora me parece muy realista y no está mal metodológicamente, el resultado lo veremos. Primero, una lista corta a nivel europeo; segundo, una lista nacional añadiendo supuestos de exclusión. La definición de agricultor activo, por desgracia, no se va a hacer de forma positiva. Eso está bien para los manuales de agronomía o para las plataformas de los partidos políticos, de las organizaciones agrarias; pero después la realidad va por otro lado, y la legislación jurídica y los regla-

mentos europeos será «no se puede considerar como agricultor a tales efectos a, b y c». Pero, efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que lo ideal sería que, sin duda, solo aquel que realmente lo sea, y en unas características, digamos, cualitativas y cuantitativas suficientes, lo fuera considerado. Pero me da la impresión de que el resultado va a ir un poquito más allá.

Sobre desarrollo rural, tanto usted como el señor Castellano, el otro día, en la última comparecencia, ya me plantearon algunos temas. Quiero ratificar lo que dije: Andalucía no es partidaria del trasvase entre pilares. Creemos que no hay que rellenar supuestos huecos de la negociación de las ayudas directas con el desarrollo rural. Para nosotros desarrollo rural es fundamental. Estuve ayer clausurando la asamblea anual ordinaria de FAECA, y tuve ocasión de ratificar lo que pienso y he manifestado. En materia de integración cooperativa, podríamos apoyar un programa nacional complementario a los programas de las comunidades autónomas; pero, evidentemente, Andalucía no va a renunciar a un solo euro de la dotación de sus programas de desarrollo rural, y creo que todas sus señorías me apoyan en este empeño.

Sobre la ganadería, no he mencionado en mi intervención inicial el tema de las ayudas acopladas. Las ayudas acopladas son una solución que, evidentemente, da respuesta a problemáticas concretas.

Tampoco sus señorías me han mencionado, y yo tampoco, debo decirlo, pero está aún pendiente el tema del algodón, que no me he olvidado, y de las 500 hectáreas de tabaco que tenemos también en la provincia de Granada, que tampoco me he olvidado de ellas. Por tanto, vamos a ver de qué forma conseguimos solucionar el tramo final de la negociación en esa situación. Porque, evidentemente, la ganadería, con el problema que usted señalaba, el tema de una reforma basada en la hectárea para las producciones ganaderas sin territorio es un problema muy serio. Eso solo tiene una solución, que son las ayudas acopladas. Por tanto, habrá que verlo en ese contexto.

Y, bueno, usted ha dado su valoración final, que respeto, evidentemente, y que como siempre ha sido inteligente. Vamos a ver cómo queda todo. Yo le decía antes que no soy una persona con prejuicios; por tanto, esperaré a ver el resultado para ver el tema. Seamos claros, estamos negociando la propuesta de la Comisión Europea, no la agricultura y ganadería que quisiéramos tener, que usted querría y yo también. Quiero decir que ese no es el modelo; tenemos una propuesta de negociación y esa es la base de negociación. Pero espero que el resultado sea, cuanto menos, aceptable para nuestros intereses.

Señor Castellano, se refería también, creo que ha dicho una referencia antes, al acuerdo, a si sería bueno o malo que yo creo que doy por supuesto este fin de negociación. Puedo equivocarme, no soy infalible. Quiero decir que podría, pero probablemente se produzca, y en todo caso se producirá en los términos que le decía, no es tanto de bondad o maldad, como probablemente más amplio o más limitado. Mi impresión será que la lista será una lista de temas que no pasará, sin duda, de la decena, como mucho, de los temas sobre los cuales hay acuerdo. Que se reconozca a Andalucía hace muy bien usted en recordarlo y estamos luchando por ello. Andalucía, hay que reconocerlo, Andalucía merece. Y nuestra agricultura, nuestros agricultores y ganaderos merecen lo que son y el apoyo a lo que hacen. Y, por tanto, ese es el propósito del Gobierno de Andalucía, y en eso estamos.

La pérdida cuantificada ha sido un ejemplo. Podría poner otros, pero tampoco me gusta, sé que hay mucha atención y mucho interés por estos temas cuantitativos, pero creo que es un ejemplo. Yo espero que nos confirme sin duda alguna.

Hace usted bien, ya he mencionado desarrollo rural, en mencionar mercado y competencia; porque mercado y competencia son elementos fundamentales, lo decía ayer también con los amigos de FAECA. Creo que es muy importante el hecho de que en la regulación se contenga alguna indicación sobre los temas de competencia, porque si no vamos a tener los problemas clásicos con la Comisión Nacional de Competencia. Y es mucho mejor que haya unas orientaciones de Bruselas para que los organismos reguladores de competencias nacionales apliquen directrices comunitarias, que no, no tenerlas, con lo cual, hace cada uno de la capa un sayo y, aparte, crea serio problema de distorsión; porque, evidentemente, nuestros productores no juegan en igualdad de condiciones, pues, por poner un ejemplo, con los franceses e italianos, que tienen, sobre todo los franceses, lecturas en materia de competencia bastante distintas de las nuestras.

Señor Arauz, la primera parte de su intervención me ha pillado un poco sorprendido, es decir, lo debo decir. Escuchándole recordaba algo que conocen mucho, sobre todo, los jóvenes, ¿no?, que son las fotografías del incidente Roswell. ¿Se acuerda usted? De aquel ovni que aterrizó en California. Lo de sus documentos y las posiciones del PSOE con la PAC son como las fotografías del incidente Roswell, que aparecen y desaparecen en Internet, ¿verdad? Y que veo que usted ha hecho una búsqueda... La verdad es que le elogio el trabajo, ¿no?, porque para buscar esto que dice la señora..., que ha dicho que dijo la señora Aguilar tampoco hace falta ir tan lejos. Y es más, se lo voy a explicar y usted me entenderá. La señora Aguilar hizo esta valoración de estos resultados, pero es que los obtenidos en el Consejo Europeo han sido inferiores a estos, y usted mismo y su partido los han aplaudido a rabiar. Entonces, hay un problema por alguna parte, si es que de verdad hubo esta valoración, que la hizo —y lo comprendo perfectamente porque yo era embajador representante permanente en Bruselas y, por tanto, todos estos temas pasaron por mis manos—..., lo hizo en el contexto de querer decir que el peso de la agricultura en el conjunto no variaba excesivamente. En fin, este no es el debate del día, pero ya que usted lo ha sacado se lo aclaro. Y, por tanto, pues, no sé, quiero decir, no se refería a los reglamentos, como por otra parte han dicho ustedes, no en esta Cámara pero en otras cámaras, ¿eh?, sí que han utilizado. Yo creo que esto pertenece, y lo entiendo, a la dialéctica política entre los partidos, pero aquí nos unen cosas mucho más serias, dediquémonos a ellas y evitémonos pues más tiempo perdido, ¿verdad?, con el incidente Roswell o con los astronautas soviéticos perdidos en el espacio, que son el tema favorito de Internet.

Bien. Sobre lo que dijo el presidente, pues mire, pregúnteselo usted al presidente. Yo lo entendí perfectamente porque habíamos preparado conjuntamente y había trabajado con él todos los temas de la PAC. Y la respuesta, como usted puede imaginarse, los 2.000 millones de euros, si lo dijo, porque veo que usted ha releído el acta, pues fue un *lapsus* oratorio sin ninguna trascendencia. Con lo de la literatura y demás, no debe... La posición del consejero que les habla y la del presidente sobre el tema es exactamente la misma. Y también la del señor Castellano, por cierto, quiero decir, para que no haya ningún equívoco al respecto. Y, por tanto, no hay ningún problema al respecto. Le agradezco lo de portavoz del ministerio y el hecho de que me califique de exquisito. Como usted sabe para mí las formas son importantes.

Lo del *todoísmo*. Pues, mire, yo estoy de acuerdo con lo que decía el señor Castellano, porque... Y con lo que manifiesta él así, porque el estar en el gobierno implica una responsabilidad. Yo tengo una responsabilidad ante ustedes y, por tanto, si lo hago bien ustedes pues dirán que lo he hecho bien o no; si lo hago mal me criticarán. Pero si ustedes me dan todo apoyo y me animan, verdad, pues tendré lógicamente que responder

a su apoyo y tendré que rendir cuentas. Es decir, entonces, no es que sea... No somos protestantes; es decir, no es que sea interesado nuestro apoyo, no, es un apoyo sin reservas. Pero lógicamente el Gobierno tiene una responsabilidad, ese es el honor del Gobierno, para eso sirve gobernar, y por tanto ahí tendrá también que rendir cuentas. Pero lo digo de una forma positiva, ¿eh?, en absoluto...

No es que nos estemos preparando para una segunda fase, que yo espero que no se dé, porque yo creo que el resultado debe ser bueno porque nos va en ello mucho a todos.

Flexibilidad, estoy de acuerdo con usted. El 8% nunca lo he mencionado yo, lo ha mencionado el ministro en alguna comparecencia. Esos son los cálculos que tiene el ministro —si los tiene el ministro, él sabrá cómo los ha obtenido— del límite máximo de las posibles transferencias. Si es ocho o si es menos, mejor; en todo caso, de todos los cálculos pues cada uno veremos al final cómo queda.

Y una anotación final, ya sé que usted es generoso y ha hecho el reconocimiento a ASAJA. Yo soy más generoso que usted, si me lo permite, y yo voy a reconocerle a ASAJA, a COAG y a UPA el trabajo que están haciendo, porque yo creo que los tres se lo merecen. Y, además, no tienen celos entre sí, cada uno tiene sus puntos de vista pero creo que han manifestado, igual que nosotros, una unidad muy importante en la defensa de la PAC. Y yo les agradezco a las asociaciones profesionales agrarias no solo el diálogo que mantienen con la consejería sino también el apoyo que están dando en esta negociación.

Y, por tanto, en ese espíritu de unidad que sé también que, por encima de las observaciones críticas, que son absolutamente necesarias en el debate parlamentario, une a los grupos parlamentarios, espero que en mi próxima ocasión, cuando rinda cuentas del acuerdo europeo, y, sin duda, cuando rinda cuentas del acuerdo nacional sobre la aplicación de la PAC, la valoración de este consejero y la de todos ustedes pueda ser positiva.

Muchas gracias.

**La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.



### **9-13/APC-000156 y 9-13/APC-000243. Comparecencias del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería acerca de concesiones y autorizaciones administrativas en el litoral andaluz**

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, debate agrupado a petición del Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre las concesiones y autorizaciones administrativas para la instalación de chiringuitos en el litoral andaluz.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Comparezco ante sus señorías para dar cuenta de las actuaciones acometidas por esta consejería en materia de gestión de autorizaciones y concesiones en el dominio público marítimo-terrestre de Andalucía. Tras hacerse efectivo el 1 de abril del año 2011 el traspaso a nuestra comunidad autónoma de las funciones y servicios del Estado en materia de ordenación y gestión del litoral, me parecía importante y por eso he solicitado como consejero, a mi iniciativa, rendirles cuenta de esta actividad, porque me parece muy importante y es uno de los temas quizás de los que hasta ahora con todas sus señorías no había tenido ocasión de examinar en esta comisión. Y, por tanto, ya que ustedes no me lo pedían, pues yo lo he pedido para poder explicarles lo que estamos haciendo en la materia.

Nuestro Estatuto de Autonomía —ya que es esta primera comparecencia sobre el tema, un breve apunte, un breve recuerdo— dispone nuestra competencia exclusiva en el artículo 56.6 en materia de ordenación del litoral. Se refiere concretamente a establecimiento, regulación y aprobación de los planes territoriales de ordenación y uso del litoral y de las playas, y también de la gestión de los títulos de ocupación y uso del dominio público marítimo-terrestre; es decir, de autorizaciones y de concesiones. Como les decía al principio, hubo un proceso negociador con la Administración General del Estado, que se reflejó en sendos decretos, el Decreto 62/2011 y el Decreto 66/2011, de 29 de marzo, que desarrolla el anterior, donde se atribuyeron a nuestra comunidad autónoma el otorgamiento de autorizaciones y concesiones de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre relativas a playas, acantilados, dunas, marismas o humedales, entre otros espacios costeros, y asimismo las autorizaciones y concesiones que se refieren fundamentalmente a instalaciones de chiringuitos, construcción de emisarios para vertidos autorizados al mar, explotaciones de acuicultura y de recursos mineros o energéticos, actividades que requieren instalaciones desmontables en un período superior al año, ejecuciones de obras fijas en el mar e infraestructuras menores tales como embarcaderos, pantalanes o varaderos. Asimismo, los usos de temporada en las playas —por ejemplo, las zonas de baño y de ocio— y en el mar territorial, áreas de fondeo o pantalanes flotantes, entre otros. Y, asimismo, el decreto establece la participación de Andalucía en la planificación y programación de las obras de interés ge-

neral, así como la gestión de las adscripciones al dominio público marítimo-terrestre para construcción, ampliación o modificación de puertos y vías de transporte de titularidad autonómica.

Tras la reestructuración y la formación del nuevo Gobierno, del cual me honro en formar parte, el Decreto 151/2012 atribuyó a la consejería que me honro en dirigir prácticamente la totalidad de las competencias, salvo las referentes a la Consejería de Fomento en materia de gestión del dominio público portuario.

Y hemos trabajado desde el primer momento en medidas consensuadas y armonizadas en colaboración estrecha con el resto de las administraciones, la Administración local y la Administración estatal, para lograr una aplicación óptima de esta normativa y en actividades íntimamente ligadas al desarrollo turístico del litoral.

Respecto de lo cual quisiera subrayar los tres principios básicos. El primero, la conservación del medio natural. El segundo, tremendamente importante, la seguridad jurídica. Y el tercero, la promoción económica. Conforme a estos principios, y con el propósito de dar una respuesta ágil a los interesados, hemos centrado nuestro esfuerzo, en primer lugar, en resolver los planes de playas antes de la temporada estival y, en segundo lugar, en impulsar la resolución de los expedientes relativos a concesiones y autorizaciones con o sin ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

Les daré brevemente un balance de nuestra gestión dos años después de la transferencia de las competencias.

En primer lugar, me gustaría, lógicamente, examinar la fotografía, la situación de partida, la recibida del ministerio en el año 2011. En el año 2011, el 67,9% de las ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre existentes en Andalucía, es decir, 4.620, sobre un total de 6.801, estaban pendientes de obtener autorización o concesión. Incluyo en este cómputo los chiringuitos, que, como ustedes saben, es un término familiar. Lo utilizo por segunda vez y lo haré más veces en esta competencia, que todos tenemos muy bien identificado, pero tiene incluso una definición legal que me permito recordar. La disposición adicional única del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, que regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo en Andalucía, donde efectivamente aparece la cualificación y tipificación del chiringuito, que es, en mi opinión, una aportación sin duda inédita en el panorama del turismo mediterráneo y del turismo internacional, que, sin duda, los andaluces aquí presentes apreciamos mucho, pero que sobre todo también aprecian todos los visitantes de Andalucía, nacionales y extranjeros, porque constituye, sin duda, una originalidad desde el punto de vista turístico, que es tremendamente interesante.

En segundo lugar, el número de concesiones vigentes era de 1.032, incluyendo chiringuitos y otras instalaciones que requieren concesión, infraestructuras energéticas de telecomunicaciones, o marítimas. Con respecto a los chiringuitos, según los datos entonces facilitados, en el momento de la transferencia, el 84,5%, es decir, 677, sobre un total registrado de 802, no disponía de concesión. Efectuado un análisis exhaustivo de la situación por parte de nuestros servicios técnicos, se detectaron varias dificultades, siendo la principal la existencia de un elevado número de chiringuitos con una ocupación del dominio público marítimo-terrestre prolongada en el tiempo, sin adecuarse a lo establecido en el Reglamento de Costas. Se tratan de chiringuitos que superan la superficie máxima de ocupación —150 metros cuadrados—, y/o incumplen la distancia mínima entre ellos —200 metros—, que está establecida en el reglamento actualmente vigente.

Para valorar adecuadamente el volumen de trabajo asumido y el grado de respuesta de la Junta de Andalucía, les daré algunos datos. Desde el 1 de abril del año 2011, y con el fin de dar a estos problemas una



solución compatible con el marco jurídico, hemos venido trabajando, como antes les indicaba, con nuevas herramientas de gestión, consensuando alternativas tanto con los empresarios del sector del turismo de playas como con los ayuntamientos. Como consecuencia de este proceso de interlocución, que ha contado con la participación activa de la mayor parte de los consistorios, se han obtenido resultados sustanciales. Se han gestionado 2.740 expedientes de autorización o concesión en el dominio público marítimo-terrestre, concretamente 1.745 autorizaciones y 995 concesiones. Se ha resuelto el 79,4% de los expedientes, encontrándose..., es decir, 2.177, encontrándose el resto en distintos grados de tramitación. En las tres temporadas estivales gestionadas se han resuelto favorablemente 164 planes de playa, el 91% de los 180 planes de playa presentados. Del conjunto de expedientes que han sido tramitados, 2.920 han sido resueltos, un total de 2.341, casi el 80,2% de las solicitudes presentadas. Por tanto, como ustedes ven, lógicamente la problemática afecta a los casos de instalación y/o de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre, no exclusivamente a la problemática de los chiringuitos, a la que me referiré ahora, sino que es, lógicamente, más amplia.

Sobre el tema de la gestión de los establecimientos expendedores de comida y bebida, conocidos como chiringuitos, quiero decirles lo siguiente. Según el inventario realizado por la Junta de Andalucía, la situación en abril de este mismo año arroja un total de 708 chiringuitos en Andalucía, de los cuales, la provincia de Málaga concentra la mitad de los inventariados, que son 358, principalmente en los municipios de la Costa del Sol occidental. Le sigue Cádiz, con el 23%; Huelva con el 10%; Almería, con el 9%; Granada, con el 6%, y Sevilla, con el 1%.

La actuación desde abril del año 2011 se ha materializado en los siguientes resultados. De estos 712 establecimientos, hasta la fecha, se han recibido 657 solicitudes de concesión, o renovación. Por tanto, para su cuenta, les faltarán 55. Las 55 restantes quiero subrayar que no han solicitado concesión, o se encuentran a la espera de una resolución de la Administración General del Estado, que, como ustedes saben, es preceptiva de las demarcaciones de costa correspondientes. En la actualidad, se han resuelto 282 solicitudes, lo que supone el 43% casi de las recibidas, y el resto, 375, se encuentran en tramitación. En el último cuatrimestre se han resuelto 105 solicitudes, casi el 45% de las actualmente vigentes, 233. Y me gustaría subrayar esta conclusión provisional ante sus señorías: en menos de dos años hemos duplicado el porcentaje de chiringuitos con concesión y, por tanto, en situación de regularidad, un 35,4% frente a la situación previa a la gestión autonómica, solo el 15%. Quiero subrayar este dato porque me parece altamente significativo. Es una situación, sin duda, conocida en diversos grados. He hecho referencia antes al mantenimiento del medio natural, a la promoción económica, pero también a la seguridad jurídica. Y la precariedad con la cual la actividad y la ocupación del dominio público marítimo-terrestre que ha venido efectuándose con anterioridad, en relación con estas instalaciones, hace que quiera yo subrayar en este momento, evidentemente, este avance que me parece, sin duda, un dato muy positivo, como le parece al sector.

El conjunto de los expedientes que se encuentran actualmente en tramitación, como antes he indicado, y que son un número elevado, 375, presentan una serie de peculiaridades que quisiera compartir con ustedes. En primer lugar, de los pendientes, la mayor parte de los mismos se encuentra pendiente porque hay una deficitaria documentación aportada por los promotores, o solicitantes, a pesar de nuestros requerimientos, lo que está impidiendo su resolución. Afecta al 60% de los expedientes en trámite, un total de 224 en toda Andalucía, de los cuales, 180 proceden directamente de los ayuntamientos.

Quisiera concentrarme particularmente en el caso de la Costa del Sol. Concentra la mayor parte de los establecimientos andaluces y presenta una situación especialmente compleja, con playas urbanas y alta concentración de chiringuitos, especialmente en Fuengirola y Torremolinos; muchas de cuyas autorizaciones fueron concedidas sobre la base del ordenamiento jurídico anterior, es decir, en base al Reglamento de Costas de 1980. Como ustedes saben, hay un reglamento ulterior, el de 1989. Esta circunstancia está suponiendo una seria dificultad al abordar la renovación de las concesiones de acuerdo a la normativa vigente, debido a que buena parte de los chiringuitos superan la superficie máxima autorizable e incumplen las distancias mínimas que deberían respetarse en función del reglamento de 1989. Estoy hablando aproximadamente de unos 90 chiringuitos, lo cual supone el 40,5% de los que se encuentran en tramitación.

Con el ánimo de dar respuesta a estas circunstancias, señor presidente, hemos impulsado una estrecha colaboración con los ayuntamientos y con el sector. Estamos consensuando las fórmulas posibles y jurídicamente viables, subrayo jurídicamente viables, para tratar de reconducir la situación anómala en la que se encontraba buena parte de estos chiringuitos. Esta colaboración se ha materializado en avances significativos. Como antes decía, 104 ya cuentan con una situación regularizada, casi el 49% de las solicitudes pendientes requieren tan solo de la adopción de la correspondiente decisión o acto municipal por parte del ayuntamiento. Subrayo: 49% de las pendientes. Actualmente estamos trabajando en este mismo escenario de colaboración con los ayuntamientos en la tramitación de los expedientes restantes.

Dada la importancia de estos establecimientos turísticos para la economía local y autonómica, estamos en relación con los representantes del sector intentando garantizar la seguridad jurídica y dando una respuesta responsable a sus demandas, expedientes cuyas concesiones de tramitación venían padeciendo, y debo reconocerlo, esto es anterior a la gestión autonómica del tema, una prolongada y en mi opinión personal injustificable demora.

Quiero aprovechar la ocasión para hacer un llamamiento a la colaboración con todos los ayuntamientos, que son agentes imprescindibles para facilitar la satisfactoria culminación, para lo cual resulta fundamental la presentación de propuestas viables conforme a la legalidad y de acuerdo con el procedimiento establecido.

Concluyo, señor presidente. Quiero compartir con ustedes, señorías, algunas reflexiones. Tenemos un compromiso en defensa de nuestro litoral y de la sostenibilidad económica y medioambiental de las actividades que ahí se desarrollan. Creo que eso es importante llevarlo a cabo con el entendimiento y el trabajo con el sector hostelero, como intenta hacer día a día la Junta de Andalucía. En segundo lugar, estableciendo una alianza estratégica con el sector, porque es imprescindible compatibilizar la actividad empresarial con la conservación del medio ambiente. En tercer lugar, mediante la comisión de participación en ordenación y gestión del litoral, que constituimos a través de la Orden del 2 de agosto del 2011. Y, como he señalado reiteradamente a lo largo de mi intervención, con una colaboración interinstitucional, por un lado, con la Administración de costas del Estado, y, por otro lado, lógicamente, con los ayuntamientos del litoral para poder dar una mejor respuesta de los interesados.

El proceso de transferencia de competencias, por tanto, se ha realizado, en mi opinión, con normalidad, visualizándose, en cambio, en la forma de afrontar los asuntos relativos a nuestra costa mediante una coordinación de las distintas administraciones y un impulso de la interlocución y la participación social.

En dos años de Administración autonómica, el dominio público de nuestro litoral, hemos llevado a cabo una gestión que ha sido, sin duda, responsable, que pretende ser rigurosa y comprometida con nuestra costa, con

quienes la habitan y con quienes desarrollan la actividad en este entorno. Preservación del medio natural, seguridad jurídica, promoción económica son, señor presidente, señorías, los principios que guían nuestra actuación.

Muchas gracias.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, por parte del Grupo de Izquierda Unida, su portavoz, señor Baena Cobos.

**El señor BAENA COBOS**

—Muy bien, muchas gracias.

Gracias, señor consejero, por la información exhaustiva sobre la situación administrativa de las concesiones y autorizaciones de estos establecimientos en el litoral, que imagino que viene provocada por el debate que se ha creado fundamentalmente en la ciudad de Málaga con la aparición de determinados chiringuitos que tienen características específicas y que se diferencian un poco del concepto de chiringuito que se había creado tradicionalmente en la costa andaluza, que hacía referencia a instalaciones desmontables, instalaciones con poco impacto, con un bajo impacto sobre el medio, con separaciones importantes, y que se está dando, curiosamente, esa modificación en la Costa del Sol, que es posiblemente un ejemplo de lo que no se debe hacer nunca si se quiere garantizar la caída del turismo y demás en una costa, ¿no?

Lo cierto es que, sea como fuere, el hecho es que están apareciendo estas estructuras y que no vemos nadie cuál es la posibilidad de impedir que se sigan produciendo estos casos. Vuelvo a repetir que lo que está pasando, creo, es una modificación de esto que había sido un trabajo casi artesanal en que familias tradicionalmente habían ocupado esos chiringuitos, a convertirse en una inversión, primero por el aumento de periodo de concesión que plantea la nueva Ley de Costas, y, por tanto, la posibilidad de convertirlo en un elemento bastante separado de la solución de necesidades de la gente, de los ciudadanos y las ciudadanas que acuden a la playa y que tienen, pues, esa necesidad de contar con un sitio donde les vendan un refresco, les vendan un helado, les vendan algo para facilitar su estancia, ¿no?

En este caso, estamos hablando ya de inversiones a largo plazo, de edificios con una estructura estable, permanente, y en algunos casos además destinada a usos no específicamente relacionados con la dispensación de comidas y bebidas en la playa, sino más relacionados con el hecho de la existencia de discotecas en la playa, porque su actividad es fundamentalmente esa, ¿no?, una actividad nocturna que no parece encajar mucho en la definición de chiringuito que recogen los papeles oficiales y que, además, está en el ánimo de la mayoría de los usuarios de las playas andaluzas.

La cuestión es cómo se puede impedir que se pervierta una instalación tradicional que cumple un objetivo que yo creo en el que todos estamos de acuerdo, y que, además, estos nuevos elementos que están apareciendo significan una competencia absolutamente desleal con los establecimientos que en el casco urbano, en la zona urbana de las playas, pues, existen, y que, además, tienen que hacer frente al pago del solar, al pago del edificio, a los impuestos correspondientes y demás, ¿no?

El permitir la aparición en medio de la costa de instalaciones más propias de una zona urbana, aparte de la agresión al medio natural que implican porque, además, significan una mayor carga de, pues, por ejemplo, de evacuaciones, etcétera, etcétera, significan la competencia desleal, significan además la privación a gran parte de la ciudadanía de la posibilidad de disfrutar de una playa con aire, ¿no?, una playa en la que el horizonte sea uno de sus componentes, unas playas en las que pueda uno tener un cierto desahogo, que es lo que va uno buscando fundamentalmente cuando se va a la playa, dejar de ver hormigón y ver naturaleza y disfrutar de esa naturaleza.

Lo que no queda claro después de su exposición es de qué medios dispone la Administración andaluza para intentar controlar esas apariciones que, además, pues, jugando torticeramente con las superficies, pues, mantienen superficies pero incrementan los volúmenes de manera considerable, ¿no?, con la aparición de sótanos y terrazas que incrementan, pues, su posibilidad de uso, la posibilidad de permanencia en ellos y, por lo tanto, como decía antes también, la necesidad de mayores elementos de evacuación, de mayores impactos por lo que producimos la humanidad cuando nos juntamos en estos sitios, ¿no?

A mí, particularmente, lo que me alegra es saber que la consejería está agilizando este tipo de concesiones; me preocupa el trabajo de impresión posterior a concesión de estas..., a la concesión de las autorizaciones o de la concesión, porque también tenemos o he leído denuncias en periódicos en que se plantea que, una vez concedida la autorización, pues, se vuelven a hacer intervenciones que devalúan el carácter que había tenido esa concesión, porque aumentan superficies, etcétera, etcétera, o incluso en algunos casos en que parezca hasta que algún ayuntamiento ha avalado el hecho de que las medidas o la ocupación del edificio era menor al que realmente se producía, ¿no? Me preocupa ese aspecto de impresión y me preocupa fundamentalmente cuál..., la existencia o no de mecanismos por los que la Administración andaluza, junto con la municipal, puede intervenir para impedir esa expropiación de un espacio público con fines económicos privados, conllevando, como decía antes, un impacto importante sobre el medio natural, conllevando un impacto importante sobre lo que vertemos al medio natural y compitiendo de manera irregular con los establecimientos urbanos que sí que disponen todos de esos papeles.

A mí, bueno, a mi grupo, particularmente, lo que nos preocupa es esa posibilidad de evitar que, una vez que se ha enladrillado gran parte de la costa andaluza y fundamentalmente la Costa del Sol, ahora nos horrigonen las playas con búnkeres como los que han aparecido en la ciudad de Málaga.

Muchas gracias.

## El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena Cobos.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Sánchez Teruel.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, señor presidente. Consejero, muchas gracias por la información que ha facilitado esta mañana a esta comisión.

Andalucía, compartirán conmigo, es uno de los territorios peninsulares de España con mayor número de kilómetros de costa en nuestro país. En concreto, creo que estamos hablando de en torno a mil ciento un kilómetros de costa, aproximadamente. Por tanto, el litoral andaluz constituye un patrimonio natural de extraordinario valor. Un tercio de esos kilómetros de costa, 334, están protegidos por alguna de las figuras de protección recogidas por nuestra legislación, bien sea un lugar de interés comunitario, parque nacional, parques naturales, parajes naturales, reservas, monumentos o parques periurbanos.

Si a todo lo anterior le añadimos la excelente climatología mediterránea que disfruta nuestra comunidad autónoma que nos hace ser líderes a escala global del turismo de sol y playa; si a eso también le unimos el importante volumen de población que habita o visita lugares costeros de nuestra región —seis de las ocho provincias andaluzas tienen litoral, y en ese litoral encontramos a las mayores ciudades o poblaciones de Andalucía—; si a todo ello le sumamos la magnífica accesibilidad de las playas para el uso y disfrute por parte de los ciudadanos, vemos que nuestra costa se convierte en un importante motor para la economía de los municipios que la tienen y, por lo tanto, para la región.

Una prueba de ese atractivo de nuestra costa puede ser, incluso, el reconocimiento que se hace a la calidad de las aguas y de nuestras playas a través del distintivo de banderas azules, donde 31 municipios de nuestro litoral, en concreto, 117 kilómetros de playa y puertos deportivos, están reconocidos en España con 96 banderas azules. Tenemos el 27% del total de toda España.

A la vista de todo lo anterior podemos concluir, rápidamente, que el litoral andaluz tiene un claro valor como patrimonio natural, pero también como bien que permite un uso sostenible y susceptible de alimentar la actividad económica de nuestra región.

Por eso, desde el Grupo Socialista compartimos con el consejero que el trabajo que hay que realizar en relación con nuestra costa debe dirigirse en una doble dirección.

Por un lado, tenemos que garantizar la adecuada conservación para evitar su deterioro, para que siga siendo un patrimonio de extraordinario valor por su rica biodiversidad. No podemos matar la gallina de los huevos de oro. Por tanto, es necesaria la ordenación, la regulación de los usos y aprovechamientos que se pueden realizar en estos espacios evitando errores del pasado que han sido aprovechados por la voraz especulación para dejarnos auténticos monumentos al despropósito con moles de hormigón carentes de humanidad construidas para lucrarse con la costa a toda costa.

Y a la vez creo que debemos de permitir un uso sostenible de la costa, de las playas, para la realización de determinadas actividades económicas, compatibles con la conservación del uso del dominio público marítimo-terrestre, bajo concesión y autorización, como es el caso de los chiringuitos que se instalan en nuestras playas, que es el tema sobre el que gran medida versa esta comparecencia.

Es cierto, señor consejero, ha señalado que estamos ante una competencia de reciente cuño por parte de nuestra autonomía. Y, en ese sentido, quiero poner de manifiesto también que el acuerdo de transferencia de esta competencia pone de manifiesto una clara confianza en las autonomías, en la autonomía de Andalucía, por parte del anterior Gobierno de España. Creo que fueron más de treinta y seis las competencias que fueron transferidas en ocho años de Gobierno socialista, por ocho que transfirió el presidente Aznar también en otros ocho años. Aunque, lógicamente, si nos referimos al Gobierno actual, la palabra «transferencia» ha desaparecido de su diccionario político con la excusa de la crisis y la estrategia de la recentralización que impulsa el Partido Popular.

A la hora de entrar a valorar la gestión realizada por el Gobierno de Andalucía en el ejercicio de esta competencia, hay que tener en cuenta para apreciar lo que se ha conseguido en estos dos años que, precisamente, mientras que los datos, las cifras que nos ha dado usted en relación con la gestión que ha hecho el Gobierno de España se refieren a todo el tiempo que ha gestionado esta competencia el Gobierno de España, que podíamos decir que es desde siempre, lo que ha hecho Andalucía lo ha hecho solamente en dos años. Y los datos son muy significativos. Ciertamente, el que hoy tengamos solo en torno a un 20% de expedientes pendientes de resolución dice mucho del buen trabajo que está realizando la consejería, pero si nos centramos en el caso de los chiringuitos el que podamos afirmar que se han resuelto el doble de solicitudes de las que el Gobierno de España había resuelto a lo largo de todo el tiempo en que había ejercido esta competencia también pone de manifiesto el gran trabajo que está realizándose por la dirección política del Gobierno andaluz y por los funcionarios que la asisten.

Pero si esto es importante, yo creo que aún más lo es el que el Gobierno andaluz ha organizado el trabajo y se ha fijado unos objetivos claros, ha definido qué había que hacer, cuáles eran los problemas y cómo los podía resolver. Y, en ese sentido, quiero decir que compartimos plenamente la tarea que ha realizado, que ha impulsado la consejería, donde los objetivos han sido claros. En primer lugar, dar prioridad a los planes de playas y a las autorizaciones de los servicios de temporada no incluidos en los planes de playa. Se ha atendido lo urgente en primer lugar. También se han autorizado, provisionalmente y en precario, aquellos chiringuitos en especial situación al encontrarse en trámite su concesión. También se ha realizado un inventario para conocer la foto que había que gestionar. Y quisiera destacar, especialmente, el impulso al diálogo, a la interlocución con empresarios, con ayuntamientos, a través de la creación de la Comisión de Participación en la Ordenación y Gestión del Litoral creada por el Decreto 66/2011. Un paso muy importante, en este sentido, y que también pone de manifiesto el talante del Gobierno de Andalucía, abierto y dialogante. Hemos avanzado mucho, pero también es cierto que tenemos que seguir en la tarea hasta concluir con todos los problemas que tenemos encima de la mesa.

Y mirando al futuro, sí quisiera compartir alguna reflexión. En primer lugar, creo que la palabra «flexibilidad», que el Partido Popular tanto ha incorporado en la reforma laboral para aplicarla a los trabajadores, también vendría bien en relación con esta materia para tratar de resolver los grandes problemas que tenemos en algunas zonas con el asunto de las dimensiones o de las distancias, fundamentalmente en la provincia de Málaga.

## El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Teruel, le ruego vaya concluyendo.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Sí, voy concluyendo, señor presidente.

Creo que sería más que necesario plantear una reforma del Reglamento de Costas, que sin perjudicar la esencia de los chiringuitos, sí que, al menos, preserve y garantice el que podamos dar resolución a problemas que tenemos en nuestra costa.



También creo que la corresponsabilidad debe ser un elemento esencial. Todos, empresarios, ayuntamientos, Gobierno de la Nación y Gobierno de la Junta de Andalucía, tenemos que trabajar conjuntamente para dar seguridad jurídica a estos empresarios, garantizando un servicio de calidad asociado a un recurso de calidad.

Y concluyo, señor presidente, reconociendo, en nombre del Grupo Socialista, el intenso trabajo realizado por las delegaciones provinciales, la intensa interlocución que se ha realizado con ayuntamientos, con empresarios. El buen trabajo que se pone de manifiesto por el hecho de que en torno a este tema la noticia sea, precisamente, el que no hay noticia.

Por tanto, creo que todos debemos de trabajar en la línea que tiene la consejería en marcha, con responsabilidad, para tratar de garantizar un servicio singular que ofrecen nuestras playas a quienes deciden acercarse a ellas. Y ahora, señorías, es el momento de hacerlo con especial intensidad.

Muchas gracias.

### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Teruel.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, la señora Martínez Martín.

### La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, consejero, por la extensión y la prolija exposición de datos que nos ha facilitado.

Decía usted en su anterior comparecencia, sobre el papel de la oposición, que..., bueno, nos pedía apoyo. Yo, desde luego, le apoyo y le animo. Y lo hago porque creo que si usted lo hace bien en este asunto tan importante que hoy debatimos, pues, desde luego, será mejor para todos los andaluces. Por lo tanto, me gustaría que esta comparecencia sirviera pues para poner efectivamente de manifiesto la situación real y lo que se ha andado y lo que falta por andar.

Desde que en enero del 2011 la entonces consejera de Presidencia, Mar Moreno, y el ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, formalizaran el traspaso de competencias para la gestión del litoral en Andalucía, la Junta realmente no ha respondido a las expectativas que se crearon al efecto. Probablemente, el año del 2011 al 2012 fue un año final de legislatura, probablemente un año metido en elecciones. Y, en la actualidad, pues ha pasado también un año, y, desde luego, no ha sido un tema al que se le haya prestado atención.

Y noticias sí ha habido. Como decía el Partido Socialista, el portavoz, que si no hay noticias, es buena señal... Noticias sí ha habido, las hubo el año pasado, pues desde febrero en adelante, próximo a la fecha de verano, igual que está ocurriendo ahora..., noticias sí hay, porque la inseguridad y la situación que tienen en la costa pues sigue siendo, en muchos casos, la misma.

Pero..., usted lo ha dicho, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de ordenación del litoral, y, bueno, y la gestión de uso, y todas estas cuestiones.

Decía Mar Moreno, entonces, que se refería al litoral como ese tesoro para la economía y para el turismo, y como una oportunidad para poder solucionar los problemas de los chiringuitos en Andalucía.

Así pues, desde el 1 de abril de 2011, que la consejería tiene estas competencias, pues el balance que usted ha hecho definitivamente, hoy, deja algunos puntos vacíos, por ejemplo, el tema de la coordinación.

En ese decreto de traspaso de competencias, se establecía la necesidad de crear unos órganos de coordinación y de participación para la resolución de cuestiones en materia de litoral, en concreto lo que se denominaba la Comisión de Participación para el Seguimiento de la Gestión, que se tenía que reunir al menos una vez al año. Desde luego, no tenemos noticia de que esto se haya producido y también las comisiones interdepartamentales en cada provincia con dominio público marítimo-terrestre, cosa que creemos que tampoco se ha venido haciendo.

Y en lo que respecta a las competencias de gestión, pues también le corresponde el ejercicio de todos los actos de ejecución que impliquen la aplicación sobre normas..., de las normas sobre vertidos desde la tierra al dominio público marítimo-terrestre y los usos en la zona de servidumbre de protección.

El año pasado pilló el toro en la concesión a los chiringuitos, y lo ponían de manifiesto las propias asociaciones de empresarios. El año pasado se concedieron muchas autorizaciones, o concesiones en precario, y este año está volviendo a pasar lo mismo.

Por eso, desde luego, yo creo que esta delegación de competencias es muy importante para Andalucía, muy importante para haberla tomado con toda la energía y con todo lo que puede suponer para posibilitar que esos 2.740 expedientes que ha dicho el consejero que se han gestionado, pues realmente hubieran podido tener salida. Pero el balance que usted nos ha ofrecido, de los datos que yo he tomado es que, aproximadamente en dos años, lo que se ha regularizado..., hemos pasado de un 15%, que estaba regularizado, a un 35%. Ese, respecto a todos los expedientes. Y respecto a los expedientes concretos relativos a chiringuitos, que también son los más..., ¿eh?, los chiringuitos son..., según he entendido, está resuelto el 43% de las solicitudes.

A nosotros, permítanos, señor consejero, que si esta comparecencia la estuviéramos llevando a cabo en el mes de enero, pues probablemente le podríamos decir que, bueno, pues le animaríamos más. Pero es cierto que, en el mes de febrero, las organizaciones de empresarios de chiringuitos de playa y establecimientos hosteleros y demás, pues ya les solicitaban que, antes de la Semana Santa, se pudieran tener esas aprobaciones por parte de la Junta de Andalucía. Y esto no ha ocurrido así, hace muy poco, después de la Semana Santa, volvían a salir las asociaciones de chiringuiteros y demás, diciendo, pues que se habían perdido fechas fundamentales para el turismo y para la hostelería, como había sido, por ejemplo, el puente de mayo o la Semana Santa. Es decir, nos parece que no se puede perder ni una sola oportunidad en este sentido, porque son puestos de trabajo que no se han creado al no darse estas aprobaciones.

Y permítame, señor consejero, que, en relación a los planes de playa, le indique también que las temporadas de playa..., en las playas urbanas, ya no son solo de junio a septiembre, sino que, desde luego, deberíamos replantearnos el que esas aprobaciones de los planes de playa pudieran estar con mayor anterioridad, porque hoy día, desde luego, en lo que estamos hablando de la Costa del Sol, la playa es todo el año.

Por lo tanto, yo le pido que se replantee esa circunstancia, porque nos parece que es fundamental el cumplir los plazos en este sentido, el que muchos chiringuitos no hayan podido abrir durante la Semana Santa, o durante puentes que han venido sucediéndose, pues ha sido que se han perdido puestos de trabajo. Y yo creo que es urgente, por tanto, que se realice esa coordinación, porque lo que está ocurriendo es que yo no sé si la Junta está devolviendo la pelota al tejado de los ayuntamientos, porque, claro, el problema es que hay



situaciones que habrá que llegar a acuerdos, porque lo de la ocupación de los 150 metros cuando hay espacios consolidados desde hace mil años, o el tema de las distancias entre chiringuitos, pues tendremos que llegar a soluciones negociadas entre la Junta de Andalucía, los ayuntamientos y las direcciones generales de costas. Y eso, cuanto antes, es mejor. Yo le pido que esa coordinación, desde luego, se lleve a cabo intentando conseguir soluciones consensuadas y soluciones lógicas, y que den una respuesta a los ayuntamientos, y que controlen también lo que están haciendo también los ayuntamientos. Por ejemplo, conocíamos como en algunos sitios algunos ayuntamientos han estado ofreciendo concesiones que no las tenían por parte de la Junta de Andalucía. Si, en esta competencia, hubo una novedad, fue que la Junta de Andalucía se reservaba la posibilidad de conceder las licencias de ocupación en el dominio público marítimo-terrestre por un plazo de diez años, prorrogables por cinco, y excluyéndolo de los planes de playa. Pues bien, esto no se está produciendo, y, por lo tanto, los ayuntamientos están volviendo a conceder las concesiones por plazo de un año, y sin tener esa respuesta.

Por lo tanto, nos parece fundamental que se pudiera articular, por parte de la Junta de Andalucía, ya, una respuesta definitiva sobre estas concesiones, y también que se ejerciera el control y la inspección de esa...

### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, le ruego que vaya concluyendo.

### El señor MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente..., termino inmediatamente.

... que se ejerciera, como digo, el control y la inspección de lo que se está llevando a cabo. Porque sí hizo una promesa..., la Junta de Andalucía hizo una promesa a los ayuntamientos de que esas concesiones se otorgarían, en plazo y forma, e incluso les hablaban de prórrogas, ¿no?, como ya le he comentado anteriormente. Y, por lo tanto, nosotros creemos que ahora más que nunca, en una situación en primera línea de playa, en la que significa una realidad fundamental en Andalucía, con, además, las especificidades: no son los mismos los chiringuitos de la Costa del Sol que los de Conil, y en esto respondo a la intervención del portavoz de Izquierda Unida; cada sitio tiene sus particularidades, y todos, desde luego, tienen que tener, de alguna forma, la viabilidad para que sea realmente un motor económico y generador de empleo en Andalucía, al mismo tiempo que es reconocedor de una realidad social que en nada tiene que enfrentarse a la protección del medio ambiente, sino todo lo contrario, contribuir a la protección del medio ambiente que le rodea.

Nada más, muchas gracias.

### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Tiene, para concluir el debate de esta iniciativa, la palabra, el señor consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy muy contento de haber pedido esta comparecencia, porque me parecía necesaria. A mí me parece muchas veces necesario siempre efectuar un ejercicio de transparencia y decir cómo están las cosas, y en un tema que sé que preocupa. Es verdad que preocupa periódicamente, de vez en cuando; preocupa, sin duda, a los profesionales afectados y a la opinión pública, sobre todo cuando llega el verano, y quiero, en ese sentido, dar un mensaje de tranquilidad: nuestros ciudadanos y todos los solicitantes van a encontrar las playas andaluzas, sin duda, y los chiringuitos igual de bien que en años anteriores, sino mejor, porque todos los empresarios del sector se habrán encargado de ello. Espero que también los ayuntamientos, porque estamos hablando del litoral, y, sinceramente, hay una actividad de ocupación, a la que me estoy refiriendo, pero también una actividad de cuidado, responsabilidad de nuestras playas por parte de los ayuntamientos correspondientes, y no me gustaría que una disminución de los servicios públicos en materia de limpieza, o de abastecimiento, pudiera suponer una disminución de calidad de nuestra oferta, que tanto para los andaluces como para quienes nos visitan es tan importante. Y este tema quisiera subrayarlo particularmente.

Y quiero dejar una cosa clara, si me permite la señora Martínez, y desde el primer momento, y es que, como consecuencia de lo que estamos debatiendo, no hay ningún caso de ningún supuesto, ningún supuesto, ningún expediente, ningún chiringuito, que no haya podido abrir, otra cosa es que haya tomado la decisión empresarial, en base a las circunstancias, de abrir en una fecha o abrir en otra. Pero quiero, porque me ha preocupado su expresión..., estaba yo hablando, estoy rindiendo cuentas de una gestión administrativa, pero tengo también muy claro qué es lo que estamos planteando en la misma. Y lo que estamos planteando —y esa terminología le será familiar— es la herencia recibida; es decir, la herencia recibida, pero no solo de la Administración general del Estado y podría decirse del Partido Socialista cuando gobernó; yo no se la atribuyo a ningún partido en concreto: a la memoria de los tiempos. Y, por tanto, lo que estamos intentando hacer y ese ejercicio, y se lo agradezco, lo decía el señor Sánchez Teruel, que le agradezco mucho su intervención, ha manifestado un progreso, también lo ha dicho la señora Martínez, debo reconocerlo, pero yo estoy tan insatisfecho como ustedes.

Este es un camino en el cual le rindo cuentas en esta fecha, hoy, de cómo estamos hasta este momento. Pero, evidentemente, hoy, 19 de junio de 2013, este no es el final del camino, sino una etapa del mismo, y lo que tenemos que conseguir es que, efectivamente, se regularicen esas situaciones, cuestión para la cual hace falta aplicar todos unos procedimientos reglados y una serie de exámenes que deben efectuarse y a los cuales me he referido, y en relación con los cuales debo hacer constancia también, lo decía la señora Martínez en relación con expedientes pendientes, lo he desglosado en intervención inicial, pero si quieren lo puedo repetir en esta.

Evidentemente, buena parte de los expedientes pendientes lo son por falta de documentación. Le pongo solo un ejemplo. No voy a mencionar el ayuntamiento para que no se vea como una crítica, pero usted conoce ese ayuntamiento. Pues nos enviaron 66 expedientes solo con una fotocopia del DNI del alcalde. Entonces, quiere decir, eso no era un expediente completo, pero, en fin, se ha subsanado posteriormente y ahora han entrado, pero ha entrado un *bulk*, ¿verdad?, un paquete de 66 expedientes, eso a efectos estadísticos cuenta mucho, pero es una situación concreta. Tenemos otra parte muy importante, sin duda, que están faltos de alguna documentación.

Por tanto, mi mensaje no es un mensaje, digamos, de confrontación; es un mensaje —como usted bien decía— de cooperación. Creo que cada uno tiene que hacer su parte al respecto y debemos trabajar por resolver esto activamente, pero desde la tranquilidad, lo decía el señor Sánchez Teruel y recojo su expresión: la noticia es que no hay noticia. En todo caso, hay un informe de gestión por parte del consejero que les habla, sobre cómo estamos tramitando el tema, pero, efectivamente, yo creo que las playas van a estar abiertas, y esperemos que la meteorología acompañe, y en buenas condiciones, para quienes estén en el litoral este verano.

El señor Baena hacía una reflexión muy interesante de qué es un chiringuito. De alguna forma, venía a plantear, si me permite, no lo ha dicho así, pero casi una definición... Antes he mencionado que hay una disposición adicional de un reglamento que menciona el concepto de chiringuito, pero no define el chiringuito. Yo creo que entre los aquí presentes cada uno tiene su modelo de chiringuito, sí, porque cada uno tiene en su imaginario, ¿verdad?, la idea del que le gusta. Bueno, uno tiene el chiringuito al que va, y me da la impresión —y yo quiero ser muy riguroso, yo voy a dar los comentarios que puedo dar en función de mi competencia jurídica y política—, me da la impresión de que usted y yo estamos muy de acuerdo en el modelo que tenemos en la cabeza. Y, por tanto, sus manifestaciones respecto del caso concreto de la ciudad de Málaga, pues, lógicamente, atraen mi atención. Ahora bien, sobre las mismas, quiero decirles lo siguiente.

En primer lugar —si recupero mis notas—, en primer lugar, que las concesiones fueron otorgadas en el año 2010 por el Ministerio; que, posteriormente, el ayuntamiento presentó modificaciones al proyecto; que esas modificaciones fueron en su día, cuando la Junta recibió las competencias, a su vez contestadas por parte de la consejería, y, particularmente, me refiero a un punto que usted ha mencionado indirectamente, el tema de las terrazas, diciendo que debían ser espacios no utilizables, y todo ello fue comunicado al ayuntamiento y, por lo tanto, que el responsable final del diseño de las instalaciones es quien ha solicitado la concesión, es decir, el ayuntamiento de Málaga, para sustanciar en el lugar concreto el debate que tenga que tener lugar en el campo del Ayuntamiento de Málaga.

No, como le decía antes, no quiero opinar, es competencia del ayuntamiento de Málaga la definición estética; creo que su estética y la mía, pues, se aproximan bastante en cuanto a la visión de este tema, pero, evidentemente, no quiero opinar. Corresponde al ayuntamiento de Málaga decir, y a los malagueños, si esos son los chiringuitos, y con qué características, que quieran tener efectivamente en su playa. En todo caso, lo que nos corresponde a nosotros como consejería y antes a la Administración general del Estado es si son compatibles con la legislación de costas, cosa que sí que, efectivamente, lo son, con las observaciones que he dicho, que fueron en su día contestadas a la modificación que planteó el ayuntamiento.

Un elemento que usted planteaba, pero no es solo para esto, sino en general para las reflexiones de las ocupaciones temporales, ya sea por autorización o por concesión del dominio público marítimo terrestre, es, efectivamente, su carácter temporal y su reversibilidad. Debemos tener siempre en la cabeza que lo que allí esté debe ser siempre por concepto reversible, tenga la fórmula que tenga, sea desmontable de unas circunstancias u otras. Y debe ser, evidentemente, compatible desde el punto de vista medioambiental.

Se refería su señoría a los temas relativos a la inspección. Debo clarificar que los temas relativos a la inspección corresponden a la Administración general del Estado; no fueron transferidos con los decretos del año 2011. Creo que la señora Martínez también se refería al final al tema inspección. No son competencia de la Jun-

ta de Andalucía; son competencia de la Administración general del Estado, control, vigilancia y potestad sancionadora son competencia no traspasada, ¿eh? Quiero decirlo a efectos de la claridad del conjunto del tema.

El señor Sánchez Teruel —y le agradezco mucho su intervención— yo creo que ha..., ha ampliado la perspectiva del debate, y se lo agradezco mucho. Mi informe era un informe básicamente de gestión, y lo entenderá. He proporcionado muchos datos que no eran de público conocimiento; no me habían sido solicitados ni por preguntas escritas... En fin, para que vean ustedes que no estoy a la defensiva, sino todo lo contrario. Y, por tanto, pues, he creído oportuno revelarlos y hacerlos públicos a fecha..., a fecha de hoy.

Es muy importante lo que usted planteaba es muy importante el uso sostenible de las playas, es muy importante el reconocimiento de la protección de nuestro litoral. Y, como usted sabe —y ocasión hemos tenido en el pasado de hablar, y tendremos ocasión en el futuro de hablar—, este tema es fundamental, los 1.101 kilómetros que usted con mucha razón planteaba y respecto de los cuales es muy importante que el conjunto de las administraciones —y aquí soy yo el que subrayo el tema de la coordinación— seamos capaces de definir una estrategia de protección conjunta, porque, si no, va a ser muy difícil su gestión. Pero, en fin, en los próximos meses y en la definición del plan del litoral por parte de la Junta de Andalucía tendremos ocasión de debatirlo y de ver las posiciones que cada uno pueda adoptar al respecto.

Ha dicho usted progreso y, efectivamente, así lo pienso y se lo agradezco, he facilitado los datos cuantitativos. Y satisfacción, también lo he indicado, pero también mejora.

Ha subrayado usted, y se lo agradezco, no lo he hecho en mi intervención inicial, el papel de las delegaciones territoriales, fundamental. Las delegaciones territoriales, que hacen una labor encomiable; el conjunto de todas las afectadas por estos expedientes son, evidentemente, quien las instruye, aunque se resuelvan por parte de la dirección general correspondiente, y me parece muy importante ese trabajo que realizan los delegados también en el diálogo y en la participación con ayuntamientos y con promotores.

Y se ha referido usted al tema de la flexibilidad. Es un tema que tengo muy presente, pero, evidentemente, la legalidad también. Entonces, la flexibilidad debe serlo siempre dentro de la legalidad vigente, y estarán todas sus señorías de acuerdo en que ese tema es fundamental.

Y, finalmente, señala usted lo que al principio, y en la cita que he retomado sin derecho de autor por su parte, la relativa a las noticias, que me parece muy, muy importante. Creo que, efectivamente, estamos ante un tema que necesita, que necesita de tranquilidad de cara a la opinión pública y a todos los implicados.

Decía la señora Martínez que la Junta de Andalucía no ha respondido a las expectativas. Bueno, depende de cuáles fueran y por parte de quién. Quiero decir, yo no sé si aquí es un problema cuantitativo o de actitud. Yo lo he dicho anteriormente: venimos de la noche de los tiempos, y, a partir de ahí, creo que se ha hecho un cierto progreso. ¿Estamos contentos con el progreso? Yo, personalmente, como consejero, no; quiero continuar trabajando y resolviendo expedientes. Ahora bien, para resolverlos, quiero también que ayuntamientos y promotores colaboren, porque solo podremos dar una solución legal, y es importante la solución legal no tanto por lo que usted decía, que ya le he contestado que no se ha producido ninguna no apertura por falta de esa autorización, sino por el hecho mismo de que es muy importante, siendo empresas y, por tanto, estando sometido al tráfico mercantil, tiene necesidades financieras y, en definitiva, todas las necesidades de cualquier actividad mercantil, pues, lógicamente, tengan una situación jurídica que les permita los préstamos, avales y demás instrumentos mediante los cuales llevar a cabo su actividad.

Sobre lo del año pasado y este año, si pilló el toro o... Yo, desde luego, hoy no voy a dar ningún titular, ni me parece que sea mi misión darlos. Mi misión es que las cosas estén funcionando, estamos progresando, estamos avanzando.

Mire, para lo de los planes de playa estoy absolutamente de acuerdo con usted, lo subrayaría una y cien veces lo que usted ha dicho. Tal lo subrayaría que lo mejor que podrían hacer los ayuntamientos sería presentarlos, como les pedimos por escrito en otoño del año anterior, y no hacerlo... Algunos lo han hecho hace escasos días, y algunos incluso aún no lo han hecho para la temporada que empieza ya, si no ha empezado ya. Por tanto, los planes de playa, es fundamental que... Como usted bien dice, corresponden casi, afortunadamente desde el punto de vista de los visitantes, casi al año natural. Bien, pongámonos de acuerdo y ayúdenos usted a que efectivamente los ayuntamientos los presenten en otoño del año anterior. Sería muy importante, porque de esa forma podríamos agilizar —es un procedimiento reglado, donde hay que pedir informes, hay que hacer consultas— su aprobación correspondiente.

Decía usted sobre las soluciones... Sobre las comisiones de participación debo subrayarle que efectivamente se reúnen una vez al año en cada provincia, convocadas por la Delegación del Gobierno, que hay comisiones a nivel provincial, que hay encuentros con los alcaldes y con los equipos técnicos, que hay encuentros con los empresarios; pero evidentemente todo lo que se haga es poco. Y me parece..., estoy de acuerdo con usted, es una vía de actuación que debemos seguir.

Y finalmente, sobre este dilema que no es tal —entre dar solución, reglamento actual, cambio y demás— les voy a dar mi opinión y mi instrucción: que se haga todo lo posible dentro de la legislación vigente y los reglamentos vigentes. Y esa es sin duda la expresión a la que el señor Sánchez Teruel calificaba de flexibilidad hace un momento y que evidentemente yo comparto enteramente, pero con un límite, que es la del marco legal vigente. Si efectivamente ese marco legal no es posible, pues en su momento, quien tenga en la mano la modificación del reglamento podrá en su caso hacerlo. Mi voluntad es exprimir al máximo las posibilidades, y los ayuntamientos y los empresarios concernidos lo saben bien. Por cierto, me reuní ayer mismo con la Federación de Empresarios de Playas y tuvimos ocasión de hablar al respecto. Por tanto, esa voluntad existe, pero una voluntad que tiene que estar —y estoy convencido que todas sus señorías comparten esta opinión— desde el punto de vista estricto de la legalidad.

Por tanto, concluyo. Seguridad jurídica, promoción económica y sostenibilidad medioambiental son los tres elementos que configuran ese tema, y del cual espero al menos poderles rendir cuentas anualmente a sus señorías.

Muchas gracias.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

## 9-13/POC-000364. Pregunta oral relativa al centro de visitantes Puerta de Andalucía de Santa Elena, Jaén

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora el punto número cuatro, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Y empezamos con la primera pregunta relativa a centros de visitantes Puerta de Andalucía de Santa Elena, Jaén, que formula la diputada señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente, señorías, señor consejero.

Como verán, esta pregunta fue registrada en el mes de abril de este año. Y en ese momento y ahora, actualmente, porque la situación no ha variado lo más mínimo, el centro de visitantes Puerta de Andalucía, situado en la localidad jienense de Santa Elena, Jaén, se encuentra en un lamentable estado, pues la Junta de Andalucía no atiende su necesidad de mantenimiento y además parece ser que los trabajadores no cobran sus nóminas con la regularidad exigible.

No sé lo que usted me va a decir, señor consejero, pero lo cierto, y doy fe de ello porque me he cerciorado personalmente, es que este centro, como he dicho anteriormente, está en un estado deplorable.

Y se lo voy a describir, no sé si lo habrá visitado: los jardines no están cuidados, las plantas y hierbas nacen entre las baldosas, el exterior del edificio se cae literalmente a pedazos, su interior está lleno de goteras y de filtraciones de agua, la mayoría de los paneles interactivos, programas explicativos, pantallas táctiles, etcétera, están inutilizados. Fíjese qué imagen le damos a Andalucía.

Señor consejero, la verdad es que todas las instalaciones tienen aspecto de algo que se ha dejado y se sigue dejando para que el tiempo lo destruya. El caso es que menuda carta de presentación para todo aquel turista que haga su entrada en nuestra comunidad autónoma. Imagínense qué impresión se llevará cuando se encuentren estas instalaciones en ese estado bajo el pomposo cartel que pone «Centro de visitantes Puerta de Andalucía». Si esta es la puerta de entrada a Andalucía que se encuentran los visitantes que vienen del norte de España, yo le digo que, en la primera rotonda, al llegar el visitante se da la vuelta. Da vergüenza.

Porque no hay que ser adivino para saber qué ha ocurrido aquí, y es sencillamente un caso más de la práctica habitual a la que los socialistas, en su pésima gestión de los intereses de nuestra tierra, nos tienen acostumbrados. Mire, señor consejero, un buen día les apetece edificar un centro faraónico, porque el edificio es faraónico, y lo venden a bombo y platillo como una instalación ultramoderna y necesaria. Con la foto electoral correspondiente, está clarísimo. Y, por supuesto, la máquina de vender humo a seguir funcionando.

Qué curioso, en esos tiempos gobernaba el Partido Socialista en la localidad. Y ellos y ustedes pensaban que iba a ser todo para toda la vida. Pero, por contrariedad, en el año 2011, inopinadamente para ustedes, gana el Partido Popular con mayoría absoluta. Y qué casualidad, ahora llegan ustedes a la conclusión del que el centro genera muchos gastos y que es inviable. Eso huele mal y es muy sospechoso. Lo cierto es que los grandes perjudicados son los trabajadores, que están en un sinvivir constante y temen perder su puesto de



trabajo; la localidad en sí, por los visitantes que puedan dejar de venir; la comarca; la provincia, y por extensión toda Andalucía, con la penosa imagen que están dando ustedes, el Gobierno social-comunista.

Según mis noticias, y creo que son veraces, se dio por hecho que el centro cerraría el 30 de este mes. Ahora parece ser que se va a prorrogar su existencia hasta abril del año próximo, fecha que parece ser coincide con la finalización de los contratos de los trabajadores.

Y le pregunto: ¿Y después qué, señor consejero? ¿Se va a seguir prorrogando o se va dejar este proyecto faraónico languidecer hasta su muerte? ¿Qué intenciones alberga la Junta de Andalucía con respecto a este centro de visitantes? ¿Va a seguir la Administración andaluza permitiendo este creciente deterioro como paso previo a su premeditado cierre?

Gracias.

### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Palacios.

Tiene la palabra el señor consejero.

### El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Palacios, el centro de visitantes Puerta de Andalucía del Parque Natural de Despeñaperros, situado, como usted menciona, en la localidad de Santa Elena, fue construido en el año 1986 por la Junta de Andalucía, y fue concebido como un centro, en principio, de información turística que pudiera acoger el enorme caudal de visitantes anuales que se dirigen..., que se dirigían entonces a nuestra comunidad, y ahora también, a través de la Autovía de Andalucía, con el fin de ofrecer una información completa de nuestra región y en particular de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

En el año 2010, quiero subrayar lo del 2010, casi 25 años después de su construcción y puesta en funcionamiento como centro de visitantes, la consejería, me indican, contempló la necesidad de actualizar sus instalaciones y renovar sus sistemas y contenidos informativos. Y tras analizar los costes de modernizar y el rendimiento de esta instalación, se tomó entonces la decisión de no continuar con ese centro y acometer un nuevo proyecto menos costoso y más adecuado y eficiente, y dedicado a la información del parque, en el propio parque. Para ello se redactó un proyecto de obra de un punto de información más específico, en la zona de mayor afluencia del parque natural, denominada La Aliseda, y que usted sin duda conoce, donde se podría atender mejor la demanda ciudadana y facilitar el desarrollo de actividades, ya que se ubicaría en un entorno natural, sin las afecciones de las infraestructuras viarias. Un proyecto que en las actuales circunstancias es complicado de llevar adelante, por las restricciones presupuestarias, y que sin duda, salvadas las mismas, podremos ejecutar. Visto lo cual, y hasta que se lleve a cabo ese nuevo equipamiento, estamos trabajando con otras instituciones de la provincia, particularmente con la diputación provincial, para la búsqueda de nuevas alternativas en materia de orientación e información como he indicado anteriormente.

Muchas gracias.



El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra de nuevo la señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por sus explicaciones, pero que no me ha dicho nada. Simplemente que van a hacer nuevas alternativas. Pero usted lo ha dicho antes: el año..., hace ya más de 20 años y que no puedan mantenerlo. Y ahora le echará la culpa a los recortes también de este año, vamos, de Madrid, seguramente, pero bueno.

He de decirle, de verdad, que me da muchísima vergüenza, muchísima vergüenza, y ajena además, que la gente pase, y amigos..., bueno, cualquier persona que venga del norte y llegue a la provincia de Jaén, entrando por Despeñaperros, y que no se puede llegar a la situación a la que han dado ustedes lugar. Y las consecuencias son que la primera referencia que tiene la Junta de Andalucía, que tenemos la comunidad autónoma, que pueden visitar los turistas al cruzar Despeñaperros es un verdadero desastre por el estado de dejadez y abandono en que se encuentra este centro. Yo espero que, por el bien de los trabajadores y del municipio de Santa Elena, donde se encuentra ubicado este centro..., que siga abierto, y pensando en la temporada veraniega, por lo menos vamos a ir pensando en la temporada veraniega, que ya ha comenzado, que por lo menos se adecante el mismo para poder atender a la afluencia de visitantes que en esta época se acercan a nuestra tierra y que no pasen de largo al ver un cartel de cerrado, que lo harán en breve, o amenaza de ruina.

No sé, señor consejero, pero pienso que, en honor a la verdad y en resumidas cuentas, ese cartel que van a poner al final, y están buscando otra ubicación, que es de vergüenza, después del edificio faraónico que está ahí, dejarlo en ruinas, es otro reflejo más de lo que ustedes están haciendo, de lo que llevan haciendo en estos treinta años, que solo nos lleva a la ruina más absoluta.

Y nada más. Gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Palacios.

Tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Bueno, sobre sus valoraciones, señora Palacios, no opino, son las suyas, y aplique los objetivos que quiera. Aquí, lógicamente, cada uno es responsable de sus palabras, y usted, de las suyas.

Sobre la decisión adoptada en el año 2010, como le he indicado anteriormente, lo fue en función, evidentemente, de las modificaciones habidas en las infraestructuras, y es evidente que de la construcción de aquel lugar a la posterior construcción de la autovía, y todas las circunstancias que ello supone, particularmente la

entrada en vigor también de la Ley de Carreteras y las afecciones..., implicó que quedaran inhabilitadas para dotaciones de servicios y centro de visitantes por su aislamiento en muchos aspectos. También las vistas hacia el parque natural han quedado totalmente eclipsadas, como usted bien sabe, por la construcción del centro de control de túneles de la autovía. Y, por otra parte, se ha producido pues, como consecuencia de todo ello, un acusado descenso de visitantes al centro. Quizás el único punto en el que pueda estar de acuerdo con usted es que quizás pudiera haber alguna mala interpretación sobre la rotulación que existe a tales efectos.

Pero a partir de aquí es evidente que las restricciones presupuestarias, y debo decirlo así, nos han visto..., nos han llevado a tomar la decisión de que este sea el último ejercicio de permanencia del centro, con lo cual la mala imagen que usted predica sin duda quedaría salvada. Y vamos a mantenerla hasta la finalización del contrato vigente con la empresa adjudicataria, que es la razón por la cual, efectivamente, estamos manteniendo este contrato, y creo que usted ha planteado en algún momento y lo relativo a la situación laboral de estos trabajadores que, evidentemente, lo son con la empresa privada Puerta Natura, que es con quien mantiene, lógicamente, la relación laboral.

De cara al futuro, estamos manteniendo contactos, como le he indicado anteriormente, con la Diputación Provincial de Jaén, para compartir el punto de información sobre castillos y batallas que hay en el centro de visitantes de Batalla de las Navas de Tolosa, así como para formar los guías del referido centro, para que puedan dar información sobre el Parque Natural de Despeñaperros, un parque..., como ustedes saben, es un extraordinario patrimonio geológico, natural e histórico. Y creo que es muy importante que sea puesto en valor, razón que fue el origen de la creación del centro al que se refiere su pregunta, y lo que será, sin duda, en su momento, el nuevo centro de información que se ubique en La Aliseda.

Muchas gracias.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

---

### **9-13/POC-000479. Pregunta oral relativa a la Asociación de Mariscadores de la Bahía de Cádiz, Virgen del Carmen, en San Fernando, Cádiz**

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la segunda pregunta, relativa a la Asociación de Mariscadores de la Bahía de Cádiz, Virgen del Carmen, en San Fernando, Cádiz, que formula el diputado señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Gracias, presidente. Buenos días a todos, buenas tardes ya.

Señor consejero, la pregunta que le traslado es por qué motivo se ha causado la denegación de la subvención para el impulso y la generación de empleo de la Asociación de Mariscadores de la Bahía de Cádiz, Virgen del Carmen, con sede en San Fernando.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Canto.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ruiz Canto, según el informe emitido por el gabinete jurídico el 10 de septiembre del año 2012 a requerimiento de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, a la fecha de presentación de las solicitudes —octubre del año 2010— la entidad solicitante no reunía los requisitos exigidos para la aprobación de las ayudas establecidas en la orden de 16 de mayo de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la mejor estructura [...] del sector pesquero andaluz. En concreto, la asociación de mariscadores incumplía, a la hora de solicitar las ayudas, el requisito de ejercer actividad económica, exigible para las ayudas e inversiones e instalaciones de agricultura y de mejora de la comercialización y transformación de los productos de la pesca. Tampoco acreditaba garantías de financiación de las inversiones proyectadas, lo que dio lugar a sendas resoluciones de la Dirección General, de fecha 20 de septiembre del año 2012, de denegación de las ayudas solicitadas.

Por tanto, han sido causas estrictamente de incumplimiento de las condiciones reglamentariamente establecidas, y publicadas en la norma reguladora, y avaladas por el informe del gabinete jurídico las que han motivado la denegación de las ayudas solicitadas.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra el señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias.

Mire, señor consejero, la solicitud de ayuda a la que me refiero la realizó esta asociación el 29 de octubre de 2010. La resolución definitiva por la que ponen fin al procedimiento diciendo que no, excusándose en esos dos puntos que usted..., y digo excusándose, que usted ha mencionado, porque es el informe que supongo que le han dado de la Dirección General, y que yo ahora voy a intentar desmontarle con las pruebas oportunas, porque además las pruebas constan en el expediente. Y lo sospechoso de este tema es que no estén en manos de usted cuando tiene acceso al expediente.

Y no es que ponga en duda lo que usted está diciendo, que será lo que tiene delante, sino lo que le ha llegado a sus manos, porque, además, yo le trasladé a usted personalmente, en el ámbito del entendimiento en este Parlamento, la carpeta con toda la documentación para que hiciera el favor de interesarse personalmente, cosa que agradezco que usted hiciera, que supongo que haría, porque a los dos días le llegó la resolución definitiva denegando todo a la asociación de mariscadores, y, por tanto, algún movimiento hubo. Lo lamentable es que en vez de ser positivo fue negativo.

Mire usted, en primer lugar, les decían en la resolución primera que no tenían el capital que justificara la posibilidad de acceder a la subvención. Yo tengo aquí, al igual que ustedes tienen en el expediente, y debe constar en el expediente, el ingreso del Ayuntamiento de San Fernando —espero que no estemos entrando en dinámicas de partidos, porque el Ayuntamiento de San Fernando está gobernado por el Partido Popular—, ingreso que está aquí y que figura en el expediente, de 120.000 euros, que constaban en el banco y que se acreditaron de nuevo ante el requerimiento que se le hace a la asociación.

En segundo lugar, el segundo aspecto que usted esgrime y que es el que dice en la resolución es el de que no tenía actividad económica la asociación ni estaba dentro de sus fines. Y, mire, nada más lejos de la realidad, nada más lejos de la realidad. En primer lugar, la resolución se resuelve..., se hace, se lleva a cabo y se notifica después de casi dos años de trámite. Yo me pregunto por qué no se le dijo primero a esta asociación que no tenía acceso a esas ayudas si no cumplía los requisitos para solicitarla. ¿Por qué se le dio el informe favorable de la Dirección Provincial de Pesca? Porque existía informe favorable para esa subvención. Es luego, con posterioridad, cuando se le deniega, por la Dirección General de Pesca, a través de ese informe jurídico que, desde luego, el informe jurídico está lleno de lagunas como esta que acabo de enseñarle, de mostrarle, que figura en toda la documentación registrada, porque además se volvió a registrar reiteradamente con una certificación de la entidad bancaria diciendo que era cierto el recibo que llevaba en el original conformado.

Por tanto, el primer motivo no existe, es incierto, es incierto. Y, además, en el procedimiento administrativo —como todos sabemos aquí, o supongo que sabremos aquí—, hay un plazo de subsanación de errores, con lo cual se ha cubierto, está subsanado.

El segundo motivo, donde dice que no figuraba, en el objeto social de la asociación, el hecho de la actividad comercial... Mire, en una asociación que viene a defender la creación de 22 puestos de trabajo iniciales, que puede llegar a 200 puestos, en el marisqueo tradicional de una población como San Fernando, que la mayor tradición está en la marisma, y que no solamente se cierra al marco de la población de San Fernando, sino que además se abre la puerta a toda la Bahía gaditana, con la tasa de desempleo que se mantiene en estos momentos, y no porque viene de estos momentos, sino la que se viene manteniendo desde hace muchos años ya, lamentablemente, y en la que todos tenemos que incidir para poder poner todos los medios oportunos, para evitar, desde luego, el desempleo, ¿no?, para generar empleo. Y además un empleo sostenible, tradicional y garantista, especializado en esa zona.

Le digo que nada más lejos de la realidad del hecho de que no tenía esos fines lucrativos, porque la asociación, entre los fines lucrativos acreditados —además, en los estatutos, porque, además, está registrada en la Junta de Andalucía como asociación, ¿eh?, por tanto, deben ustedes conocerlo—..., tiene como fin primordial la mejora de las condiciones de vida de los mariscadores de la bahía de Cádiz...

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Ruiz Canto, le ruego vaya concluyendo.

**El señor RUIZ CANTO**

—Voy concluyendo.

... tiene ese objeto: está integrada en el objeto de las ayudas de la Orden de 16 de mayo de 2008, y en el artículo 58, y en los parámetros del 59. Y, mire, casualmente, tengo aquí delante la Directiva de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003, donde dice que «se considera empresa toda entidad, independiente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica, en particular las entidades que ejercen una actividad artesanal u otras actividades, a título individual o familiar, las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan una actividad económica de forma regular». Este es el caso, por tanto no puedo comprender cómo se le ha denegado a esta asociación, que tanto está luchando para crear y generar empleo, frente a otras entidades que han recibido más de cuatro millones de euros por 16 puestos de trabajo...

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Ruiz Canto...

Gracias, señor Ruiz Canto.

Tiene la palabra el consejero de Agricultura.

**El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ruiz Canto, simplemente una matización o una información adicional. Se interesó usted por el expediente, efectivamente, debo confirmarlo; también otros miembros de esta Cámara se interesaron por el mismo, y, evidentemente, la resolución no tiene que ver con su gestión, sino con completar todo un procedimiento, y la verdad que es que le escucho con mucho respeto sus palabras, pero no las comparto. Sinceramente, si hubiera reunido las condiciones y hubiera sido posible, la resolución hubiera sido, sin duda, positiva. Pero, por eso mismo, me muestro un poco sorprendido de que pretenda usted forzar la..., o..., modificaré mi expresión, que..., o defienda usted la aprobación de un expediente que no reúne los requisitos legales oportunos. Imagínese usted, inclusive si en la duda del informe del gabinete jurídico, que hubiera llegado a la intervención, y la intervención hubiera hecho un informe negativo, ¿qué habría usted sugerido, que también nos saltáramos el informe de la intervención? ¿Comprende lo que quiero decirle? Y de seguro que hubiera sido negativo.

Sobre la actividad económica anterior... Es la necesaria, no es el estatuto, no son los fines... Mire usted, la solicitud lo es para un proyecto de acuicultura existente en la adaptación de unos esteros para [ininteligible] de ostiones, con una inversión prevista de 50.000 euros, y de 328.638,25 euros, una cantidad significativa, para la construcción de una nave y equipamiento para depurar moluscos, con una inversión que es la que he mencionado. Pero es que, aparte de la economía de la actividad económica anterior, está el tema relativo a las garantías financieras, y la garantía financiera, que es la que se aporta ulteriormente, y tiene usted razón en que dos años es un periodo muy largo, pero este periodo largo lo es por la subsanación de errores del expediente. Y esa cantidad de 120.000 euros es una subvención del Ayuntamiento de San Fernando con destino a la construcción de una nave industrial para el ejercicio de su profesión. Quiero decir, evidentemente, no en absoluto para un circulante que pudiera servir a estos efectos.

Yo lamento muy sinceramente, porque me hubiera gustado que, como le decía anteriormente, esta respuesta pudiera ser positiva, pero no lo es por los méritos del expediente, no tengo ningún prejuicio, ni favorable ni desfavorable al respecto. Como le decía, su señoría y otros miembros de esta Cámara se han interesado por el mismo. Me hubiera gustado poderles dar un resultado positivo.

Quiero decir, por otra parte, que en la provincia de Cádiz —y le interesará la información— hemos aprobado proyectos..., 26 proyectos en esta materia; hemos..., perdón..., sí, en la provincia de Cádiz, y las ayudas concedidas han descendido..., han ascendido a más de 12,3 millones de euros; por tanto, un 45% del conjunto de las ayudas que hemos llevado a cabo en Andalucía justamente han tenido como destino la provincia de Cádiz. Y en comercialización y transformación de pesca, lo anterior a acuicultura, pues concretamente en Cádiz ha habido 82 proyectos aprobados, y las ayudas han sido de 28..., 22,8 millones de euros, por tanto, un 40% del total de las ayudas concedidas.

Este podía haber sido un expediente más si hubiera reunido las condiciones para ello.

Muchas gracias.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

## 9-13/POC-000575. Pregunta oral relativa a la reforma de la PPC

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a reforma de la PPC. Formula la pregunta el portavoz del Partido Socialista, en este caso, el señor Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA

—Gracias, presidente.

Señor consejero, el pasado día 30 de mayo tuvimos noticias del consenso que se había conseguido ya con la reforma de la nueva Política Pesquera Común. Está pendiente todavía de la ratificación puesta a los miembros y la aprobación por el Parlamento, pero, en base a lo que conocemos, ya sabemos que hay algunas de las medidas, que se habían pedido desde Andalucía, que no cubren todas las expectativas, como en toda negociación, pero sí hay otras muchas que responden a la petición no solamente del Gobierno andaluz, sino del sector pesquero de Andalucía.

Ante este acuerdo que conocemos ya, me gustaría que nos explicara qué valoración se hace desde el Consejo de Gobierno.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Menacho.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Menacho. Le agradezco mucho su pregunta porque me da la oportunidad de exponer el punto de vista del Gobierno de Andalucía, justamente sobre esta..., el acuerdo político sobre esta reforma de la Política Pesquera Común. Quizás la reforma de la política agrícola, no quiere en absoluto compararla, se haya podido tapar un poco esta reforma, pero no es evidentemente una reforma menor, es una reforma mayor, y muy importante, como su señoría señalaba, para los intereses de nuestro sector pesquero.

Ha habido un intenso proceso de debate y de análisis que hemos llevado a cabo en tres grupos de trabajo con el sector pesquero, por parte de la Junta de Andalucía, en el acuerdo..., en octubre de 2011 se fijó, de forma consensuada, la posición andaluza, que fue transmitida al ministerio y a las autoridades comunitarias.

Hemos continuado trabajando intensamente con el Gobierno de España y con los diputados españoles, así como con la Comisión Europea. Yo mismo me reuní el pasado 23 de enero con la propia comisaria, señora Damanaki, y los puntos fundamentales de la posición de Andalucía, que quiero recordar, fueron los siguientes.

Primero, disponer de una financiación suficiente.



En segundo lugar, la diferenciación positiva de la flota costera artesanal, en su mayoría empresas familiares que faenan con mareas diarias y comercializan en fresco.

En tercer lugar, un rendimiento máximo sostenible que fuera compatible con el mantenimiento de la especie objeto de captura, alcanzado de forma flexible y gradual.

En lo relativo al tema..., cuarto tema: descartes, que tanto ha, digamos, focalizado la reforma en sus últimas discusiones, es decir, las capturas que se arrojan por la borda y no se comercializan... Desde nuestro punto de vista, es que debían ser progresivas y con un periodo transitorio, de forma que no quedara afectada la rentabilidad del sector. Y apoyamos la posición de España —en quinto lugar— de una subida generalizada de las Total Admisibles de Captura, las TAC, ya que teníamos insuficiencia de cuotas en especies muy importantes.

Ha habido un proceso de negociación largo e intenso. El pasado 28 y 29 de mayo, Consejo de Ministros y Parlamento alcanzaron un consenso que aún tiene que ser aprobado definitivamente tanto por unos como por otros: Consejo y Parlamento, y que lo será probablemente en el curso de la próxima presidencia.

Los elementos básicos del acuerdo son que el rendimiento máximo sostenible se establece alcanzarlo, según pedía el Parlamento, en el año 2015, si bien es posible un proceso gradual en 2020 para todas las especies. Es decir, había una petición parlamentaria, pero se ha producido, digamos, una transitoriedad posterior de cinco años.

En lo relativo a descartes, el Parlamento pedía una regla de mínimos del 9%. Se ha quedado finalmente en el 5%. Es el porcentaje de especies que se podrán descartar y será gradual: primero, del 7% durante dos años; después, de 2, de 6, y el último año, de 5, podrán otorgarse incentivos a los navíos de pesca que practiquen técnicas de pesca menos dañinas para el medio ambiente, y se han incluido a las almadrabas de atún rojo al respecto. Y, finalmente, se hará un nuevo enfoque regional de la PPC que permitirá aplicar soluciones adaptadas a cada zona.

En líneas generales, y como primera valoración, quiero indicar que los acuerdos responden en algunos de los puntos a reivindicaciones andaluzas. Estamos hablando, por ejemplo, de la progresividad en el RMS, en materia de descartes o de inclusión de almadrabas, que ya subrayé en su momento. Reclamamos el mismo derecho para esos almadraberos que lo referente a otras modalidades para obtener determinadas ayudas, y, evidentemente, la acuicultura, que es la gran beneficiada de esta reforma.

Lamentamos la limitada definición de la pesca costera artesanal. Nos preocupa que en materia de descartes no se haya incluido la excepción para las tallas mínimas en el Mediterráneo, porque se trata de una medida totalmente inadecuada para las pesquerías de este caladero, que, como usted sabe, no están sometidas a TAC, y la obligación de descartar esas capturas pierde el valor disuasorio que sí que tiene, en cambio, en el Atlántico. Tendremos que trabajar mucho en el tema de descartes por su impacto socioeconómico, por las modificaciones que produce en la forma de pescar, en la rentabilidad de la actividad y en la propia definición de pesca artesanal. Estoy pensando, por ejemplo, en las condiciones de seguridad e higiene de los barcos, que, lógicamente, se verán modificadas por ello.

Por tanto, hemos defendido la aplicación, pero con un modelo transitorio de proyectos piloto. Queda pendiente el marco financiero, que es la gran discusión pendiente, la del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para que se dote al sector de todas las ayudas financieras para que pueda adaptarse a la nueva situación. He pensado siempre, y lo continuo defendiendo, que la sostenibilidad tiene que ser en una triple dimensión:

debe existir una sostenibilidad medioambiental, pero también una sostenibilidad económica y una sostenibilidad social. Solo en este planteamiento podremos hablar de sostenibilidad real.

Muchas gracias.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra el señor Menacho.

**El señor MENACHO VILLALBA**

—Gracias, consejero, por la información.

Yo creo que desde el año 2009 en que la Unión Europea saca el Libro Verde para la Reforma de la Política Pesquera Común hasta este año, hasta 2013, han pasado cuatro años, cuatro años de..., y lo ha explicado usted perfectamente, de intensas negociaciones. Pero yo destacaría algo más importante, que es lo que viene caracterizando a la forma de actuar del Gobierno de Andalucía, que es el pacto, el consenso y oír al sector. Digo esto porque ya en el 2011, desde el Gobierno de Andalucía se hizo un documento que venía como fruto de las discusiones, de los debates, de las aportaciones del sector, que era la posición andaluza ante la reforma de la Política Pesquera Común, documento que no solamente se negoció con..., se llevó para hablar con el comisario correspondiente, con la intervención también del Gobierno de España, sino algo que yo destacaría, y es que se hizo una firma pública, una firma pública aquí en Andalucía en la que estaban las cofradías, en la que estaban los armadores, en la que estaba todo el sector representado. Digo esto porque viene, una vez más, a poner como ejemplo, cuando lo estamos viendo todos los días, como hemos visto en otros temas que ahora mismo no son esta materia, como pueden ser las becas. Hoy día, hoy, que está presentándose la reforma local en contra de todos los sectores, aquí vemos cómo el Gobierno de Andalucía, cada vez que ha llevado a cabo una actuación, ha sido con el consenso y con la participación de todo el sector.

Decía antes que es verdad que —y usted ha hecho reflexión a ello— hay algunas actuaciones, algunos aspectos que quedan un poco no del agrado de todos, y es la definición en algo muy importante también para Andalucía, que es la pesca costera artesanal. Pero también tenemos que quedarnos en lo bueno; es decir, en un momento tan malo como este, vamos a coger los elementos buenos, que creo que son los que responden a las peticiones que había aquí.

Usted ha hecho mención a la progresividad en dos aspectos importantes:

En el rendimiento máximo sostenible, que, en un principio, en el borrador cuando el Libro Verde estaba que tenía que conseguirse en 2015, desde Andalucía se dijo la posibilidad a ver si pudiera ser progresivamente hasta 2020, y viene recogida hasta 2020; por tanto, tenemos que sentirnos satisfechos, que responde a nuestras peticiones. Y también lo digo porque tiene un gran impacto fundamentalmente socioeconómico.

Y en los descartes. En los descartes, la progresividad desde el borrador que decía que no se podía descartar nada, todo tenía..., que no se podía tirar nada por la borda, lo ha dicho perfectamente, con el porcentaje que nos dice, ya va a haber que hacer muchas modificaciones a la hora de trabajar desde el punto de

vista laboral y desde el punto de vista sanitario. Pues bien, yo creo que es importante que se haya conseguido en estos cuatro años —los dos primeros años al 7%, después al 6, para quedar en el 5%—, que es lo que se pedía aquí, una forma progresiva.

Y otro aspecto que destacaría —y termino, señor presidente, me está mirando, ya termino— es la inclusión de las almadrabas, la inclusión de las almadrabas del atún rojo en la Política Pesquera Común. Digo esto porque me ha extrañado ver el mes pasado, con una gran grandilocuencia... Es decir, aquí, cuando algo se está haciendo mal en las negociaciones, aunque sea el Gobierno de España, pues la culpa la tiene la Junta de Andalucía, que no interviene. Y cuando se consigue algo, pues es el gran ministro, señor Arias Cañete, de la provincia de Cádiz, que no se ha dignado a recibir a los almadrabereros pero es el que soluciona las almadrabas.

Digo esto porque el mes pasado hemos visto en la prensa cómo el señor Martínez Malia, compañero no de partido, pero sí de provincia, pues, decía que gracias a las intervenciones del señor Arias Cañete, las almadrabas venían recogidas. Léase el informe, el documento que se hizo el 2011 firmado por todos y las gestiones que se han hecho.

Y usted lo decía también: una gran beneficiada que tiene mucha incidencia en Andalucía, que está teniendo mucha incidencia también en una provincia, en un municipio, como decía el anterior ponente del Partido Popular, como es San Fernando con la acuicultura, y que es una de las grandes beneficiadas.

Por lo tanto, yo creo que, señor consejero, muchas gracias por la información, y, sobre todo, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos darle las gracias por el trabajo que se ha hecho con el sector y por las gestiones que se han hecho para que la Política Pesquera Común sea lo más beneficiosa para los pescadores andaluces.

## El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Menacho.

Tiene la palabra el señor consejero.

## El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Menacho, gracias por sus palabras y por su apoyo. Efectivamente, el acuerdo ha sido un acuerdo razonable en términos globales en vista de la situación en la que nos encontrábamos. Si antes hemos dedicado un buen rato de esta comisión a hablar de las dificultades de la [...] de España y Andalucía en la reforma de la PAC, en la política pesquera, teniendo en cuenta la singularidad de la toma de decisiones a 27, a partir del 1 de julio a 28, es aún mayor, con lo cual yo creo que se ha conseguido un equilibrio aceptable, y me quedaría en aceptable desde el punto de vista de la sostenibilidad y del futuro medioambiental, económico y social, como decía antes.

Ahora bien, implica —y ahora quisiera desarrollarlo unos segundos— una modificación importante en el modo de pescar, en el oficio de pescador, de nuestra pesca artesanal. Entonces, eso va a implicar la necesidad de proyectos piloto, la necesidad de acompañamiento del cual somos muy conscientes —usted lo subra-

yaba— del diálogo entre la Junta de Andalucía y las cofradías y las federaciones. Es muy importante que esa labor se lleve adelante, pero que también dispongamos de financiación, y a este paquete le falta una cosa, que es el reglamento financiero. Por tanto, esperamos que el reglamento financiero nos sea lo más favorable posible porque, aparte de las actividades tradicionales en relación con las paradas, pero también con los desguaces o abandonos, también tendremos que poder financiar, lógicamente, la puesta al día desde el punto de vista técnico y de la seguridad e higiene de las instalaciones de nuestra pesca costera artesanal, que, por tradición y significación económica, es tan importante, y además que, evidentemente, tiene dificultades que debemos, sin duda, pues, acompañar para poder atravesar.

Muchas gracias por su pregunta, y a usted, señor presidente, por su benevolencia.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

Vamos a hacer un receso de únicamente un par de minutos para continuar con la comisión, que quedan todavía tres proposiciones no de ley.

[Receso.]

---

## 9-12/PNLC-000244. Proposición no de ley relativa a la declaración como parque natural de la Sierra de Mijas y Alpujata

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías, vamos a reanudar la sesión.

Vamos a empezar con las proposiciones no de ley, si está aquí el o la ponente de esta proposición no de ley, presentada por Izquierda Unida, relativa a la declaración como Parque Natural de la Sierra de Mijas y Alpujata.

Por tanto, para su exposición, tiene la palabra la señora Quintana.

La señora QUINTANA CAMPOS

—Gracias, señor presidente.

Es una propuesta en materia de medio ambiente, que precisamente persigue ese objetivo: el que se pueda alcanzar esa declaración de Parque Natural de la Sierra de Mijas y Alpujata, en la provincia de Málaga.

Brevemente decirles que, para Izquierda Unida, alcanzar este grado de protección es una oportunidad; una oportunidad de, para estas sierras con alto valor ecológico, una oportunidad, desde el punto de vista económico, para reorientar la actividad económica de la Costa del Sol, que es donde están enclavadas, y una oportunidad, desde el punto de vista social y de la participación ciudadana. Ya que esta propuesta nace de abajo arriba y ha sido un ejemplo de lo que es capaz de conseguir la sociedad una vez que se organiza. Después de esta propuesta hay grupos políticos, hay plataformas en defensa de la sierra, Ecologistas en Acción, Alternativa mijeña, etcétera, organizaciones que vienen haciendo una alianza para, como digo, elaborar ese proyecto de divulgación que desde hace meses, desde hace mucho tiempo, vienen solicitando que se eleve la protección de estas sierras de Málaga.

En cuanto a sus valores, nosotros entendemos que reúnen valores desde el punto de vista botánico, desde el punto de vista de la fauna, ecológicos, forestal, etcétera. Es el valor que tienen estas sierras costeras de la Algarvía malagueña, y que, desde luego, es una protección que pedimos para preservarlas frente a las amenazas turísticas. Una petición que ya ha sido respaldada por varios de los ayuntamientos cuyos territorios formarían, o forman parte, de lo que sería ese parque natural. Ayuntamientos como Benalmádena, Alhaurín de la Torre, Málaga y Mijas ya han mostrado su interés, su inquietud; aún hay otros que están pendientes pero que han abierto el debate.

Los fundamentos técnicos que Izquierda Unida trae para pedir esta protección, estas tierras están situadas en la franja costera occidental de la provincia de Málaga. Ocupan una superficie de 29.000 hectáreas, gran parte de las cuales superan la cota de 600 metros. Su singularidad geográfica la hace delimitar, en el norte, con la franja costera más desarrollada de la Costa del Sol. Eso, al mismo tiempo, se convierte en un riesgo, en un peligro por estar precisamente en la zona del territorio andaluz que más se ha presionado, desde el punto de vista urbanístico, pero, al mismo tiempo, se convierte en una oportunidad también de crear ese pulmón, gran pulmón verde en la Costa del Sol.

Ha estado y está muy presionada, fundamentalmente por ese desarrollo urbanístico y por la intensa actividad minera. Muchas han sido las canteras que han desarrollado una actividad salvaje, que, además, el propio Tribunal Superior de Justicia, en octubre de 2005 declaró, en parte, ilegales, y actualmente tiene una figura de protección como complejo serrano de interés ambiental, que nosotros compartimos con muchas organizaciones que es una protección insuficiente. En la zona, en estas sierras, se permite el uso forestal compatible con otros usos. La sierra, sin embargo, carece de protección en el marco de la Ley de Espacios Naturales, a pesar de reunir los requisitos, no fue seleccionada como espacio LIC.

En cuanto a sus valores, a los que hacía referencia al principio, de manera, brevemente, el interés hidrológico que presenta una gran riqueza en aguas subterráneas, que nutren de agua precisamente a los municipios que se ubican en ella, desde el punto de vista botánico, la propuesta supondría la protección de un espacio que alberga 36 taxones de flora amenazada y 18 taxones endémicos.

Desde el punto de vista geológico, hay una cuestión que la hace distinta, y es que en la Sierra Alpujata encontramos el único afloramiento de peridotitas hercínicas alpinas de todo el mundo.

Desde el punto de vista zoológico, en este territorio conviven más de trescientas especies. Muchas de ellas son protegidas y están amenazadas, como la nutria común o la cabra montés.

Desde el punto de vista forestal, existen importantes bosques de coníferas, que, desde luego, actúan de manera positiva al constituir un sumidero de carbono, que fija el carbono atmosférico. Y, desde luego, su interés paisajístico no tiene discusión. Es un atractivo para senderistas, deportistas y excursionistas.

Y, por último, su interés biogeográfico, al principio la propuesta solo era de la Sierra Mijas. Ahora, desde hace algún tiempo, se amplía con la Sierra Alpujata, porque esta constituye un pasillo ecológico que garantiza el intercambio genético y, además, evitaría que zonas con interés, con algo de interés ecológico quedarían aisladas en zonas con protección. Por eso, entendemos que eso puede servir para crear este corredor ecológico en la provincia de Málaga, que conectaría con el Valle del Guadalhorce y su desembocadura. Además, tiene una riqueza cultural y etnológica también importante, pero esta riqueza se puede ver amenazada.

Por eso, hoy Izquierda Unida trae esta propuesta para que se corrija. Entendemos que reúnen todos los requisitos para ser declarado parque natural; que además facilitaría su gestión el que muchos de estos montes, pues son ya públicos. Y nosotros, en la propuesta, no decimos ni cómo ni cuándo, lo que decimos es que se abra el expediente con el procedimiento que ya está previsto en la Consejería de Medio Ambiente, y cuyo objetivo, cuyo horizonte tiene que ser la declaración del Parque Natural Sierra Mijas-Sierra Alpujata.

Por eso, a este acuerdo, entendemos que se pueden sumar todos los grupos políticos que conocen la sierra, que tienen sensibilidad, y que entienden que esto añade un plus de calidad, un plus también de protección a una sierra que, como digo, ahora mismo está amenazada por las distintas actividades urbanísticas y mineras que se han venido haciendo.

Esa es la propuesta, nos parece que es el momento de dar un paso al frente para que también la Costa del Sol pueda contar con este pulmón verde. Una oportunidad, como decía al principio, desde el punto de vista ecológico, social y también económico.

Gracias, señor presidente.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quintana.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Martel.

La señora MARTEL GÓMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, mi provincia, nuestra provincia, señora diputada, es una provincia con una extraordinaria riqueza ambiental y paisajística, y con un altísimo patrimonio etnológico, tan variado y original como cada una de las personas que pueblan los distintos territorios y donde se encuentran, ¿no?

Muestra de su riqueza ambiental es que, bueno, pues los parques naturales de Grazalema y Alcornocales, en la parte más occidental, y que compartimos con la provincia hermana de Cádiz; la Sierra de las Nieves, reserva de la biosfera; la Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, que compartimos con Granada, y el Parque Natural de los Montes de Málaga.

También existen en nuestra provincia esos parajes naturales como son el Acantilado de Maro-Cerro Gordo, el Torcal de Antequera y el Desfiladero de los Gaitanes.

Y, desde luego, los Lugares de Interés Comunitario, como la Sierra de Camarolos, Las Cabras, la Sierra del Valle de Abdalajís, la Encantada Sur, Sierra de Alcaparaín, Sierra de Agua, Sierra Blanquilla, Sierra Blanca, Sierra Bermeja y Sierra Real, río Guadiaro, que enlaza con el macizo de Mijas-Alpujata.

Y tal como recoge la proposición no de ley presentada por la diputada señora Quintana, la alineación Mijas-Alpujata constituye, dentro de la provincia de Málaga, un sistema periférico coartado al sur por el cordón litoral y al norte por el Valle del Guadalhorce, constituyendo un fondo de saco del macizo rondeño, en su expresión más sudoriental, al que se conecta a través de la Sierra Blanca Canucha con la Sierra de las Nieves y todo el entramado occidental de la Sierra Parda y Sierra Bermeja.

La Sierra de Alpujata es una pequeña formación de peridotitas con una altura máxima de 1.074 metros, con una cumbre denominada Cerro Castillejos, y está situada entre la Sierra Blanca y la Sierra de Mijas. Y por su constitución mineral es una sierra muy despoblada de vegetación, aunque se ha intentado repoblar en varias ocasiones con pinos y eucaliptos, aunque predomina sin duda alguna la vegetación de monte bajo.

Recordarles también a sus señorías el triste episodio del incendio forestal del pasado año, que calcinó buena parte de la Sierra de Alpujata, y que gracias a las buenas condiciones meteorológicas habidas desde entonces está permitiendo su recuperación.

La Sierra de Mijas también presenta una gran riqueza en aguas subterráneas, así como importantes endemismos asociados a terrenos dolomíticos y un espacio privilegiado para mamíferos, entre los que destaca, como refería la diputada de Izquierda Unida, la cabra montesa.

Y efectivamente han sido muchas las voces que, en defensa del alto valor ambiental, etnológico y paisajístico de esta alineación montañosa, consideran necesaria la catalogación y protección del macizo calizo de Sierra de Mijas y peridotítico de Alpujata como parque natural. Y sí cabe destacar además, señorías, que la Sierra Alpujata, por su geología, y es cierto, es el único afloramiento de peridotitas herrolíticas alpinas de todo el mundo.



La necesidad de protección la justifican estos grupos en la creación de una conectividad entre las zonas naturales ya protegidas en distintos grados, entre el Guadalhorce y la Sierra de las Nieves, teniendo que quedar que puedan perderse esos valores por los que fueron protegidos y argumentando que la protección actual de la zona, como espacio forestal o complejo serrano de interés ambiental, es insuficiente para el alto valor de la sierra.

Y efectivamente, señorías, la alineación Mijas-Alpujata, que presentan valores geológicos, botánicos y faunísticos de gran importancia, ha podido mantener sus características y resistir la presión humana gracias a la protección, al patrimonio forestal y a la consideración de monte público. El entorno que se propone declarar parque natural, donde los caminos, carreteras, urbanizaciones y explotaciones mineras a cielo abierto cercan el territorio, tienen en estos momentos un nivel de protección alto, que es el que le proporciona la sola aplicación de la Ley de Ordenación Urbanística, unida a la Ley de Conservación de la Flora y Fauna, junto con la Ley Forestal de Andalucía, la Ley Integral de la Calidad Ambiental y la Ley de las Vías Pecuarias, reforzado por la titularidad de los terrenos mayoritariamente públicos en la sierra. Y que el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental establece una protección territorial para gran parte de los terrenos situados entre los bordes de la sierra y los de crecimiento al sur de los montes de Mijas. Y vaya por adelantado, señoría, señora Quintana, el reconocimiento a lo propuesto en su proposición no de ley.

Así que, señorías, ante esta iniciativa cabe recordar que la declaración de un espacio natural como parque natural requiere, como recoge la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su artículo 35.1, de la aprobación previa de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, con el fin de adecuar su gestión a los principios inspiradores de la ley, como se recoge también en el artículo 15. Y recordar también que la mera decisión que acuerde la formulación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales supone medidas preventivas o cautelares de protección, que los ciudadanos a los que tal declaración puede afectar deben conocer previamente. Es decir, hasta no ser aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, el PORN, no podría otorgarse ninguna autorización, licencia o concesión que habilitara para la realización de actos de transformación de la realidad física, geológica o biológica, sin que existiera un informe previo favorable de la Administración, como se recoge en el artículo 22 de la Ley 42/2007.

Por tanto, señorías, saber que, para iniciar un proceso de declaración de parque natural, es necesario y conveniente que todas las partes actuantes en el territorio, y me refiero a diputación, ayuntamientos, asociaciones empresariales propietarias de terrenos, asociaciones de cazadores, hayan consensuado y manifestado su necesidad de dicha declaración. Es por ello que, valorando positivamente la exposición de motivos que nos trae esta iniciativa y las características de la zona propuesta, mi grupo presenta una transaccional al texto presentado por Izquierda Unida en los siguientes términos: «El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente al inicio del procedimiento establecido mediante la apertura de expediente y la elaboración previa del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, con el objetivo de alcanzar la declaración de parque natural o figura que se considere más adecuada para su mayor protección de la Sierra de Mijas y Alpujata, una vez que la petición consensuada entre todas las partes actuantes en el territorio llegue a la consejería».

Muchas gracias, presidente.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martel.

Pasamos ahora a la intervención del Partido Popular. Tiene la palabra la señora Ruiz Oliva.

Les recuerdo a todos los ponentes, porque no lo he hecho antes, que el tiempo de intervención en todas las proposiciones no de ley va a ser de siete minutos en cada una de las intervenciones, como va siendo hasta ahora.

Muchas gracias.

La señora RUIZ OLIVA

—Gracias, señor presidente.

La Sierra de Mijas y Alpujata, en la provincia de Málaga, ocupa una gran extensión de terreno y afecta a un gran número de municipios. Está reconocido y es relevante su valor ecológico y su singularidad geográfica, 29.000 hectáreas en la costa occidental malagueña, que abarcan a Málaga, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Coín, Monda, Ojén, Torremolinos, Mijas, Benalmádena. Su interés forestal, paisajístico, geológico, botánico, hidrológico, etnológico y cultural es lo que ha hecho que muchos de estos ayuntamientos, ayuntamientos gobernados en estos momentos por el Partido Popular, hayan trabajado intensamente y trasladado a la Delegación de Agricultura de la provincia de Málaga la inquietud, mediante una moción municipal, para tener la catalogación de la Sierra de Mijas y Alpujata como parque natural.

Estas sierras están protegidas dentro del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Málaga, está catalogada como Complejo Serrano de Interés Ambiental CS3, como máxima protección por sus valores paisajísticos y geomórficos. Esta protección y esta figura de protección al PSOE le parecen suficientes y adecuadas para garantizar la conservación, gestión y desarrollo de la zona. Aunque nuestros ayuntamientos, ayuntamientos de signo popular, han solicitado la inclusión de la Sierra de Mijas y Alpujata como parque natural, el PSOE ha desoído esta solicitud y ha mantenido una postura tajante, diciendo que la protección actual da todas las garantías.

Desde el Partido Popular esperábamos el consenso de todos los ayuntamientos y de todos los actores ciudadanos, así como que el proceso estuviese más avanzado para traer la voluntad y la participación de los ciudadanos al parlamento. Pero el oportunismo político de Izquierda Unida lo trae por la vía unilateral, haciendo mención a algunos de los ayuntamientos que han planteado la solicitud, pero obviando su responsabilidad de gobierno compartido con el Partido Socialista; lazándose de una forma precipitada a un planteamiento que los agentes locales están trabajando intensamente para no tener una intervención fallida en la aprobación que aquí debatiríamos hoy.

Recientemente, en marzo de este año, hace dos meses, la Secretaría General del Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta remitió un escrito al Alcalde de Mijas, Ángel Nozal, escrito que tengo sobre la mesa y que dice textualmente: «He de manifestarle que la zona en cuestión tiene actualmente un nivel de protección suficiente, con la sola aplicación de la legislación vigente que se ve reforzada por la titularidad de los terrenos que mayoritariamente son públicos en la parte de sierra».

Señores de Izquierda Unida, ustedes son los que han dictado esa valoración negativa. La han dictado hace dos meses. La han dictado ustedes desde su equipo de gobierno, bipartito en la actualidad. Porque ustedes olvidan que son Gobierno y ustedes han hablado desde su Gobierno bipartido, con un documento oficial, que luego se lo pasaré, señora Quintanilla.

Ustedes actúan un día como oposición y el siguiente como Gobierno. Esa dualidad y esquizofrenia hace que confundan a la ciudadanía y de forma reiterada ponga la credibilidad política en entredicho. Y me inquieta más aún que ustedes, que gobiernan, no estén situados en su responsabilidad, que no asuman las consecuencias de estar coaligados con el PSOE para gobernar, porque entonces ustedes no respetan nada, ni a las partes que están trabajando de forma consecuente, como son los ayuntamientos y la participación ciudadana, ni a sus socios, que han elegido para compartir las actuaciones del Gobierno y el dictado de la Administración de la Junta, que acaba de decir textualmente que «en caso de que se abriera la declaración pretendida, se tendría en cuenta la garantía de la efectiva participación de la sociedad en los términos de la legislación ambiental vigente». Eso es lo que han dicho ustedes desde su Gobierno, que le recuerdo que lo son, y que con dos meses de decisión no han podido variar ustedes tanto como para traer de manera precipitada una PNL que, probablemente, en otro tiempo hubiéramos podido debatir y canalizar mucho mejor.

Me confunde y me preocupa el oportunismo político y la foto rápida estilo turismo japonés, y que están haciendo famosas a algunas personas en Málaga. Les ruego que seamos respetuosos con los dictados que se dan y, por otro lado, que no hagamos brindis al sol porque lo único que nos preocuparía sería la política de titulares fáciles, y que, además, en ello están implicados ayuntamientos del Partido Popular que tienen un intenso interés en conseguirlo.

Y que yo sepa, ustedes no han hablado con ninguno de estos ayuntamientos, porque no sé si es que no tienen ninguno en el entorno. Señora Quintana, usted habla en nombre de ayuntamientos que gobiernan personas que se han preocupado de tener unas mociones y tener un trabajo adelantado, como Ángel Nozal, Joaquín Villanova, Paco de la Torre, Paloma García... Si ustedes se alinean con esta PNL que presentan en los ayuntamientos, nosotros encantados, pero ustedes han dicho hace dos meses que no, su Gobierno no lo ve necesario. Ustedes mismos se ponen en tela de juicio, diciendo cada día lo que creen mejor que venden mejor ese día. Y eso no es serio ni riguroso. Ustedes lo dijeron en un documento. Y dado que..., aunque nombran ayuntamientos de gobierno popular, quiero entender que como apoyo y respeto a su trabajo, ustedes quieren sacar adelante esta proposición no de ley en beneficio de la Sierra de Mijas y Alpujata, pero tanto hablar de participación ciudadana y la participación ciudadana sería fundamental que la garantizáramos en el proceso de la acreditación de la sierra como parque natural.

Nosotros vamos a respetar a esos ayuntamientos y vamos a respetar a los colectivos ciudadanos, y vamos a garantizar que el proceso no se haga a sus espaldas, como ustedes han hecho hoy. Ustedes no han respetado a su *partner* de gobierno, que es el Partido Socialista, ustedes no han sido consecuentes con lo que han dicho sus socios. Ustedes son bicéfalos, desconcertantes e irrespetuosos con su plan de gobierno. Su *feedback* es nulo, es oportunista y depredador, agresivo con ustedes mismos en sus deliberaciones y con sus propios acuerdos. En román paladín, ustedes, donde dicen digo, digo Diego.

Nosotros vamos a apoyar lo que han defendido nuestros ayuntamientos y vamos a apoyar lo que han defendido los colectivos que han estado implicados en la recogida de firmas. Por eso, haremos una enmienda

que, si usted nos la acepta, sería factible que lo pudiésemos sacar adelante con el voto favorable del Partido Popular a la PNL, que sé que con buena intención presenta pero quizás la forma y las habilidades no hayan sido las adecuadas. Y creo que tendríamos que ser bastante respetuosos con los colectivos y los ayuntamientos, porque de conseguir la aprobación...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz Oliva...

La señora RUIZ OLIVA

—... sería la única experiencia nacional y de inclusión...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo.

La señora RUIZ OLIVA

—... del paraje natural... El único parque natural que nacería de la iniciativa de colectivos ciudadanos y de los ayuntamientos.

Y una enmienda *in voce* que presentamos, que cuando usted quiera, señora Quintanilla, yo se la paso o la paso al presidente de la Mesa o como corresponda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz Oliva. Tiene la palabra...

[*Intervención no registrada.*]

Ah, sí, bueno, pues...

La señora RUIZ OLIVA

—«Instamos a la creación de una comisión de estudio previa a la catalogación de la Sierra de Mijas y Alpujata como parque natural, que defina este espacio protegido, donde estén representados los ayuntamientos, los colectivos ciudadanos, como garantes de un adecuado alcance territorial de futuro paraje y viabilidad del proceso de catalogación de forma transparente y participativa». Vamos, está muy hecho en la línea de lo que Izquierda Unida define, igual que nosotros.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz Oliva.

La señora RUIZ OLIVA

—Gracias a vosotros.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, para concluir el debate de esta iniciativa, la señora Quintana.

La señora QUINTANA CAMPOS

—Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, menos mal que el grupo parlamentario del Partido Popular estaba a favor o está a favor de que se declare parque natural esta hermosa Sierra de Mijas y Alpujata. Bueno, y el Grupo Socialista también le pone algunos peros. Yo creo que en estas cuestiones, cuando lo que se quiere es avanzar, y se hace además de acuerdo con los procedimientos y demás, no hay que tener miedo.

Pero, bueno, vamos a ver, vamos a ir por partes, señora Ruiz Oliva. Oportunista no, esta proposición se registra el 29 de noviembre de 2012. Estamos en junio. Es decir, hace siete meses. Y no la traemos a debate antes porque en este tiempo, precisamente, eso es lo que hemos estado haciendo: discutiendo, consensuando, abriendo espacios, foros de participación, escuchando a los vecinos. ¿Quién pone las trabas? Pues, precisamente, ayuntamientos del Partido Popular que estarían dentro de los límites del futuro parque natural.

Mire, si hay una cosa que yo resalté al principio, lo singular de esta propuesta, es que nace del arraigo social, nace de abajo hacia arriba, de la voluntad de los vecinos. Y, precisamente, además, venimos diciendo que es necesario que, en los parques naturales que existen —y este, si al final se declarara, que ojalá que sí—, debe existir en la conformación de la junta rectora una participación de los vecinos y vecinas del territorio, que es necesario que exista un consejo territorial de medio ambiente con los municipios afectados o, por ejemplo, que en la comisión de seguimiento en su día estén representados los distintos vecinos y vecinas.

Nosotros traemos hoy esta propuesta porque consideramos que hay un consenso importante, que hay una serie de amenazas actuales que queremos evitar. La primera amenaza es, precisamente, ayuntamientos del Partido Popular, como es el caso de Alhaurín el Grande, que no aprueban la moción en su ayuntamiento porque sencillamente no quiere, porque el Grupo de Izquierda Unida ha llevado a registro esa moción y no la quiere llevar a debate su ayuntamiento, a pleno. Por lo tanto, por eso no tenemos una aprobación del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande. O, por ejemplo, el Ayuntamiento de Torremolinos, donde se ha llevado a debate, pero, sin embargo, el alcalde, con su mayoría absoluta pues ha pisoteado la propuesta. Por lo tanto, no estará tan preocupado ni lo compartirá de manera sensible el Partido Popular en los ayuntamientos de la Costa del Sol, donde estaría este parque natural.

O, por ejemplo, nosotros ya sabemos, señora Martel, que, efectivamente, dentro del procedimiento es previa la aprobación de un plan de ordenación de los recursos naturales. Así nos lo transmitió la consejería porque llevamos meses trabajando. Y, efectivamente, requiere de una serie de medidas cautelares previas y de un consenso por parte de todas las partes. Ahora bien, nosotros nos preguntamos, si el alcalde del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande actúa como bloqueo, ¿vamos a paralizar algo que consideramos que es bueno, positivo, para el medio ambiente y para la Costa del Sol? Yo entiendo que no. Por eso nosotros en la propuesta hablábamos de..., estaba muy amplia, muy abierta. Y el inicio del procedimiento establecido, el que hay. Y en el procedimiento establecido dice que hay que aprobar previamente un plan.

Y hay una amenaza. Mire, por un lado, el Ayuntamiento de Mijas, efectivamente, aprueba la moción, públicamente pelea y dice que no se quiere por parte de la consejería, pero de la misma forma el 9 de agosto de 2012 este Ayuntamiento de Mijas da traslado a la Delegación Territorial de Málaga la solicitud para que se le autorice un parque empresarial en la zona conocida como Atalaya. Mire usted por dónde, este parque empresarial estaría justo en ese corredor verde, que yo hablaba antes que conectaría la Sierra de Mijas con la Sierra de Alpujata. Por lo tanto, no es tal el apoyo ni la inquietud por parte del Ayuntamiento de Mijas. Le ha contestado la consejería diciendo que, efectivamente, no tiene prevista la modificación del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol para instalar ese parque empresarial, porque, entre otras cuestiones, existe terreno para eso en el propio término de Mijas.

Hay otra amenaza, que son las canteras de Alhaurín de la Torre, canteras —que yo decía antes— que fueron, por sentencia de octubre de 2005, se ordenó, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, su cierre, por considerarlas clandestinas e ilegales.

Izquierda Unida viene peleando para que no se reabran estas canteras, porque sabemos que ahora mismo existe un convenio, un Plan Especial de Restauración y Reforestación, que no es tal, y que además viene persiguiendo que se le prorrogue por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Por cierto, en aquel momento el Partido Popular no estuvo de acuerdo en que se cerraran estas canteras, que sí son una amenaza para la sierra.

Y lo último, lo más importante, lo que decía antes: nace del arraigo. Existe multitud de actividades que se han desarrollado en estos meses, por parte fundamentalmente de la Plataforma en Defensa de la Salud y la Sierra, jornada de divulgación, tan..., que empezaron en los años 2009, 2010, 2011; también se ha realizado últimamente una jornada en la Universidad de Málaga, que también está implicada en este proyecto.

Señora Ruiz Oliva, en ninguna de ellas he visto a ningún parlamentario del Grupo Popular de Málaga ni de ningún otro cargo público del Partido Popular.

Y esa es la principal base de esta propuesta: el voluntariado. Un voluntariado que ahora mismo están..., llevan en marcha un proyecto de creación de *arboretum*, es decir, una zona divulgativa, fundamentalmente orientada para que los jóvenes conozcan las especies de esta zona para poner en valor la sierra, y que, además, todas estas personas, de manera desinteresada, se turnan para poder regarlas y para poner mantener todas estas especies que se han plantado.

Por lo tanto, yo creo que obras son amores y no buenas razones. Creo que este es el trabajo que hace Izquierda Unida. Creemos que es el momento de que la Consejería de Medio Ambiente dé un paso al frente, porque nosotros no somos parlamentarios de ordeno y mando.

Nosotros sustentamos un Gobierno, pero estamos conectados con la realidad, con la voz de la calle, y, en este caso, con la voz de todos estos ayuntamientos, de todos estos vecinos, que vienen pidiendo que se abra paso esta propuesta de parque natural.

No le vamos a aceptar la enmienda al Partido Popular, porque entendemos que es andar hacia atrás: crear un comisión para que se estudie, nosotros creemos que es necesario que se abra el expediente. Está muy bien delimitado legalmente.

Vamos a aceptar la propuesta que nos hace el Partido Socialista, porque entendemos que con ello se puede abrir paso la apertura del expediente, y, desde luego, sin miedo y con valentía, porque creemos que esta Sierra Mijas-Alpujata, lo merece.

Gracias, señor presidente.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Quintana.

Me imagino que había ahora ningún problema en la admisión a trámite de las enmiendas que han presentado los diputados.

---



## **9-13/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa a la revocación de la instrucción interna por la que las denuncias de los agentes de Medio Ambiente no deben ser registradas en el registro general de la consejería**

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, bueno, pues pasamos ahora a la segunda proposición no de ley, relativa a la revocación de la instrucción interna por la que las denuncias de los agentes de Medio Ambiente no deben ser registradas en el registro general de la consejería.

Tiene la palabra, para su exposición, la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, permítanme que salude, como ya hiciera hace unos meses, a los miembros y representantes de la Asociación de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía, hoy presentes en este Parlamento, como ya estuvieran en su día, y que nos honran con su presencia hoy aquí y también con el trabajo que realizan diariamente en la preservación, en la conservación, en la protección de nuestro medio natural.

Hace unos meses trajimos una iniciativa, porque así nos la habían reclamado y porque nosotros considerábamos también que era de justicia, en la que se reclamaba la Ley para la Creación y Regulación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía. Una iniciativa que fue aprobada en esta comisión, que ya han pasado varios meses, y que les recuerdo a sus señorías que es momento, tiempo y forma para que el Consejo de Gobierno actúe ya, y presente esta ley en la Cámara parlamentaria para el debate de todos los grupos políticos. Una ley reclamada por ellos, que nosotros hemos aprobado en esta comisión, y que creo que no sería de justicia si el Consejo de Gobierno intentara resolver esta situación solo y exclusivamente con un decreto, tal y como están anunciando, y tal y como ya han elaborado un primer borrador.

Luego mantenemos firme nuestra reivindicación y mantenemos firme también nuestro compromiso con los agentes de medio ambiente de la elaboración de esa ley en esta comunidad autónoma.

Trajimos entonces una iniciativa y hoy volvemos a traer una iniciativa, porque creíamos —y así lo hicimos en su día— que había que denunciar el filtro político que se estaba haciendo, por parte de la Administración autonómica de la Junta de Andalucía, a las denuncias que presentaban los agentes de medio ambiente.

Miren, los agentes medio ambiente no son cualquier cuerpo, son probablemente, y seguramente —o es, seguramente—, el cuerpo más antiguo dedicado a la preservación y a la custodia del medio ambiente. Tiene más de ciento treinta años este cuerpo, y, por lo tanto, es muy anterior a otros Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la comunidad autónoma que se dedican a las cuestiones medioambientales.

Este cuerpo de agentes de medio ambiente, adscrito ahora a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, es un cuerpo que lo conforman en torno a mil funcionarios. Hace unos años eran unos 1.100 funcionarios, y por la última respuesta parlamentaria que se le ha dado al señor Baena, por parte del propio con-

sejero, estamos hablando de 922 hombres y mujeres, funcionarios de carrera, que se dedican a preservar y a conservar nuestro patrimonio natural. Es un cuerpo que lo componen, a raíz de la fusión que hubo en su día de los agentes forestales del Patrimonio Forestal del Estado, de los Servicios de Pesca, Caza, y de los Parques Nacionales, a los que se agregaron la Guardería Forestal del Estado, y se constituyó lo que conocíamos como el Icona, que, luego, con su extinción, pues fueron transferidas a las comunidades autónomas. Bien.

Desde el año 2001 se crea, por la Ley de Presupuestos, este cuerpo de agentes..., agentes de la autoridad, con rango de Policía Judicial Genérica, que actúan en función a las encomiendas que tienen para su gestión: protección, conservación y medio ambiente. Y como tales actúan hacia el servicio de los ciudadanos, conforme a derecho, de forma independiente, imparcial y objetiva.

Y quiero destacar el servicio a los ciudadanos de forma independiente, imparcial y objetiva, porque, evidentemente, con las instrucciones que da la Consejería de Medio Ambiente en sus delegaciones territoriales, lo que se está intentando evitar es que se actúe de manera independiente, imparcial y objetiva.

Tienen encomendadas las funciones de custodia, protección y vigilancia de los bienes e instalaciones de la Junta de Andalucía de naturaleza ambiental, así como la información, asesoramiento y control, formulación de denuncias, asistencia técnica, toma de muestras, confección de censos y cualquier otra acción, o actividad, en relación con las competencias atribuidas a la Consejería de Medio Ambiente, ahora Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y, por tanto, lo hacen además revestidos de un carácter de Policía Judicial Genérica.

Yo creo que es muy importante saber y valorar en su justa medida qué son los agentes de medio ambiente para nuestra comunidad autónoma.

Toda esta labor y estas funciones las hacían relativamente con normalidad, dentro de todas las escaseces que sabemos que tienen y de todas las limitaciones, tanto en medios materiales, como medios técnicos, también medios económicos, y, por supuesto, como estamos viendo, medios también personales. Es muy importante saber que actuaban con esa independencia, y siguen actuando con esa independencia. El problema es que ahora ya no queda constancia de ese trabajo. ¿Y por qué no queda constancia? Bueno, pues yo les quiero trasladar la preocupación de este grupo, que es la preocupación de los agentes de medio ambiente. No queda constancia porque la delegación..., la Consejería de Medio Ambiente, en su día —hoy Agricultura, Pesca y Medio Ambiente—, tiene viva unas instrucciones..., unas instrucciones más propias de un régimen que todos deseamos olvidar, que de un régimen democrático. Tienen unas instrucciones por la que les prohíbe a los agentes de medios ambiente, ante denuncias que hacen por infracciones medioambientales, les impiden registrarlos en un registro interno para que quede constancia de dicha denuncia.

Miren, es inadmisibile, porque lo que está intentando la Junta de Andalucía es romper con todo el procedimiento sancionador normal que hay en el control de cualquier tipo de infracción, ya sea de carácter natural o ambiental, o no sea de ese mismo carácter. Y las instrucciones, además, son claras. Las instrucciones dicen que no se utilice el sistema que era habitual, que no se registren internamente, y que además lo que te hagan es que pasen directamente al coordinador político de turno para que él decida cuáles son las infracciones que tienen que seguir adelante y cuáles son las infracciones que se deben quedar en el cajón del político de turno.

Miren, eso es, en este momento, inaceptable, inaceptable. Y yo apelo a la seriedad y a la rigurosidad de todos sus..., de los diputados de esta Cámara, de los distintos grupos políticos, que somos el legislativo y que no podemos permitir que una orden interna política de la consejería se cargue la ley así, por las buenas.

Miren, el procedimiento debe ser claro, el procedimiento sancionador. Primero tiene que haber un registro interno, pero un registro interno sobre todo para que conste de manera fehaciente la entrada de la denuncia, porque es que es, además, la manera de garantizar la comprobación en cualquier momento del trámite que se ha abierto con ese expediente.

Miren, yo creo que es muy importante para las dos personas, tanto para el que denuncia, que es el agente de Medio Ambiente, porque debe tener una garantía de que ha realizado correctamente su trabajo y ha presentado una denuncia y tiene registro...

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora González Vigo, le ruego vaya concluyendo.

**La señora GONZÁLEZ VIGO**

—... y tiene registro...

Voy terminando.

Es una garantía tanto para quien denuncia como una garantía para el propio administrado, que tiene que saber en qué momento procesal se encuentra su sanción. Aquí no puede decidir una persona libremente qué expedientes siguen adelante o qué expedientes se guardan en un cajón; aquí no puede decidir un político de turno, el coordinador provincial puesto a libre designación del consejero de turno, qué expedientes son los que tienen que seguir adelante o cuáles, si son de mis amigos, se quedan en un cajón. Yo creo que por la imparcialidad, la objetividad, la rigurosidad con la que trabajan los agentes de medio ambiente, debemos volver al orden establecido, que los agentes de medio ambiente puedan registrar en su registro interno la sanción, las denuncias sobre infracciones que consideren oportunas y, a partir de ahí, garantizar todo el procedimiento sancionador. Es lo que le solicitamos. Por lo tanto, lo que solicitamos en esta iniciativa es que se revoquen las instrucciones internas que desde el año 2003 están realizando las delegaciones provinciales de Medio Ambiente en todas y cada una de las provincias de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora González Vigo.

Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Baena Cobos.

**El señor BAENA COBOS**

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, si yo fuera impresionable, tendría problemas ahora para determinar cuál es mi actitud, después de la posición anterior de la portavoz del Partido Popular. Si estamos a favor de una cosa, estamos por los

sillones; si estamos a favor de la otra, pues estamos por oportunismo. Pero, como no son cosas que especialmente me preocupen, lo que voy a intentar es plantear con nuestra actitud, de acuerdo con nuestro compromiso con los andaluces, con nuestro programa, con el que nos presentamos a las elecciones..., y respecto a cómo entendemos que debe ser el funcionamiento de cualquiera de los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Así que quiero empezar planteando que me parece una aberración el que se pueda producir una instrucción de ese tipo en el seno de la Administración, porque hay leyes que están por encima de esas posibilidades, porque... Para poner un ejemplo que es gráfico y podríamos entender todos, es como si el jefe de la Policía Local de cada ayuntamiento dijera: «las denuncias no serán tales hasta que no pasen por mí y yo las registre». Los ciudadanos no aceptarían ese tipo de comportamiento e imagino que sería recurrible ante los tribunales, que sería pues inmediatamente eliminado.

Por tanto, creo que...; o sea, no tenemos ningún obstáculo en apoyar la proposición no de ley que presenta el Partido Popular porque entendemos que son actitudes que deben corregirse y deben evitarse. Y, de hecho, la Fiscalía General del Estado ya ha dicho, precisamente, al cuerpo de los agentes de Medio Ambiente que como policía judicial genérica no debe haber órganos intermedios entre la policía judicial encargada de la investigación de un delito y la autoridad judicial o fiscal.

Y dice también en esa resolución que, inmediatamente que los funcionarios de policía judicial tuvieran conocimiento de un delito público, lo participarán a la autoridad judicial o a los representantes del Ministerio Fiscal. Por lo tanto, yo puedo entender que haya habido una extralimitación en alguna provincia, son dos provincias en las que tenemos estas instrucciones, la de Sevilla y la de Huelva, creo, por lo menos que conozcamos.

Y, pues, por supuesto que nos sumamos a esta proposición no de ley del Partido Popular, en el intento de llevar racionalidad y legalidad a las decisiones de la Administración. Y, posiblemente, la existencia de este tipo de problemas nos hace pensar que es conveniente, y muy conveniente, que se proponga a este Parlamento una ley que regule la función de los agentes de Medio Ambiente y su trabajo.

Muchas gracias.

### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena Cobos.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Vioque.

### La señora VIOQUE ZAMORA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Y decir, como ya se ha expuesto en numerosas ocasiones en este Parlamento y también en esta comisión, que el colectivo de agentes de Medio Ambiente, formado por más de novecientos veinte profesionales, día a día trabajan y dedican todo su esfuerzo en la conservación de nuestros montes. Desempeñan una doble labor: por una parte, técnica, custodiando el patrimonio ambiental andaluz, y también participan en la investigación y esclarecimiento de los delitos ambientales.

Este cuerpo de agentes de Medio Ambiente depende orgánicamente de la Secretaría General de Medio Ambiente y Agua, encontrándose integrado en las delegaciones territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en las cuales depende de la persona titular de la delegación territorial. Los agentes de Medio Ambiente, en el ejercicio de sus funciones, redactan multitud de informes destinados a los diferentes servicios de sus respectivas delegaciones: gestión del medio natural, espacios naturales protegidos, protección ambiental, etcétera. Y, asimismo, redactan informes y oficios de denuncia para el departamento de informes y sanciones. Toda esta documentación es recepcionada por el coordinador provincial, que no es un político de turno, como aquí se ha dicho, el cual le da curso al servicio destinatario, siempre mediante comunicación interna.

Y, mire usted, al pertenecer a la misma consejería se entiende carente de lógica que algunos de esos documentos que pasen por registro..., abundando en la desconfianza entre funcionarios públicos de la misma delegación.

Haciendo referencia también a la denuncia de delitos, decir que la inmensa mayoría de estas denuncias practicadas por los agentes de Medio Ambiente se trata de simples infracciones administrativas, y si en algunas de estas causas se detectase la comisión de un delito por parte de la delegación territorial, se da traslado del expediente a la vía judicial. Sí que son delitos la mayoría de casos relacionados con los incendios forestales, pero en estos casos se desarrolla un informe de investigación de causas de incendios forestales por parte de los agentes especializados, brigada de investigación de causas de incendios forestales, el cual forma parte del atestado cuando es reclamado por Guardia Civil y Policía Autonómica al abrir diligencias.

Así que tengo que decirle aquí que esa supuesta indefensión absoluta, como usted la llama y ha recogido en el texto explicativo de esta proposición no de ley, y que puede tener el agente, ya que, según ustedes, al no registrarse y no quedar constancia de las denuncias efectuadas por los agentes... Pues bien, en el caso de que sean delito, la responsabilidad recaería, sobre todo, en el agente.

Y, mire, señora González, sabe perfectamente que eso no es cierto. En la provincia de Córdoba, que conozco bien, el agente traslada dicha denuncia al coordinador provincial mediante una comunicación interna, de la cual este firma un recibí. En todos los casos, el coordinador provincial traslada las denuncias al servicio de administración general de la delegación territorial, también mediante una comunicación interna, enviando copia del recibí a los agentes para dejar constancia de que sus denuncias han sido entregadas. Pero, en cualquier caso, usted también sabe muy bien que los agentes siempre conservan copia de sus denuncias, dado que los oficios de denuncia se redactan en un modelo autocopiativo y, además, registran la salida de las mismas en un libro de salida de documentos que existe en sus dependencias administrativas, con lo que, bueno, le pediría que no utilizara el argumento de la responsabilidad por no denuncia, porque ese argumento no es válido y usted lo sabe bien.

Desde mi grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, no vamos a apoyar esta proposición no de ley. Entendemos que el tratamiento que se da a estos documentos es el mismo que se le otorga a todo documento oficial, en aras a una adecuada tramitación y custodia, y que están registrados por los cauces adecuados a la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo aquellos que pudieran ser susceptibles de constitución de delito. Está totalmente seguro el adecuado destino de las denuncias y normalizado el tráfico de documentación interna, dentro de las delegaciones territoriales.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Vioque.

Para concluir el debate tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, ya ha quedado retratado. Ha quedado retratado el posicionamiento del Partido Socialista, que evidentemente lo de la transparencia es solamente un titular de un periódico. Cuando les toca gestionar, cuando les toca gobernar, cualquier cosa menos transparencia. Cuanto más esté controladito por el poder político de turno, mucho mejor le va al PSOE, mucho mejor le va al Gobierno andaluz. Y yo lo lamento, señora Vioque, de nuevo.

Señor Baena, ya sabía yo que no eran solamente dos provincias. Es de lo que tenemos conocimiento. Acaba de decir que la provincia de Córdoba también. Esto es una práctica habitual en todas las provincias.

Y quiero trasladarles una cosa también a los señores diputados del Partido Socialista: qué lamentable espectáculo se dio en la dirección..., en la Delegación Territorial de Huelva después de la comparecencia de la iniciativa que se debatió aquí hace unos meses. Se llamó a capítulo porque lo que había salido en los periódicos ponía Delegación Provincial de Huelva. Es que en esto como en los ERE, es que al PSOE no es que le preocupe que se denuncie o que se conozca lo que ha pasado... O sea, no es que haya pasado..., perdón, no les preocupa que haya pasado, lo que les preocupa es que la gente lo conozca o se denuncie. Y eso es muy grave.

Miren ustedes, señora Vioque, indefensión total, inseguridad jurídica total para el funcionario de carrera y para el administrado. Mire, el procedimiento sancionador es el que es, y lo ha dicho y explicado especialmente bien el señor Baena. Debe de existir un registro interno en el que conste fecha y hora de la denuncia para que conste de manera fehaciente la entrada de esa denuncia y haya garantía total en todo el procedimiento, desde el inicio hasta el final. Para que no se tramite una denuncia tiene que hacerlo además a través de una resolución de archivo suficientemente fundamentada y para ello además es preceptiva la comprobación del hecho denunciado. No que un señor coordinador... Por cierto, puesto de libre designación, señora Vioque, puesto político, coordinación provincial es un puesto político, lo quiera usted vestir de lo que lo quiera vestir. Y a partir de ahí se inicia un procedimiento que tendrá el sí o tendrá el no. Pero en ambos casos el denunciante debe de tener..., y el denunciado, debe de tener conocimiento fehaciente desde el primer momento hasta el último momento. Uno para garantizar su defensa y otro para, una vez que sí se considere que ha habido infracción, el propio denunciante, el agente de Medio Ambiente pueda ir y comprobar que no se está cometiendo de nuevo la misma infracción.

Porque aquí no es solamente que no se permita que se registre, es que yo creo que hay que ir a algo más: hay que comunicarle en todo momento cómo se ha desarrollado dicho expediente al funcionario que ha hecho la denuncia, porque es la única manera de tener el control, el conocimiento, el seguimiento de dicha infracción, bien porque tiene que velar para que no vuelva a ocurrir, o bien porque en la mayoría de los casos..., sabe usted, señora Vioque, en la mayoría de los casos sabe usted que además tiene unas medidas correcto-

ras, que el propio agente de Medio Ambiente debe de velar para que se garanticen. ¿O es a que usted no le importa lo que le pase al medio ambiente en nuestra tierra? ¿O es que al PSOE le importa más el control político de la Administración que realmente la preservación y la conservación del medio ambiente?

Miren, señorías del Partido Socialista, lamento profundamente la irresponsabilidad de la acción, una acción que lo que intenta es controlar políticamente que se inicie o no se inicie un expediente sancionador cuando lo que afecta es al medio ambiente, con el consiguiente riesgo de que puedan prescribir en el cajón del propio coordinador político. Filtro político a la legalidad, filtro político a la legalidad.

Mire, señora Vioque, seguimos reclamando que nuestros agentes de Medio Ambiente tengan una ley por la que se regule, se regule el cuerpo, seguimos reclamando la dignidad de estos trabajadores en todas y cada una de sus funciones de preservación, de conservación, de investigación, de dirección. Hablaba usted del dispositivo Infoca, todos los años es igual, la improvisación permanente. Empieza el curso del Infoca, del dispositivo Infoca, los meses de máximo riesgo sin que se le hayan asignado las funciones de dirección y de coordinación en los distintos COP —centros operativos provinciales—. Si es que todos los años es igual, si es que las denuncias siguen siendo las mismas. Es que les denuncian a ustedes y les dicen que es inaceptable la situación en la que trabajan, con 4x4 con 200.000 y 300.000 kilómetros cuando, por supuesto, a la Administración paralela sí que se le dota absolutamente de todo.

Señora Vioque, señores del Partido Socialista, rectifiquen. Yo creo que es de justicia que rectifiquen con un colectivo de más de mil hombres y mujeres, funcionarios de carrera, que velan por la legalidad en todas y cada una de las acciones. Rectifiquen. Eviten que haya ese filtro político, garanticen la regulación de este cuerpo, eviten las constantes encomiendas de gestión a la empresa pública en esa constante y abusiva huida del derecho administrativo. Garanticen y preocupense por la creación de las especialidades, garanticen un protocolo de actuación que le dé seguridad jurídica al funcionario y también al administrado. Todo lo que ustedes bajo ningún concepto quieren aceptar.

Yo esperaba de la responsabilidad de sus señorías... Agradezco el posicionamiento de Izquierda Unida, valiente, sí señor, y lo tengo que reconocer. Forman parte del gobierno de perdedores pero ante una injusticia, ante una injusticia bárbara, antidemocrática, señora Vioque, saben actuar en conciencia por el bien de Andalucía. Yo le agradezco el posicionamiento público y también le agradeceré que sigamos defendiendo conjuntamente los derechos y también las obligaciones de este colectivo tan importante para la conservación y la preservación, que son agentes de la autoridad que tienen además su competencia como policía judicial genérica. Menos indefensión, menos inseguridad, menos control político y más libertad. ¿Es que tienen ustedes miedo, socialistas, a la objetividad, a la independencia? ¿Tienen miedo a la libertad del individuo? Prefieren todo controlarlo.

Mire... Y para terminar, señora Vioque, lo ha dicho usted: los agentes de Medio Ambiente dependen directamente de un coordinador. Y así debería de ser: se registra la denuncia y se actúa. Pero es que en las instrucciones no dicen eso, es que en las instrucciones dicen que pase por cualquiera menos por el funcionario que haga la denuncia, que entre algunos jefes de servicio, jefes de departamento, secretario general técnico, el coordinador provincial... Mire, todos puestos de libre designación. Yo no sé si eso usted lo entiende como puesto a dedo, político o no político. Yo lo entiendo, y con estas instrucciones, lo entiendo como puesto político. La mordaza al individuo, la mordaza al funcionario, la mordaza a la libertad.



El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, le ruego vaya concluyendo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Yo lamento, y con esto termino, lamento una vez más el posicionamiento del Partido Socialista, pero queda claro lo que es una realidad diaria: que los socialistas nunca han creído en la independencia de los agentes de Medio Ambiente, que los socialistas nunca han creído en el trabajo que hacen objetivamente, dignamente, todos estos hombres y mujeres. Y lo que intentan es día a día controlar más sus derechos, día a día quitarles más sus competencias, día a día usurparles lo que la ley les garantiza.

Aquí está el Partido Popular para lo que necesiten. Y agradezco profundamente a Izquierda Unida la valentía en su decisión en el día de hoy.

Nada más y muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

---

## 9-13/PNLC-000222. Proposición no de ley relativa a la implantación del uso de envases de aceite irrellenables en el canal Horeca

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la última proposición no de ley relativa a implantación del uso de envases de aceite irrellenables en el canal Horeca, y para su exposición tiene la palabra la señora Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a esta comisión una proposición no de ley relativa a la implantación de los envases de aceite de oliva no rellenables. Nos parece que es de suma importancia para el sector y porque además nos parece que es un atentado a los intereses de consumidores y productores españoles, sobre todo es muy negativo para el aceite andaluz.

Y lo traemos hoy porque hace pocos días conocíamos la noticia que nos daba el comisario Ciolos donde manifestaba la retirada de la misma y nosotros en este caso queremos manifestar nuestro más contundente rechazo.

Como saben, nuestro país cuenta con la mayor superficie de olivar del mundo, con más de 1.584.000 hectáreas de olivo y más de 282.000.695 olivos, aportando el 85% de la producción nacional de aceite de oliva, el 44% a la europea y el 35% a la mundial. Gracias a este cultivo se generan miles de puestos de trabajo, si bien es cierto que, cuando la climatología no acompaña, la agricultura la verdad es que es la primera que se resiente. Y lo decimos porque en esta campaña de aceituna ha sido mucha la pérdida de jornales que se han sucedido. Aun así su importancia económica, desde luego, es incuestionable, pero también su valor social. Este cultivo contribuye a mantener muchas economías locales y a fijar la población en el territorio. Además, debido a las características que tiene el olivo, está perfectamente adaptado a las condiciones climatológicas y medioambientales adversas, lo que le permite establecerse en zonas de grandes pendientes y suelos pobres, donde no sería posible otro tipo de cultivo.

También sabemos que el aceite de oliva, junto con otros productos de nuestra gastronomía, forma parte de la denominada Dieta Mediterránea, declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, alimento esencial, sano, saludable, con comprobados y reconocidos beneficios para la salud.

El esfuerzo realizado por nuestros olivareros en los últimos años ha sido muy importante, y está dando sus frutos con el reconocimiento internacional a la calidad y a la excelencia de los aceites andaluces. Hoy, nuestros aceites ocupan puestos de honor en la mayoría de los certámenes más prestigiosos del mundo, y ello, desde luego, no ha sido fruto de la casualidad. La reglamentación comunitaria regula las categorías de los aceites de oliva, los métodos de análisis para asegurar la calidad de los mismos, el etiquetado y su comercialización con el objetivo de garantizar a los consumidores el máximo nivel de información de sus características.

Como sabemos, a través de la hostelería, la restauración, el cáterin, miles de personas en nuestro país, y quienes nos visitan de otros países, consumen a diario cantidades de aceite de diversas procedencias y ca-

lidad. En la mayoría de las ocasiones estos aceites se presentan para su consumo en envases rellenables y sin etiquetado, por lo que resulta imposible conocer y garantizar la procedencia, la clasificación, las cualidades que pudieran contribuir al buen nombre del aceite de oliva en mercados nacionales, o internacionales. Por lo tanto, toda la protección sobre la información que los reglamentos comunitarios establecen sobre el aceite de oliva se pierden en este tipo de envases, por lo que quienes consumen este producto desconocen todo lo relacionado con el mismo.

A finales del año pasado, conocíamos la noticia del informe de una agencia estadounidense que cargaba contra la calidad del aceite de oliva español, con la intención de demonizar nuestro producto, y esto no es la primera vez que ocurre.

Por estas y otras muchas razones es por lo que resulta necesario impulsar las iniciativas que contribuyan a aumentar el esfuerzo que está haciendo el sector productor para mejorar la calidad del aceite de oliva. Un compromiso adquirido por el comisario de Agricultura de la Unión Europea, con las organizaciones agrarias en Córdoba, donde dijo, y se comprometió a apoyar el sector olivarero en relación a adoptar normas de calidad para prohibir las aceiteras e implantar un sistema de envases irrellenables de aceite de oliva en la hostelería y la restauración. Tanto España, Italia, Grecia y Portugal, que son los principales países productores de aceite de oliva en la Unión Europea, se habían sentido contentos, tranquilos, por la decisión que había tomado el Ejecutivo comunitario de incluir esta medida, puesto que era una solicitud que se venía haciendo desde hacía tiempo, tanto por las organizaciones agrarias como por este partido.

Por tanto, no se puede entender, y parece poco serio el comisario Ciolos haya accedido a las presiones del Reino Unido y Alemania con argumentos que no se sostienen, cuando el sector ya se había manifestado en contra de la decisión de la retirada. Todas las organizaciones del sector del aceite, a través de una carta dirigida al presidente de la Comisión, Durao Barroso, han mostrado su más profundo rechazo a la retirada de este proyecto de reglamento. Así, también hemos manifestado nuestro rechazo a través del Grupo Socialista europeo, así como en el Congreso y en el Senado.

Y en el Senado recientemente, ayer, presentábamos una enmienda precisamente en esta línea para que se incluyera dentro de la Ley de cadena alimentaria. Y también el rechazo lo hemos manifestado desde la Diputación de Jaén, donde se ha aprobado por unanimidad una declaración institucional.

Desde este grupo parlamentario, consideramos que se hace necesario impulsar y mejorar las medidas de información dirigidas a consumidores, sobre todo sobre la calidad del aceite de oliva, y consideramos necesario que el ministro de Agricultura eleve este rechazo a la propuesta de retirada de la medida del comisario Ciolos, ese rechazo que le hacemos llegar, que nos consta que así lo está haciendo, pero queremos insistir en ello.

Y, además, nos parece que ahora es buen momento, puesto que se está tramitando la Ley de cadena alimentaria en el Senado, que recoja precisamente ese compromiso, puesto que se puede articular una norma específica en España que exija la utilización de envases con tapón no rellenable para la dispensación de aceite de oliva en hostelería y en restauración. Y al mismo tiempo, se pueden abrir mecanismos de colaboración con el sector de la hostelería, como decía, a fin de llegar a los mejores acuerdos.

Así, por todo lo que he expuesto, este grupo parlamentario presenta esta proposición no de ley en la que instamos al Parlamento de Andalucía a instar al Consejo de Gobierno: primero, a que muestre su disconfor-

midad con la decisión tomada por la Comisión Europea en relación con la no implantación obligatoria del uso de envases con tapón irrellenable.

Segundo, que solicite al Gobierno de España que impulse de nuevo esta reforma normativa que finalmente sea aprobada por la Unión Europea.

Y tercero, solicitar al Gobierno de España para que, en su caso, impulse la reforma normativa necesaria para la implantación de uso de envases irrellenables, al menos en los establecimientos dedicados a la hostelería y la restauración.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Redondo, le ruego vaya concluyendo.

**La señora REDONDO CRESPO**

—Muchas gracias.

**El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Redondo.

Tiene la palabra, por parte del Grupo de Izquierda Unida, ahora, la señora Quintana.

**La señora QUINTANA CAMPOS**

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Pues, con mucha brevedad, puesto que es un asunto que entendemos que es negativo para el sector de producción de aceite, y algunas cuestiones, tres cuestiones fundamentalmente, ¿no?, ante esta propuesta del Partido Socialista para la implantación de envases con tapón no rellenable, que ahora la Unión Europea echa para atrás.

Tres cuestiones que tienen que ver con la importancia de nuestro sector del olivar, las amenazas y las soluciones. En cuanto a la importancia ya se ha dicho: supone el 33% de la superficie agraria nacional, de la que dependen más de trescientos municipios, generan casi catorce millones de jornales y vienen convirtiéndose en el rehén del gran desequilibrio que existe entre el poder negociador de la oferta y la gran distribución, que usa precisamente al aceite de oliva como un reclamo. Por eso, venimos, venimos pidiendo desde Izquierda Unida el correcto funcionamiento que tiene este mercado en cuanto a producción y necesidades de consumo, defendiendo su calidad, defendiendo la activación de los precios, etcétera.

En cuanto a la amenaza es un sector que sufre una precaria situación económica, los olivareros que vienen arrastrando, tras cuatro campañas, pérdidas de precios en origen por debajo de los costes de producción. Por eso, también venimos pidiendo en la Unión Europea la puesta en marcha de un *stock* estratégico de aceite de oliva para que dote de cierta estabilidad al mercado y no se vea sumido en esas oscilaciones.

Y en cuanto a las soluciones, precisamente para poner en valor esa calidad el sector oleícola viene reclamando la necesidad de implantar en el seno de la Unión Europea envases irrellenables en el canal Horeca.

Y la verdad es que, para Izquierda Unida, es un fraude, es una decepción que la Unión Europea ahora pare esta reglamentación. Es una decepción y da cuenta de la Unión Europea que se está construyendo, ya lo hemos venido denunciando en la política agraria comunitaria cómo se hace un traje a medida para los sectores del norte, que no tienen en su producción aceite de oliva.

Por lo tanto, nuestro absoluto rechazo, unido al trabajo que vienen haciendo las distintas organizaciones agrarias. Es una medida positiva esta implantación, ayuda y favorece al consumidor, que en todo momento puede conocer qué tipo de aceite está consumiendo, y, desde luego, garantiza la seguridad alimentaria. No lo entendemos, no entendemos cómo, a nivel comunitario, después de más de un año, y desde un total de quince Estados miembros que han dado su apoyo a la iniciativa, que ha superado todos los trámites jurídicos, incluso contando con el visto bueno de la Organización Mundial del Comercio, ahora se retira por sorpresa esta posible reglamentación.

Porque el objetivo, como decía, es evitar cualquier tipo de fraude al consumidor, que es al que se está protegiendo, evitando las mezclas de aceite, algo que no se garantiza con las aceiteras rellenables. Por lo tanto, es un elemento importante, que hemos de pelear para que se pueda reglamentar, teniendo en cuenta que Andalucía produce más del 50% del aceite de oliva de la Unión Europea.

Así que nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Entendemos que va en el sentido de proteger al sector, pero también proteger al consumidor de ese gran producto que es el aceite de oliva.

Gracias.

### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quintana.

Tiene ahora, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la palabra el señor Calvente.

### El señor CALVENTE GALLEGO

—Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 23 de mayo, la Comisión Europea anunció la retirada del plan para prohibir el uso de las aceiteras rellenables en los restaurantes europeos, supuestamente, ante la polémica generada por la propuesta en varios países.

El Partido Popular de España, a través del propio ministro, Miguel Arias Cañete, ministro de Agricultura, ha dejado patente que la prohibición de las aceiteras rellenables tendría un impacto positivo en el sector a corto, a medio y a largo plazo. El origen del aceite y que tengamos la posibilidad de que las etiquetas nos dijeran la transparencia y la acidez harían que los consumidores valoraran más la calidad del aceite de oliva.

Por lo tanto, entendemos, junto con el ministro y con todos los responsables políticos del Partido Popular de España y también del Partido Popular de Andalucía, que la búsqueda de mayor valor añadido al sector del aceite embotellado también supondría un complemento al mismo. Se trataría también de intentar evitar

los fraudes y mejorar la higiene y, por lo tanto, entendemos desde el Partido Popular de Andalucía, al igual que el ministerio y que el Partido Popular nacional, que esta propuesta sea apoyada plenamente por la Administración española.

En segundo lugar, hemos de decir que constituye una medida difícilmente entendible y justificable, toda vez que el propio ministerio, a través de la Dirección General de Agricultura, aprobó el plan de acción del sector de aceite de oliva el pasado año, que fue acogido muy favorablemente por la que, tanto por el comisario como por la Comisión Europea, y dicho plan de acción del sector del aceite de oliva establecía entre sus objetivos la calidad y su control a través de medidas para impulsar la imagen del aceite de oliva europeo y una mejor protección e información de los consumidores. La alineación del proyecto de reglamento de la prohibición del uso de envases irrellenables y etiquetados contradice, desde nuestro punto de vista, del Partido Popular de Andalucía, con claridad dicho objetivo.

Entendemos que es una incongruencia, tanto del comisario como de la Comisión Europea, debido a que el refuerzo de la protección al consumidor y de la mejora de la información que recibe constituye un claro objetivo de la propia Comisión Europea, que se está concretando en sectores como la fruta, las hortalizas, las carnes frescas o los productos cárnicos elaborados; sin embargo, con la utilización de aceiteras rellenables se toleraría, con esta retirada, una total desprotección del consumidor, privándole de la posibilidad de disponer de la más mínima información sobre la naturaleza del aceite, sobre su calidad o sobre su origen.

Pero, no contentos con ello, desde el Partido Popular en el Parlamento europeo, a través de nuestra eurodiputada Auxiliadora Correa, ha habido un pronunciamiento claro y expreso, que ha dicho en la sede del Parlamento europeo que es inadmisibles que la Comisión retire una propuesta que evitaría fraudes en el aceite de oliva tras las presiones de algunos países no productores. Lo lamentable es que los países productores, 15 países de los 27, han apoyado esta propuesta, que no ha alcanzado la mayoría, o sea, la mayoría cualificada necesaria para que se hubiera adoptado en las instituciones europeas. Es necesario, o sea, es necesario llevar al ánimo de esa..., a la reconsideración tanto del comisario como de la propia Comisión Europea y, en el menor tiempo posible, se reconsidere esta posición y que se apruebe, se apruebe esta iniciativa tanto del Gobierno español, junto..., junto, entiendo, con los grupos parlamentarios representados en la Cámara andaluza.

Por otra parte, entendemos que es muy importante que el consumo de aceite en este tipo de envases, inicialmente sería insignificante, entendemos que no es un problema de ventas, se trata de una actuación de mucha mayor significación por lo que pueda suponer para el sector de imagen, promoción y formación y, en definitiva, para ganar o perder consumidores.

Es importante iniciar al consumidor en una nueva cultura del consumo de aceite, para un país como España, primer productor del mundo. Es importante que fuéramos los primeros, los primeros en calificar el aceite como elemento saludable, pero no solo en Europa, también pesa Estados Unidos. Y que es lamentable que un estornudo de los ingleses, a quienes les parece que este asunto es menudente frente a los actuales problemas de la Unión Europea, tenemos que decirle alto y claro desde el Parlamento de Andalucía que para Jaén, para Andalucía y para España esta decisión es muy importante para el presente y el futuro de nuestro sector.

El escaso peso, en este caso, de los países productores en defensa de sus intereses ha llevado a la retirada de esta propuesta, pero entendemos que estamos cercenando los derechos de los consumidores porque no saben lo que están tomando.

En otro orden de cosas, se está privando al consumidor de la información sobre lo que está consumiendo y, en definitiva, estamos poniendo en peligro la imagen de un producto. Por lo tanto, desde aquí, insisto, les pedimos al comisario y a la Comisión Europea que rectifiquen.

En otro orden de cosas, son todas las organizaciones agrarias, todo el sector, ha sido, o sea, ha sido una unánime reclamación desde todos los sectores productivos que tienen relación con el aceite de oliva, los que están clamando, o sea, clamando que desde todos los representantes del sector del olivar español, que, olivares, almazaras, operadores, refinadores, envasadores, exportadores, productores, etcétera, que se tome esta medida. Entendemos, o sea, entendemos que también se debe de implantar en el territorio nacional, no es la primera vez dentro de los países de la Unión Europea, ya Portugal lo implantó en el año 2005, Italia también lo tiene implantado y, por qué no, o sea, España.

Desde aquí tenemos que decir alto y claro que es importante esta decisión y que no se entienda la suspensión.

En definitiva, lo que tratamos desde el Partido Popular de Andalucía es que se incorporen, para complementar esta proposición no de ley, o sea, en la que asumimos íntegramente para complementarla, para favorecerla, y con esto concluyo, es de que se incorpore como punto cuarto y hasta le hacemos una enmienda de adición, de la proposición no de ley en referencia a la declaración institucional de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén de fecha 28 de mayo de 2013, sobre la retirada por la Unión Europea de la medida sobre implantación de envases irrellenables de aceite de oliva en *[ininteligible]*, a partir del 1 de enero de 2014, que damos a la presidencia y esperemos que sea apoyada por los grupos parlamentarios de esta cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias.

### El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Calvente.

Tiene la palabra, para concluir el debate, la señora Redondo.

### La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Bien, yo primero quiero agradecer las intervenciones tanto del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como del Grupo Parlamentario del Partido Popular, totalmente de acuerdo en sus aportaciones y, desde luego, tengo que agradecer infinitamente la forma de exponerlo, es decir, el talante. Yo creo que en esta proposición no de ley, donde nos jugamos, nos jugamos mucho, nos jugamos ser referente no solamente de la producción sino de la calidad del aceite de oliva en el mundo... Mundo, además, que nos está, nos está mirando, está mirando a nuestro..., a nuestro principal cultivo, cómo lo trabajamos y cómo lo mimamos, y yo creo que es importante que tenga esa seña de identidad de calidad, ¿no? Por tanto, yo creo que cuando apostamos por la calidad estamos apostando por la riqueza y estamos apostando por la economía de nuestros pueblos. Por tanto, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista sabemos del gran esfuerzo que supone a España mantener en Europa esas estrategias que favorezcan al aceite de oliva y al olivar. Y, además, sabemos que es un



gran esfuerzo cuando también estamos observando que existen intereses en contra, sin más razón aparente, pero creemos que son poco inocentes, y estas cuestiones, pues la verdad es que nos preocupan, y mucho.

Señorías, voy a ser breve, pero sí quisiera apuntar algunas cuestiones: esta reivindicación, como bien ya han apuntado los dos intervinientes de los grupos, son reivindicaciones de los propios, del propio sector, y lo hacemos, desde luego, haciéndonos eco desde el grupo parlamentario. No es la primera vez que lo traemos, sino que ya en 2010 presentamos propuestas relacionadas con la retirada de envases rellenables. Y, además, esta medida tampoco es fruto de la casualidad, como decía con anterioridad, porque en el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ya se venía trabajando con la Unión Europea precisamente para plasmar esta medida en el plan de acción del aceite de oliva.

Y desde luego que la postura del comisario europeo es una medida en la que manifestamos el más contundente de los rechazos, porque, entre otras cuestiones, supone un paso atrás para el sector, para los consumidores. Y necesitamos, como decía antes, mejorar la imagen de nuestro producto estrella, porque hay muchos intereses empeñados en poner bajo sospecha al aceite español, al aceite andaluz. Y lo que pedimos es lo mismo que ya ocurre con otros productos, sea el caso de bebidas alcohólicas que vienen en botellas, que vienen con su etiqueta, o el agua, el agua mineral... Es decir, lo mismo. Por lo tanto, no tiene que ser ni tan complicado ni tan costoso.

Y, por otra parte, esa exigencia, como decía, que le hacíamos al ministro de elevar ese rechazo, que sabemos y nos consta que lo está haciendo, ¿no? Y, desde luego, para esto sabe que tiene todo nuestro apoyo. Sabemos que lo tiene que defender, y lo animamos a que eleve esa defensa contundente en Europa, y le pedimos también que lo haga en nuestro país; es decir, que esa medida la lleve a cabo aquí en nuestro país, y que yo hacía antes referencia a la enmienda que le elevábamos ayer mismo a la ley de cadena alimentaria, donde la propuesta que le hacíamos era que esa medida se ponga en marcha lo antes posible, de tal manera que pueda entrar en vigor a primeros del 2014; es decir, le dábamos tiempo, unos tres meses. La idea es que se pueda poner en marcha cuanto antes mejor. Pero entendemos además que todo esto viene ligado a una envolvente general. Lo de mejorar la calidad es sumamente importante, muy importante para el sector y para los consumidores. Pero, como digo, hay una envolvente general que..., a riesgo de que el señor Araúz me diga que asusto a la gente, me voy a atrever a decirlo, pero creo que esa envolvente ahora mismo es la negociación de la PAC. Posiblemente, también me diga que no toca ahora. Pero yo creo que guarda toda la relación del mundo, y lo que le queríamos trasladar es que en esta negociación, que ya está tocando a su fin, donde realmente al final veremos cómo ha quedado, si realmente ha sido una buena negociación, lo que realmente nos preocupa es lo que se está instalando en la opinión general, en las comunidades autónomas y sobre todo en nuestra comunidad autónoma: el reparto de las ayudas, que parece ser que la tasa plana al final entrará a formar parte de..., lo que no queríamos.

Y por esto, y por esto, ustedes hacían mención a que los sindicatos, en fin, los tractores están en la calle, que los sindicatos... Bueno, pues los sindicatos también están haciendo una excelente labor en su conjunto, precisamente haciendo visible un problema serio que puede llegar a ser. Y por eso yo quiero también felicitar a todos los sindicatos agrarios por ese trabajo importante que están haciendo.

Y hablaba también de la mala cosecha, lo que ha supuesto la falta de jornales para Andalucía, para los trabajadores andaluces y sobre todo jiennenses. Hablamos de más de diez mil jornaleros que se han quedado sin posibilidad de subsidio. Y la verdad es que nos parece muy serio, y poco serio el compromiso de la

ministra cuando dijo que todos tendrían ayudas, y esto no ha ocurrido, ¿no? Por tanto, si en esa envolvente estamos hablando de ayudar a la calidad del aceite de oliva, con esos tapones, retirar lo que son los envases rellenables, pues, realmente, en ese envolvente de la Política Agraria Común van a salir beneficiados no solamente los trabajadores y trabajadoras del campo, no solamente el sector, sino realmente los consumidores y todas aquellas personas que hagan uso y disfrute de nuestro aceite de oliva.

Por tanto —y termino—, como yo creo que al final es cuando tendremos que valorar la negociación cómo se ha hecho. Pues, realmente, si, como considera el señor ministro —y ya quedan pocos días para ello—, no hemos perdido nada, no perdemos nada, es más, ganaremos, pues, si gana España, tiene que ganar Andalucía y tiene que ganar Jaén. Y, por tanto, ganaremos todos. Así es que nada más y muchas gracias, y espero que puedan apoyar esta iniciativa, como bien han dicho.

Gracias.

La enmienda la aceptamos tal cual ha quedado.

## El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pero yo agradecería —gracias, señora Redondo— que vinieran los portavoces de los grupos para ver la enmienda esta que presenta el señor Calvente, a ver si esto se puede hacer o no se puede hacer. Vengan un momento.

*[Intervenciones no registradas.]*

Muy bien. Pues entonces, la enmienda quedaría así: «El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la declaración institucional de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén, de fecha 28 de mayo, sobre retirada de la Unión Europea de la medida sobre implantación de envases rellenables de aceite de oliva en el canal Horeca a partir del 1 de enero del 2014». ¿De acuerdo?

Pues vamos a pasar a votar las tres proposiciones no de ley que se han debatido en el día de hoy. Empezamos con la primera, relativa a declaración de Parque Natural de la Sierra de Mijas y Alpujata.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Segundo punto del orden del día, relativo a revocación de instrucción interna por la que las denuncias de los agentes de Medio Ambiente no deben ser registradas en el registro general de la consejería.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*[Rumores.]*

Siguiente punto del orden del día, proposición no de ley en comisión relativa a implantación del uso de envases de aceite irrellenables en el canal Horeca.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pues muy bien, señorías. Se levanta la sesión.

